

**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS**



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001026-017-26
“MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES
INMUEBLES DE LA ALCALDIA MIGUEL
HIDALGO”**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

1 DE 109

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	3
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE".	4
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
1.2	DOMICILIO.	4
1.3	FUNDAMENTO LEGAL.	4
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	4
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	4
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	4
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	6
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	6
2.1	PARTICIPACIÓN.	6
2.2	CONVOCATORIA	6
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES	7
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS	7
3.1	CONCEPTOS DE ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.	7
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	7
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	7
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	11
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	11
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	11
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	12
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	12
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	13
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	13
6.2.1.1	REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	13
6.2.1.2	REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	14
6.2.1.3	DICTAMEN QUE FUNDAMENTE EL FALLO	14
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	14
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES.	15
7	CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.	16
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN DEL ABASTECIMIENTO.	16
7.2	SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.	16
7.3	RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE SOBRE LOS SERVICIOS.	16
7.4	CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS.	16
7.5	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	17
7.6	VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.	17
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	17
8.1	SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.	17
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	17
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	17
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	17
10	DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.	17
11	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.	18
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	18
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.	18
12.1	SUSCRIPCIÓN.	18
12.2	REGULACIÓN.	18
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	18
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	19



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

2 DE 109

12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	19
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	19
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	19
PUNTO	INDICE	PAGINA
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	19
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	19
13.2	ANTICIPOS.	20
13.3	PAGO DE LOS SERVICIOS.	20
13.4	FACTURACIÓN.	20
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	20
14	GARANTÍAS.	20
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	20
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	21
15	SANCIONES.	21
15.1	PENA CONVENCIONAL.	21
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	21
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	21
16	INCONFORMIDADES.	22
17	CONTROVERSIAS.	22
18	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	22
	ANEXO No. 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS".	23
	ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL).	91
	ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA).	92
	ANEXO No. 3-A "FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES".	93
	ANEXO No. 3-B "MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	94
	ANEXO No. 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA".	95
	ANEXO No. 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA".	96
	ANEXO No. 6 "FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY".	98
	ANEXO No. 7 "FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD".	99
	ANEXO No. 8 "FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS".	100
	ANEXO No. 9 "FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA".	101
	ANEXO No. 10 "FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO".	102
	ANEXO No. 11 "FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS".	103
	ANEXO No. 12 "MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES".	104
	ANEXO No. 13 A "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA MORAL)	106
	ANEXO No. 13 B "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA FÍSICA)	108



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

licitación pública nacional
No. 30001026-017-26

3 DE 109

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ACUERDO: ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (*sic*), PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2015.

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.

CÓDIGO DE ÉTICA: CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: ES EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AV. PARQUE LIRÁ No. 94, COLONIA OBSERVATORIO, C.P. 11860, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5276-7700.

LICITANTE/PARTICIPANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LINEAMIENTOS: LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (CIUDAD DE MÉXICO) Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADO EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015, AHORA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

L.A.D.F.: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

L.R.A.C.D.M.X.: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I.S.R.: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

I.V.A.: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGIAGUA: SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

S.A.T.: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

S.H.C.P.: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

4 DE 109

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 60, a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 43 Y 63 FRACCIÓN I, así como al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su artículo 37, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Alcaldía Miguel Hidalgo, por conducto de la Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y mediante la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, en adelante "La Convocante", sita en General Pedro José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P.11840, de esta Ciudad de México, teléfono 5276-7700, convoca a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001026-017-26, para los servicios de "MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO", al tenor de lo dispuesto en las presentes bases:

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"La Convocante" es un Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, con fundamento, en los Artículos 6 y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

1.2. DOMICILIO:

"La Convocante" tiene su domicilio en Av. Parque Lira No. 94, Colonia Observatorio, C.P.11860, Ciudad de México, teléfono (55) 5276-7700.

1.3. FUNDAMENTO LEGAL PARA LICITAR:

El procedimiento de Licitación Pública Nacional, se realizará con fundamento en los artículos 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 43 Y 63 FRACCIÓN I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su artículo 37 y en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio correspondiente.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional, cuentan con la suficiencia presupuestal autorizada por la Subdirección de Recursos Financieros, mediante oficios AMH/DGA/SRF/0233/2026, AMH/DGA/SRF/0253/2026, AMH/DGA/SRF/0256/2026, AMH/DGA/SRF/0264/2026, AMH/DGA/SRF/0263/2026, AMH/DGA/SRF/0297/2026 AMH/DGA/SRF/0243/2026 y AMH/DGA/SRF/0292/2026 relativos a las partidas de gasto, que se presenta en la tabla siguiente:

NO. DE SOLICITUD DE SERVICIO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS No. DE OFICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
083	AMH/DGA/SRF/0233/2026	3511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PUERTAS ELÉCTRICAS Y CORTINAS MANUALES	\$500,000.00
092	AMH/DGA/SRF/0253/2026	3511	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS	\$5,460,000.00
090	AMH/DGA/SRF/0243/2026	3571	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GIMNASIO AL AIRE LIBRE	\$696,000.00
095	AMH/DGA/SRF/0256/2026	3571	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$1,300,000.00
101	AMH/DGA/SRF/0264/2026	3511	MANTENIMIENTO A CANCELES Y VENTANAS DE ALUMINIO Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS	\$900,000.00
102	AMH/DGA/SRF/0263/2026	3511	MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES PÚBLICOS	\$5,000,000.00
151	AMH/DGA/SRF/0297/2026	3511	MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MERCADOS	\$1,700,000.00
152	AMH/DGA/SRF/0292/2026	3511	MANTENIMIENTO MENOR PARA ADECUACIÓN DE OFICINAS	\$1,440,000.00

1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

5 DE 109

"La Convocante" comunica que en este procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.6. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES:

A fin de dar cumplimiento a la Política Cuarta.- ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, Numeral VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS, de las "Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses", se comunica que las personas servidoras públicas que tienen facultades en el presente procedimiento, son las siguientes:

POR PARTE DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO:

NOMBRE	CARGO
C. MAURICIO TABE ECHARTEA	ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	CARGO
MTRO. CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

**POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
(ÁREA REQUERENTE):**

NOMBRE	CARGO
NINA HERMOSILLO MIRANDA	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
MIGUEL CRUZ TRINIDAD	J.U.D. DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE OBRAS PÚBLICAS
VÍCTOR HUGO PALACIOS MÉNDEZ	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y URBANA

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Así mismo, y con la finalidad de dar cumplimiento a las citadas Políticas para prevenir la existencia de conflicto de intereses, se hace del conocimiento de los participantes que las personas servidoras públicas descritas en los cuadros anteriores, deberán cumplir con lo siguiente:

**Política Cuarta. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.
ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS.**

II.- Actuar conforme a los Principios y Valores que rigen a la Administración Pública del Distrito Federal.

- No aceptar ninguna clase de regalo, estímulo, gratificación, invitación, beneficio o similar de personas servidoras públicas o de particular, proveedor, contratista, concesionario, permisionario alguno, para preservar la lealtad institucional, el interés público, la independencia, objetividad e imparcialidad de las decisiones y demás actuaciones que le corresponden por su empleo, cargo o comisión.
- No se deberá solicitar o recibir bajo ninguna modalidad y de ninguna índole favores, ayudas, beneficios o similares para sí, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades en que las personas servidoras públicas o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.
- Las personas servidoras públicas deberán abstenerse de recibir o actuar por orden, instrucción, petición, favor, recomendación o similares de persona particular o servidora pública distinta a aquellas que forman su cadena.

Política Sexta. - LEALTADES E INTERESES.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

licitación pública nacional
No. 30001026-017-26

6 DE 109

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

- En la materia o asuntos a que se refieren las presentes Políticas, toda interacción de cualquier naturaleza con las personas servidoras públicas o particulares, proveedores, contratistas, concesionarios o permisionarios deberán ser sólo para asuntos oficiales, relacionados con las atribuciones legales; siempre deberán documentarse estas interacciones mediante oficios, escritos o actas según corresponda, en las que como mínimo se haga constar el objeto de la interacción, datos identificativos del asunto, las personas que intervienen y el resultado de la misma.
- Abstenerse o excusarse de intervenir por sí o interpusita persona en la atención, trámite, resolución de asuntos, así como en la celebración o autorización de pedidos o contratos en materia de adquisiciones y demás materias o asuntos señalados en el presente instrumento, cuando pueda existir conflicto de interés o un interés particular que genere beneficios para algunos de sus superiores jerárquicos, para las personas servidoras públicas de quienes recibe la delegación de facultades o comisión, para la persona servidora pública servidora que actúa directamente o para otras personas con las que las señaladas personas servidoras públicas tengan, puedan tener o hayan tenido relaciones personales, profesionales, familiares, laborales, o de negocios, incluyendo a los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal responsable de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares.

1.7. SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el "Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México" como elemento de la política de integridad de la institución, el cual expone los principios y valores del servicio público en el desempeño de las actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos; así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Las servidoras y servidores públicos conocen y aplican el Código de Conducta que rige a la Alcaldía Miguel Hidalgo, cuyas reglas de integridad son obligatorias para todos de manera interna como frente a terceros.

Las actuaciones de las servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, facultadas o autorizadas para intervenir en los procesos de contrataciones públicas, conocen que con la formalización y ejecución de este tipo de instrumentos, la Alcaldía busca el cumplimiento de las leyes, programas y misión institucionales, así como la eficiente y continua prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los ciudadanos que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Para ello, desempeña sus actividades bajo los principios rectores del servicio público, actuando con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, eficacia, integridad y austeridad.

Los valores que orientan su actuación son apegados al interés público, respeto, igualdad y no discriminación.

Las servidoras y servidores públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo observan acciones y abstenciones específicas del Código de Ética, Código de Conducta y demás ordenamientos en la materia, como son: abstenerse de realizar cualquier trato o promesa de carácter privado o con fines personales y/o particulares que comprometa a la Alcaldía Miguel Hidalgo, sus bienes o derechos; abstenerse en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

2.1.-PARTICIPACIÓN.

Este procedimiento de Licitación Pública tiene por objeto la participación abierta de los interesados, para que libremente presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que será abierto en acto público a fin de realizar la contratación para los servicios de **"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

2.2.- CONVOCATORIA.

La convocatoria y bases de esta licitación podrán modificarse, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios originales requeridos. Las modificaciones a la convocatoria se harán del conocimiento de los interesados **que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal** o, en caso, las modificaciones a las bases se harán mediante el acta elaborada durante la junta de aclaración de bases, y se entregue fotocopia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la correspondiente licitación, **debiendo notificar personalmente a aquellos que adquirieron bases y no asistieron a dicha junta.**

2.3.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

7 DE 109

Este procedimiento de licitación se efectuará mediante convocatoria pública que será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día **25 de marzo de 2026**.

2.4.- COSTO Y VENTA DE BASES.

La consulta, pago y entrega de las bases se realizará en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicado en General Pedro José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, donde estarán las bases a disposición de los interesados, para su consulta y, en su caso, venta durante los días y horas hábiles previstos en la convocatoria de esta licitación. Para la entrega de bases se deberá presentar comprobante impreso de la transferencia exitosa a nombre de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**.

Costo de las Bases: en la sede "**La Convocante**" será de \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 M.N.) el pago se efectuará mediante transferencia interbancaria, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México**, cabe señalar que, los datos de la transferencia se proporcionarán en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos a través de una línea de captura

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

3.1.- CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, USO Y DESTINO.

El servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional se integra de **08 (ocho)** solicitudes de servicio, mismas que forman parte del **Anexo No. 1** de estas Bases y es de suma importancia, contar con un prestador de servicios que efectuó el **"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

3.2.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

Los conceptos, las cantidades, características y especificaciones del servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, se indican en el **Anexo No. 1** de estas Bases y en las modificaciones que pudieran derivar de la(s) Junta(s) de Aclaración. **El incumplimiento de alguna de las especificaciones técnicas, será motivo de descalificación.**

Los servicios ofertados objeto de la presente Licitación Pública Nacional, deberán ser cotizados en Moneda Nacional.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

REQUISITOS LEGALES.

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGA(N) A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADO(S) QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

A). - En el caso de **personas físicas**, presentar **Acta de Nacimiento y constancia de situación fiscal expedida por la S.H.C.P.**, no mayor a tres meses, donde indique la actividad comercial preponderante que corresponda a la prestación de los servicios, objeto de la presente Licitación Pública Nacional en **Original y fotocopia legible**.

B). - Las **personas morales** presentarán **Acta Constitutiva** y todas sus modificaciones debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que conste que el objeto social está relacionado con la adquisición requerida, en **Original y fotocopia legible**.

C). - Las personas físicas y morales deberán presentar su **Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.) y Constancia de Situación Fiscal actualizada** en **original y fotocopia legible** o mediante una **impresión legible**.

D). - En el caso de **personas morales**, presentar **Poder Notarial** del representante que firma las propuestas y escritos, donde conste que cuenta con facultades legales y administrativas para dicho efecto en **Original y fotocopia legible** y para **personas físicas**, sus propuestas y escritos deberán estar firmados por ella misma. Para el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se podrá presentar Carta Poder simple, por persona autorizada, enunciando expresamente las facultades del apoderante, quien entregue las propuestas deberá exhibir una identificación oficial vigente, en términos del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

E). - **Identificación Oficial vigente** del Representante Legal o de la persona física (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional), presentar únicamente una de estas opciones en **Original y fotocopia legible**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

8 DE 109

F).- **Comprobante de domicilio fiscal actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses)** de la empresa o de la persona física (recibo de pago de luz, de teléfono, agua, predial, estado de cuenta bancario del último trimestre, cuotas obrero-patronales del IMSS, cuotas al INFONAVIT, S.A.R., contrato de arrendamiento o comodato), presentar únicamente una de estas opciones en Original y fotocopia legible, el domicilio debe estar necesariamente a nombre de la persona moral o persona física. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por "La Convocante" como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento, siempre y cuando se encuentre en la circunscripción de la Ciudad de México, ya que de no ser así deberá señalar domicilio para dichos efectos dentro de esta ciudad, **exhibiendo comprobante de domicilio actualizado que así lo acredite.**

Dicho comprobante, **deberá coincidir** con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o **en el caso de cambio de domicilio fiscal**, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación en **Original y fotocopia legible.**

G).- **Acreditación de Impuestos y Seguridad Social**, mediante la presentación de la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el Servicio de Administración Tributaria y **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social**, con **una impresión legible** y una antigüedad no mayor a 30 días naturales, a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, con cadena digital y cuadro bidimensional, ambas en sentido positivo.

H).- Presentar **el recibo de pago de bases**, que entrega la Unidad Departamental de Tesorería en **original y fotocopia legible.**

I).- Acreditación de la personalidad mediante la presentación del **Anexo No. 2-A "Persona Moral" o Anexo No. 2-B "Persona Física"** llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma en **Original.**

J).- Manifestación Escrita de que conoce y acepta el contenido de estas Bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada de los puntos que en estas se señalan y de las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases en **Original.**

K).- Demostrar su experiencia en la prestación de los servicios, objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, mediante la presentación del **Curriculum Vitae Comercial actualizado**, el cual deberá incluir y formará parte integral del mismo, una relación de clientes con nombre del contacto y número telefónico para su localización a los que haya comercializado este tipo de servicios, dicho **Curriculum Vitae Comercial** deberá **presentarse bajo protesta de decir verdad** y firmado por la persona facultada para tal efecto o por la persona física en **Original.**

L).- En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, Último Párrafo**, Con Base En El Numeral 5.4.6 De La Circular Uno 2024 y en el Oficio Circular No. SI/Cg/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; el participante deberá presentar, **un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad** que ha cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a sus últimos cinco ejercicios fiscales, especificando cuales le aplican y cuáles no, así como indicar el motivo por el cual no le aplique ese impuesto, de acuerdo a lo indicado en el **anexo no. 3-a en original.**

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el participante dentro de la Ciudad de México sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato correspondiente **vigente**, en **Original y fotocopia legible.**

El participante que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá señalarlo en su manifiesto de acuerdo en lo señalado en el **ANEXO 3-B**, e **incluir un domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México** y el nombre de la persona autorizada para recibirlas; **así como el comprobante de domicilio correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses.**

M).- El participante que tenga su domicilio fiscal en la Ciudad de México, deberá presentar **Constancia de Adeudo** (con una antigüedad no mayor a seis meses contados a partir de la fecha de expedición) de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el **SEGIAGUA**, según corresponda. En caso de no contar con dicha Constancia, deberá presentar la **Solicitud de Constancia de Adeudo**, con sello original por parte de la Tesorería de la Ciudad de México y por el **SEGIAGUA** (con una antigüedad no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción en Tesorería y por el **SEGIAGUA**, según corresponda), a fin de acreditar que están realizando dicho trámite, en ambos casos, en **Original y fotocopia legible.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

9 DE 109

Las contribuciones de las cuales se requiere la Constancia de Adeudo, en lo que les resulte aplicable son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, misma que deberá ser de los últimos cinco ejercicios fiscales, o si la causación de las contribuciones y obligaciones fuera menor a este plazo, Constancia o Solicitud de Constancia de Adeudo, deberá ser a partir de la fecha en que se generaron.

En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberán presentar a la firma del contrato el **Original** de la **Constancia de Adeudo** de los impuestos establecidos para la Ciudad de México, emitida por la Tesorería de la Ciudad de México y por el **SEGIAGUA**, según corresponda, en este caso se aplicará la garantía como se señala en el numeral 15.2 inciso "D" de las bases y no se podrá formalizar el contrato.

Los participantes que tengan su domicilio fiscal en una entidad diferente a la Ciudad de México, deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** que indique que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales que le correspondan en **Original**.

N).-En cumplimiento a lo establecido en los supuestos de los **artículos 39 y 39-Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**, así como por el Acuerdo de las **Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses** y del contenido de sus Lineamientos, se requiere a los participantes que presenten una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Lo anterior, con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, (si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de Licitación Pública Nacional), en **Original, Anexo No. 6**.

N).- **Carta Compromiso de Integridad** en la que se compromete a **no incurrir en prácticas no éticas o ilegales** durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven, en **Original, Anexo No. 7**.

O). - El participante deberá presentar **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste que **cuenta con la capacidad, infraestructura, recursos financieros, humanos y materiales, así como la organización** para suministrar los bienes. (**Original**).

P). - **Manifestación Escrita** bajo protesta de decir verdad, de que los servicios que oferta cumplen **cuando menos con el 50% de grado de integración Nacional y su país de origen**, mencionando cada una de las partidas o indicando que aplica para todas las partidas ofertadas. (**Original**).

Q) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de **no tener juicios o demandas o interpelaciones legales**, por incumplimiento de contratos de bienes y servicios con el Gobierno de la Ciudad de México (**original**).

R). - **Manifestación escrita** bajo protesta de decir verdad, en la cual indique **que asume todas y cada una de las responsabilidades jurídicas y administrativas, en la contratación de personal, material o cualquier otro aspecto que sirva para cumplir con todos y cada una de las especificaciones** contenidas en el contrato que derive de este proceso, liberando a "La Convocante" de cualquier juicio, pleito o inconformidad que por estos conceptos se genere (**Original**).

S).- En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo de las **Políticas Tercera y Cuarta para prevenir la existencia de conflicto de intereses** y del contenido de sus Lineamientos, y con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, se requiere a los participantes presenten una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, en la cual indiquen que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, **no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas**, en el punto 1.6 y Anexo No. 12 de estas Bases, ni con algún otro funcionario público de "La Convocante" que, de manera directa o indirecta, intervenga en el presente procedimiento, en **Original**.

T). -Los participantes deberán presentar una **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad**, que indique si **se trata de una micro, pequeña, mediana o grande empresa**, indicando cantidad de empleados en el IMSS y sin IMSS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

10 DE 109

U) **Declaratorias y acreditación de personalidad del participante** mediante la presentación del **Anexo No. 13-A "Persona Moral" o Anexo No. 13-B "Persona Física"** llenado y firmado por la persona facultada para tal efecto, para persona física deberá estar firmado por ella misma en **Original**.

V). - **Constancia de Registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.** La Constancia debe ser en **Original y fotocopia legible**.

W).- **Copia de cuenta interbancaria de proveedores del gobierno de la ciudad de México** debidamente actualizada ante la secretaria de finanzas. No es obligatorio para la presente licitación, motivo por el cual no es motivo de descalificación, sin embargo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar este trámite de manera obligada, para tal efecto, deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad donde indique lo antes mencionado.

X). - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que **se constituye como único empresario y patrón del personal que utilice para la prestación de los servicios** que se deriven del contrato y **será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo**, garantizando las medidas de seguridad y el equipo de protección personal mínimo requerido en las disposiciones normativas, horarios de comida y días de descanso en su caso, y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, **sin responsabilidad alguna para "La Convocante"**, por lo que se obliga a responder por las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"La Convocante"** con relación a los términos y ejecución del contrato; por lo que éste deslinda a **"La Convocante"** de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a **"La Convocante"** como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que **"el Participante"** tenga con respecto a sus trabajadores. **(original)**.

Y). - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que **se abstendrá de difundir, procesar, utilizar cualquier información protegida por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México** y cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

Z). - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que **se obligan a cumplir con las normas y principios vigentes a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos**.

AA). - Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que **se obligan a cumplir con la normatividad vigente en materia de datos personales**, con la finalidad de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.

AB). -Indicar bajo protesta de decir verdad y con la documentación de respaldo necesaria, **si pertenece al sector MIPYME, sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona física, del sector campesino y/o comunidad indígena**, con la obligación de que tal autoidentificación se muestra en la constancia de registro del padrón de proveedores que presente en el procedimiento de contratación.

AC). - Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **no tiene vínculos, ni socios, representantes legales que formen parte con las otras personas físicas o morales que estén participando en este procedimiento**, (las empresas participantes se les hará saber en el acto de junta de aclaración de bases) mencionando en el manifiesto el nombre completo o razón social de cada una de ellas.

AD). -De manera opcional, la constancia podrá indicar que el participante cuenta con la calidad de Proveedor Salarialmente Responsable. La no acreditación de esta condición no será motivo de descalificación; sin embargo, en caso de empate, se considerará como un criterio para la adjudicación.

"La Convocante" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el padrón de proveedores.

Todos los escritos y manifestaciones deberán presentarse en hoja membretada, con fecha, firmados en original por el interesado o por su representante legal; señalar la autoridad a la que se dirige (Alcaldía Miguel Hidalgo, Mtra. Eva Martínez Carbajal - Directora General de Administración), el propósito y bajo protesta de decir verdad; así mismo, todas las hojas forzosamente deben contener: el número y nombre de la Invitación Restringida, denominación o razón social del participante, Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral participante, domicilio fiscal, correo electrónico y número telefónico; es importante señalar que en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, la falsedad en alguno de los manifiestos antes señalados, será motivo de descalificación, lo anterior también es obligatorio para la propuesta técnica y económica. Las manifestaciones se presentarán de acuerdo a las instrucciones señaladas en el párrafo anterior, o bien mediante escrito formal propio legible, pero ambos deberán estar



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

11 DE 109

impresos en papel membretado de la empresa y firmados, que contengan los mismos datos de referencia, **cabe señalar que los escritos, propuesta técnica o económica, manifiestos y declaraciones que no cumplan con lo anterior no serán consideradas en su evaluación, y será motivo de incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.**

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse por escrito, en idioma español y entregadas en **1 (un) sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos de la empresa y sellado**, que contendrá, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, incluyendo la garantía de formalidad de propuesta económica, y:

A). - Dirigidas a la Alcaldía Miguel Hidalgo; Mtra. Eva Martínez Carbajal, Directora General de Administración.

B). - Las Propuestas Técnicas, Económicas, escritos y cualquier declaratoria bajo protesta de decir verdad que se solicitan deberá contener lo siguiente, elaborarse en un escrito claro y formal en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras; dichas propuestas serán de acuerdo a los requisitos indicados en los **Anexo No. 4 (Propuesta Técnica) y Anexo No. 5 (Propuesta Económica)**, fechados y firmados por la persona facultada para tal efecto.

El no elaborar sus propuestas o cualquier otra declaratoria de conformidad con los incisos antes mencionados será motivo de desechamiento de su propuesta.

5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

El sobre incluirá:

Separador I.- Documentación Legal y Administrativa. - completa, en original y fotocopia legible para su cotejo, de acuerdo a lo solicitado en el **punto 4 (Requisitos para participar)**, de las presentes bases.

Separador II.- Propuesta Técnica con la documentación e información siguiente:

1.- Anexo No. 4.- Que indique: número de solicitud de servicio; descripción detallada de los servicios que oferta, cantidad, unidad de medida; marca; condiciones preferenciales o cualquier otro detalle que esté solicitado en las presentes Bases y/o en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases y que permita una mejor valoración de la Propuesta presentada.

2.- Escrito en el que manifiesta que los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de estas bases. Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica. 7.2**

3.- Escrito en el que se obliga a responder por los defectos, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, conforme a lo previsto en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, como se establece en el **punto 7.3**, de estas bases.

4.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, recursos financieros, humanos y materiales, así como el suministro de los servicios requeridos como se solicita en el **punto 7.4**, de estas bases.

5.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al Suministrar los bienes, **se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor**, como se solicita en el **punto 7.5**, de estas bases.

6.- Los escritos, manifestaciones, cartas, etc. que sean requeridos por el área solicitante (en su caso), solicitadas en el **Anexo No. 1** de estas bases.

Separador III.- La Propuesta Económica con la documentación e información siguiente:

1.- (Anexo 5) Que incluya: área requirente, número de solicitud de servicio, número de partida; **descripción genérica de los servicios ofertados**; cantidad, unidad de medida, precio unitario; subtotal general; importe y porcentaje de descuento que se ofrece en su caso; subtotal; importe y porcentaje del Impuesto al Valor Agregado; importe total de la propuesta. Los participantes deberán presentar su proposición económica a **dos decimales**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26**

12 DE 109

2.- Manifestación de Firmeza de precios: Indicación de que la vigencia de la cotización será por el ejercicio Fiscal 2026 y que los precios serán fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el Contrato respectivo. **(PUNTO 13.1)**

3.- Escrito de Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimientos establecidos por "La Convocante". **(PUNTO 13.3)**

4.- Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso que no tramite la factura durante los 10 días posteriores al término de cada mes, se hará acreedor a una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de la factura, sobre el valor de la factura antes de I.V.A.

5.- Garantía de Formalidad de la propuesta, de conformidad a lo indicado en el **PUNTO 14.1** de estas bases.

Con el fin de que "La Convocante" tenga elementos administrativos, legales, técnicos y/o económicos para aplicar lo dispuesto en el artículo 43 fracción II, cuarto párrafo, inciso a), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el participante podrá incluir dentro de su propuesta cualquier punto, beneficio, ventaja competitiva o elemento de calidad que permita diferenciar 2 propuestas similares en igualdad de precios.

Nota: De manera opcional y sin que sea motivo de descalificación, se solicita lo siguiente:

- Presentar preferentemente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, foliadas en numeraciones consecutivas (1, 2, 3...n)
- Proporcionar en **medio magnético debidamente identificado** (CD-ROM o Archivo en USB), el contenido de las propuestas, técnica (Anexo No. 4) y económica (Anexo No. 5).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los participantes.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Este procedimiento de Licitación Pública Nacional dará lugar a los siguientes eventos:

Los actos de esta Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en General Pedro José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, de esta Ciudad de México **(55) 5276-7765**. Se levantarán las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento por quienes participen en ellos. Se entregará fotocopia de las actas respectivas de los eventos a los servidores públicos que asistan al acto, así como a los participantes.

Los actos iniciarán puntualmente, en el lugar, fecha y hora indicadas, en el caso del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, no se permitirá la entrega del sobre a quienes se presenten después de la hora señalada** en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional.

Los eventos de esta Licitación Pública Nacional se efectuarán ante los representantes: del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Miguel Hidalgo, de "La Convocante", de la Dirección Ejecutiva Jurídica, del área solicitante, así como de los participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

En las Actas correspondientes, la falta de firma de alguno de los asistentes a los Actos derivados de este procedimiento de Licitación Pública Nacional no restan validez o efectos de las mismas.

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día **27 de marzo de 2026, a las 14:00 hrs.**

Los participantes podrán presentar sus cuestionamientos por escrito (en hoja membretada) mediante el formato denominado **"Preguntas y Respuestas" (Anexo No. 8)**, en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, ubicada en General Pedro José Méndez No. 47, entre General Rincón Gallardo y General José Morán, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, teléfono 55-52-76-77-65, preferentemente antes de la realización del evento o mandarlos por correo electrónico en archivo WORD 97-2003 a la siguiente dirección marcogranados@miguelhidalgo.gob.mx, y phernandez@miguelhidalgo.gob.mx, o el día de la Junta de Aclaración de Bases de forma verbal o por escrito (en hoja membretada) mediante el formato de **"Preguntas y Respuestas" (Anexo No. 8)**, sin embargo, y con la finalidad de agilizar el evento, se solicita preferentemente en **memoria USB en archivo de WORD 97-2003**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

13 DE 109

Se levantará Acta de la Junta de Aclaración de Bases, la que contendrá las preguntas que hubieren formulado los participantes, así como las respuestas a las mismas, dicha acta será firmada por los asistentes a este acto. Las aclaraciones y/o precisiones que deriven de la Junta de Aclaración de Bases serán parte integrante de las mismas.

La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrá solicitar una fotocopia en las instalaciones de "La Convocante". En el caso de que durante la junta de aclaraciones se efectúen modificaciones a las bases de la Licitación Pública Nacional, "La Convocante" estará obligada a entregar fotocopia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los participantes que hayan acudido a recoger las bases de Licitación Pública Nacional, incluyendo a aquellos que no hubiesen asistido a dicha junta.

6.2.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

"La Convocante", previo a la celebración del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6.2.1- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo el día **01 de abril de 2026, a las 10:00 hrs.**

A).- En el lugar, fecha y hora indicados en estas bases, se recibirá el sobre cerrado en forma inviolable y plenamente identificado, conteniendo la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El no presentarse puntualmente a la hora indicada será motivo a la no recepción de su propuesta.

B).- Se llevará a cabo la apertura del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, **Propuesta Técnica y Económica**, se revisará **cuantitativa, sucesiva y separadamente la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Económica** y se desecharán aquellas que hubiesen omitido algunos de los requisitos exigidos. Las propuestas Técnicas y Económicas de los participantes que hubiesen sido desechadas, quedarán en poder de "La Convocante" y serán devueltas a los 15 días posteriores a la fecha de emisión del fallo.

C).- Las Propuestas **presentadas** serán rubricadas por todos los participantes en este acto, de conformidad al Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y quedarán en custodia de "La Convocante" para salvaguardar su confidencialidad, procediéndose posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo.

D).-La documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de la propuesta y/o en su caso pruebas de laboratorio y/o muestras presentadas, serán devueltas por "La Convocante" una vez transcurridos 15 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional previa solicitud por escrito.

6.2.1.1.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Se revisará que las propuestas técnicas cumplan con todos los requisitos solicitados por "La Convocante" y que no contengan tachaduras ni enmendaduras.

A). - Se verificará que la propuesta técnica corresponda a la(s) partida(s) cotizada(s).

B). - Se analizarán y evaluarán cada una de las condiciones técnicas que ofrecen cada uno de los participantes y que éstas coincidan con lo reflejado en los folletos, catálogos y/o fichas técnicas presentadas para cada partida.

C). - Se verificará que la descripción de la propuesta técnica corresponda a lo solicitado conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases.

D). - Se analizarán y evaluarán cada una de las muestras entregadas por los participantes, de conformidad con lo especificado en el **Anexo 1** de estas bases.

ESTE DICTAMEN ESTARÁ FIRMADO POR EL ÁREA REQUIRENTE

6.2.1.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

licitación pública nacional
No. 30001026-017-26

14 DE 109

A). - Se procederá a la revisión del precio unitario neto por concepto, I.V.A. e importe total de las propuestas económicas, verificando que coliquen en moneda nacional, a dos decimales, así mismo, que no existan elementos o datos dentro del documento que pudieran confundir u ocasionarle un error a "La Convocante".

B). - Se verificará que la propuesta económica se acompañe de la fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas para la formalidad de la misma, mínimo por el 5% del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) colizada(s), sin el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

C) "La Convocante" revisará que las pólizas de fianzas sean expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, debiendo verificar su existencia en la página electrónica de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y su autenticidad ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal.

D). - Se verificará que la propuesta económica se acompañe de las manifestaciones escritas bajo protesta de decir verdad.
Una vez realizadas estas evaluaciones, se procederá a elaborar el Dictamen que servirá de base, para informar a los participantes el motivo de su aceptación o descalificación, así como el nombre del participante que ofertó el precio más bajo por los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ESTE DICTAMEN ESTARÁ FIRMADO POR LA J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS O POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

6.2.1.3 DICTAMEN QUE FUNDAMENTE EL FALLO

Dicho dictamen servirá para determinar aquellas propuestas que cumplieron y las que no cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante y deberá ser firmado por la J.U.D. DE LICITACIONES Y CONCURSOS O POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LAS ÁREAS REQUERENTES.

Para poder realizar este evento se requiere que estén entregados todos los dictámenes y que todos los servidores públicos señalados en el anexo 12 de las bases se hayan manifestado de "No Conflicto de Interés".

Se llevará a cabo el día 06 de abril de 2026 a las 12:30 hrs. en la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, cuyo domicilio está ubicado en **General Pedro José Méndez No. 47, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11860, Ciudad de México, teléfono (55) 5276-7765**

A este evento solo asistirán la J.U.D. de Licitaciones y Concursos o la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el (las) área(s) requirente(s).

6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

"La Convocante", previo a la Emisión del Fallo, verificará que ninguna de las personas físicas o morales participantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y buen gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores; debiendo hacerse constar en el Acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Se llevará a cabo el día 06 de abril de 2026, a las 13:00 hrs.

Este acto se iniciará con la comunicación del resultado del Dictamen, debidamente fundado y motivado, el cual, comprenderá el análisis detallado de la Documentación Legal y Administrativa, de las Propuestas Técnica y Económica y se explicarán detalladamente las razones por las que fueron aceptadas unas propuestas y rechazadas otras, indicándose en su caso el participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios requeridos, dando a conocer el importe respectivo.

Una vez terminada la lectura del Dictamen, y de conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los servicios y Servicios objeto del presente procedimiento, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 14 de abril de 2010, así como al numeral 5.6.2 de la Circular Uno 2024,, se comunicará a los participantes que **en este mismo acto podrán ofertar en términos porcentuales, un precio más bajo** por los servicios objeto de este procedimiento, lo anterior, en beneficio de la Administración Pública de la CDMX, con la finalidad de resultar adjudicados respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para "La Convocante", lo cual podrán efectuar, **siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

15 DE 109

cuenta con poderes de representación de la persona física o moral participante, lo cual deberá acreditar en el mismo acto presentando poder notarial e identificación oficial para personas morales, y presentando acta de nacimiento e identificación oficial para personas físicas (en original y/o copia).

El formato para la propuesta de precios más bajos en términos porcentuales (ANEXO N° 11), se entregará únicamente a los participantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los técnicos y económicos; quienes estarán en posibilidad de proponer precios más bajos, lo que se realizará en **dos rondas**, en cada ronda: deberán devolver a "La Convocante" dicho formato, con la anotación del mejor precio que ofertan. "La Convocante" dará a conocer, sin especificar el nombre del participante, el precio más bajo en cada una de las rondas.

Las propuestas de precios descendentes que se formulen serán realizadas en términos porcentuales y el costo unitario correspondiente, estableciendo que en el Acta de Fallo quedarán debidamente señalados los costos resultantes.

Una vez concluidas las dos rondas, quien preside el acto dará a conocer el nombre del participante que propuso el precio más bajo.

Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio "La Convocante", de manera puntual y con la supervisión de la Contraloría, aplicará y constatará de manera fehaciente los siguientes criterios para el desempate:

- a) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, **adicionales** a las mismas establecidas en las Bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional; y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precios, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El formato para el mejoramiento de precios será rubricado por todos los presentes en el evento.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará Acta correspondiente, manifestando que fueron expuestos los fines y procedimientos para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales y las veces que se invitó a los participantes a realizar propuestas, asentando expresamente si estos comprenden los fines y procedimientos, así como la respuesta a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, misma que será firmada por todos los presentes en ese acto y se entregará copia fotostática a cada uno de ellos, notificando personalmente a los que no hubieren asistido.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES NO INVALIDA EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DE ESTE ACTO.

6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los servicios y servicios objeto del procedimiento de Licitación Pública Nacional, publicados el 14 de abril de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con el objeto de establecer criterios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad, honradez y óptima utilización de los recursos en los procedimientos realizados conforme a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; esto a efecto de que, partiendo de una adecuada implementación sean maximizados los recursos asignados a cada instancia administrativa, mediante la obtención de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias inherentes a las adquisiciones, arrendamientos, enajenación de todo tipo de bienes y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que el Gobierno requiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Bajo ninguna circunstancia, serán negociadas las condiciones estipuladas en estas Bases ni las propuestas presentadas por los participantes, contra la resolución que contenga el Fallo, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante" al notificar por escrito el fallo a cada uno de los participantes, incluirá la evaluación y el Dictamen de Fallo correspondiente.

7. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.

7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

licitación pública nacional
No. 30001026-017-26

16 DE 109

De conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, "La Convocante", podrá modificar hasta un 25% la cantidad del servicio o monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el Acto de:

a) Junta de Aclaración de Bases, los participantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los servicios requeridos.

b) Presentación y Apertura de Propuestas, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en la parte técnica y económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por "La Convocante".

En este caso "La Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de los servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

c) - Fallo hasta antes de su emisión, "La Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, solo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2.- SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.

Presentar **manifestación escrita** indicando que los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará de conformidad a lo indicado en el **Anexo No. 1 de las bases. Este escrito deberá incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.3.- RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE SOBRE LOS SERVICIOS.

El participante debe presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que **se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los servicios**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo. **Este escrito debe incluirse en la Propuesta Técnica.**

7.4.- CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, RECURSOS FINANCIEROS.

EL participante deberá entregar **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, recursos financieros, humanos y materiales, así como con la organización para la entrega de los servicios en el periodo que el contrato esté vigente; en caso de que el servicio presente deficiencias, se deberá proceder a realizarlo nuevamente, para ello, deberá entregar esta garantía en la propuesta técnica.

En caso de que el prestador de servicios no efectúe nuevamente el servicio, "La Convocante" procederá a la aplicación de las penas convencionales hasta agotar el monto de la garantía del cumplimiento del contrato y una vez agotada esta se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato correspondiente.

7.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante **deberá presentar en su Propuesta Técnica una manifestación escrita** bajo protesta de decir verdad en la que enuncie que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

7.6.- VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO.

El contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre de 2026.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

17 DE 109

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, procederá al análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa**, presentada por los participantes, así como de su experiencia en la prestación de servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Se indicará quienes cumplan con la información, documentación y requisitos, dispuestos en las Bases, toda vez de que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

El área requirente, será quien realizará el análisis de las **Propuestas Técnicas**, de tal forma que se desecharán las que no cumplan con la información, documentos y requisitos técnicos dispuestos en las Bases. Se indicará aquellas que cumplen con todas las condiciones técnicas, las características, especificaciones y en las condiciones requeridas en el **Anexo No. 1** de estas Bases.

En la evaluación de las Propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se efectuará el análisis comparativo detallado de las propuestas económicas; se desecharán aquellas que no cumplan con todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases de Licitación Pública Nacional. Se seleccionarán aquellas que si cumplan la totalidad de ellos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para **"La Convocante"**.

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

De la evaluación realizada a las propuestas de los participantes, se elaborará un Dictamen, indicando las observaciones procedentes y los resultados relativos a cada una de las propuestas realizadas.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se adjudicará a un solo proveedor todas las partidas, a aquel que de entre los participantes haya cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por **"La Convocante"**, así como las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad de México, Alcaldía Miguel Hidalgo, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya(n) presentado el precio más bajo.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se aplicarán los criterios mencionados en el punto 6.3, cuarto párrafo, incisos: a) y b), de estas Bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Se descalificará al participante si:

A). - No cumple alguno de los requisitos establecidos en estas Bases y en particular a los señalados en el **Anexo No. 1** y los puntos 3.2, 4, 5.1, 5.2, 6.2, 6.2.2, 6.2.3, 7.2, 7.3, 8.2, 8.3, 13.1, 13.3, 14.1, así como las precisiones y/o adecuaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases de esta Licitación Pública Nacional.

B). - Se compruebe que acordó con otros participantes elevar el precio de los servicios, objeto de esta Licitación Pública Nacional.

C). - Se compruebe que se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

D). - No entregar el sobre de su propuesta en la fecha y hora señalados en el numeral 6.2.1 de las bases de esta Licitación Pública Nacional, no tendrá derecho a participar en el proceso de revisión ni de evaluación señalados en las presentes bases ni ser considerado para la adjudicación objeto de este procedimiento, nota solo no será necesario plasmarlo en el acta correspondiente la no presentación del sobre ni su descalificación.

Aquellos participantes que hayan sido descalificados en la primera etapa de este procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivo de observadores.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

18 DE 109

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

Se declarará desierta si:

A). - Ningún Licitante adquiere bases.

B). - Al analizar las **propuestas presentadas**, ninguno de los licitantes cumple con cualquiera de los requisitos solicitados.

C). - Los precios cotizados no fueren convenientes para **"La Convocante"** procederá conforme a lo previsto en el artículo 54 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

Cuando lo declare la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y/o Órgano Interno de Control, con motivo de sus atribuciones para supervisar y verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La Convocante", podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación Pública Nacional, previa opinión de la Contraloría, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la adquisición de los servicios encomendados, decisión que deberá estar debidamente fundada y motivada

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1.- SUSCRIPCIÓN.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional y de los servicios objeto de la misma, **se formalizarán mediante la suscripción de un Contrato** entre las partes.

12.2.- REGULACIÓN.

El o los Contrato(s) objeto de esta Licitación Pública Nacional quedará(n) sujeto(s) a las disposiciones: del Decreto que Apruebe el Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio 2026 y a las del Código Fiscal de la Ciudad de México en la partida específica de gasto.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La firma del (los) Contrato(s) se llevará a cabo, dentro de los **15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al prestador de servicios el fallo correspondiente**, en el área que llevó a cabo el procedimiento, de conformidad al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando el participante ganador no se presente a firmar el contrato en el plazo de 15 días hábiles, o no presente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la aplicación de la fianza de formalidad de la oferta respectiva y se entenderá que el ganador renuncia al fallo, en cuyo caso **"La Convocante"** podrá adjudicar el contrato sin ninguna responsabilidad al participante que haya presentado la segunda mejor oferta y de ser el caso se procederá igual con las propuestas subsecuentes, hasta adjudicar la totalidad del requerimiento, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la primera y la última propuesta seleccionada.

Si por causas imputables a **"La Convocante"**, el participante ganador no firmara el contrato dentro de la fecha prevista en estas Bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogará automáticamente en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

El participante que resulte ganador, deberá presentar previo a la firma del contrato, el original y fotocopia de la constancia de adeudo de los impuestos establecidos para la CIUDAD DE MÉXICO, emitido por la tesorería de la CDMX y por el SEGIAGUA, solo en caso que no se haya presentado dentro de la propuesta.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

19 DE 109

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

De conformidad a los artículos 65, 67 y 68, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y por razones fundadas podrá incrementarse la cantidad los servicios mediante el Convenio Modificatorio al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento del contrato abierto.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los **5 días hábiles** siguientes a aquel en que se hubiese agotado el plazo para hacer efectivas la aplicación de las penas convencionales.

No se considerará incumplimiento los casos en que por causas justificadas y excepcionales y sin que el retraso sea por causas imputables al proveedor, el servidor público responsable otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa del proveedor, un plazo mayor para llevar a cabo los servicios, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

El procedimiento de rescisión podrá iniciarse en cualquier momento, mientras se encuentre pendiente el cumplimiento de los derechos y obligaciones de cualquiera de las partes, estipuladas en el contrato, aún concluida la vigencia establecida en el mismo.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"La Convocante" podrá cancelar el Contrato en los siguientes casos:

- A) Cuando el participante ganador no firme el contrato derivado de la Licitación Pública Nacional dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado a éste el fallo correspondiente, de acuerdo al punto 12.3 de estas bases.
- B) Cuando el participante ganador no entregue la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 14.2 de estas bases.
- C) Cuando el participante ganador modifique las características de los servicios objeto del contrato y no se cumpla con la calidad solicitada por "La Convocante".

En caso de cancelación del contrato, por el supuesto indicado en el inciso A), el mismo podrá adjudicarse al participante que haya ocupado el segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando el precio ofertado no sea superior al 10% con respecto al que inicialmente hubiere resultado ganador, según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

El participante deberá **presentaren su Propuesta Económica**, un **escrito** mediante el cual **indique** que la vigencia de su propuesta será por el ejercicio Fiscal 2026 y que los precios serán firmes, fijos, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas, situación que quedará establecida en el contrato respectivo.

13.2. ANTICIPOS.

Para la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, no se otorgará anticipo alguno.

13.3. PAGOS DE LOS SERVICIOS.

Incluir en su Propuesta Económica un Escrito en el que **manifieste** que en caso de resultar adjudicado, **acepta** que **los pagos** de los servicios se realizarán conforme al monto autorizado en los calendarios de pago de la partida presupuestal: señalada en la **declaración 1.4 de las presentes bases**; mismos que fueron **aprobados** por el Congreso de la Ciudad de México; las condiciones de pago están sujetas a la liberación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas y será posterior a la aceptación formal y satisfactoria de los servicios y de la presentación de la factura respectiva, misma que deberá presentarse debidamente sellada y firmada por las personas facultadas por el área responsable de la supervisión, mediante depósito interbancario, para lo cual el participante adjudicado deberá estar inscrito en el catálogo de cuentas bancarias de proveedores del Gobierno de la Ciudad de México,



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

20 DE 109

de no ser así, deberá solicitar su inclusión a través de la página WEB <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>, solicitando previamente en la Subdirección de Recursos Financieros de "La Convocante" las instrucciones para su registro.

En caso de ser adjudicado en el presente procedimiento, el proveedor deberá acudir a la Unidad Departamental de Tesorería ubicada en Cerrada de las Huertas, esq. Sostenes Rocha S/N, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo a realizar los trámites correspondientes para que su cuenta interbancaria sea dada de alta en esta Alcaldía; en caso contrario imposibilita a "La Convocante" a continuar con el trámite de formalización correspondiente.

13.4. FACTURACIÓN.

El participante que resulte adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Alcaldía Miguel Hidalgo, con domicilio en Av. Fray Servando Teresa De Mier, Número 77, Colonia Centro Área 1, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000 R.F.C. GDF-971205-4NA, debiendo presentar su factura dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al mes en que se efectuó la entrega de los servicios.

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, serán por su cuenta, "La Convocante" únicamente cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los participantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza o cheque certificado, o cheque de caja, o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, **por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO**, establecido en las presentes bases, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Esta garantía debe presentarse en Original y copia e incluirse en la Propuesta económica.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de agosto de 2006 de acuerdo al **ANEXO N° 9 de las bases.**

"La Convocante" conservará en custodia las garantías de formalidad de las propuestas hasta la emisión del Fallo, y serán devueltas a los participantes a los **15 días hábiles** (previa petición por escrito dirigido a Marco Antonio Granados Sandoval, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, salvo la de aquella de quien resulte ganador, hasta el momento en que el proveedor ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato que derive de esta Licitación Pública Nacional.

14.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El participante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, mediante la entrega de cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría, **por el 10% del monto total máximo del Contrato**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y deberá entregarse a más tardar el día de la firma del contrato.

Nota: Los cheques, cartas de crédito, las fianzas, o las que determine la Secretaría, para garantizar la formalidad de la propuesta y para el cumplimiento del contrato, deben ser expedidas por instituciones nacionales legalmente constituidas y facultadas para el efecto, con sede o sucursal en la Ciudad de México, las fianzas deberán contener las cláusulas de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas.

Para quienes opten por entregar fianza, esta deberá contener la redacción descrita en las reglas de carácter general, publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 11 de agosto de 2006, **de acuerdo al Anexo No. 10.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

21 DE 109

"La Convocante" mantendrá en su poder las fianzas de garantía de cumplimiento de los contratos, las cuales serán devueltas previa solicitud por escrito por parte del prestador de servicios una vez cumplidas las obligaciones contractuales.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una sanción del **2% (dos por ciento)** por cada día natural a cargo del prestador de servicios en caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en el suministro de los servicios. Se calculará sobre el valor de los servicios no proporcionados o que no cumplan las especificaciones solicitadas, según corresponda, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y sin que rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. De persistir el incumplimiento se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión administrativa del Contrato.

En su caso, "La Convocante" procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley en la materia. El monto de las penas convencionales, se descontará del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará solo la diferencia que resulte.

La aplicación de la pena convencional, será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del Contrato.

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Esta garantía se hará efectiva cuando:

- A). - El participante no sostenga su propuesta económica durante el proceso de la Licitación Pública Nacional, hasta la formalización del contrato respectivo.
- B). - El participante ganador, por causas imputables a él, no firme el contrato en el plazo previsto en estas Bases de Licitación Pública Nacional.
- C). - El participante ganador no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas Bases.
- D). - Cuando se sitúe en el supuesto del numeral 4 inciso "M" penúltimo párrafo de las bases

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva esta garantía, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A). - Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo establecido para la prestación de los servicios, conforme al **Anexo No. 1** de estas Bases y se haya agotado la sanción por retraso de acuerdo al punto 15.1 de estas Bases.
- B). - Cuando no se cumpla con las especificaciones convenidas en el contrato, conforme a las propuestas presentadas.
- C). - Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al participante ganador, para corregir las causas del rechazo y no los haya realizado.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que se estipulen en las disposiciones legales vigentes en la Normatividad vigente.

16. INCONFORMIDADES

Los participantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este procedimiento de Licitación Pública Nacional o de los servidores públicos que lo ejecutan, podrán inconformarse dentro de los 5 días hábiles siguientes de la notificación del acto o resolución que se recurra, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y con apego en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y en las disposiciones jurídicas supletorias y complementarias a este ordenamiento.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

22 DE 109

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CG/023/2006 emitida por la entonces Secretaría de la Contraloría General del Distrito Federal, se hace del conocimiento de los participantes en el presente procedimiento, que la Dirección General de Legalidad y Procedimiento de esa Contraloría, ha instrumentado el sistema informático "consulta electrónica de recursos de inconformidad" al cual, podrá acceder en la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de la ejecución de este procedimiento de Licitación Pública Nacional y del contrato que se celebre con base en ella, serán resueltas en primera instancia por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Secretaría de Administración y Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias y en su caso, por los Tribunales competentes de la Ciudad de México renunciando a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles y, con apego a las disposiciones jurídicas de derecho público y las supletorias o complementarias que resulten aplicables.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

Los Servidores Públicos responsables de este procedimiento de Licitación Pública Nacional son: la Mtra. Eva Martínez Carbajal, Directora General de Administración, el C. Marco Antonio Granados Sandoval, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C. Natalia Yazmin Hernández Trejo, Jefa de la Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos, todos ellos servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México en la Alcaldía Miguel Hidalgo; quienes en forma conjunta o independiente podrán presidir los actos de esta Licitación Pública Nacional.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Concursos.

Evaluación cualitativa de las propuestas técnicas, manifestaciones y acreditaciones: el (los) servidor(es) público(s) que suscriba(n) el dictamen técnico a cargo del área solicitante de los servicios.

ATENTAMENTE

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

23 DE 109

ANEXO NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-017-26

"SERVICIO DE MASTOGRAFÍA Y GINECOLOGÍA PARA LAS JORNADAS DE SALUD"

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CÓDIGO CABMS CDMX	ÁREA REQUERENTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
1	83	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PUERTAS ELÉCTRICAS Y CORTINAS MANUALES	\$50,000.00	\$500,000.00
3	90	3571	3571000008	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GIMNASIO AL AIRE LIBRE	\$69,600.00	\$696,000.00
3	92	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS	\$546,000.00	\$5,460,000.00
4	95	3571	3571000008	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$130,000.00	\$1,300,000.00
5	101	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO A CANCELES Y VENTANAS DE ALUMINIO Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS	\$90,000.00	\$900,000.00
6	102	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES PÚBLICOS	\$500,000.00	\$5,000,000.00
7	151	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MERCADOS	\$170,000.00	\$1,700,000.00
8	152	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO MENOR PARA ADECUACIÓN DE OFICINAS	\$144,000.00	\$1,440,000.00

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
1	83	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PUERTAS ELÉCTRICAS Y CORTINAS MANUALES	\$50,000.00	\$500,000.00

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PUERTAS ELÉCTRICAS Y CORTINAS MANUALES

LOS EQUIPOS EN LOS QUE SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SON LOS SIGUIENTES:

➤ **EDIFICIO DE LA ALCALDIA**

ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO, CON DOMICILIO AV. PARQUE LIRA NUMERO. 94, COLONIA OBSERVATORIO (4 HOJAS DE PUERTAS ELÉCTRICAS Y UNA CORTINA MANUAL)

➤ **ALMACÉN GENERAL**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26**

24 DE 109

BODEGAS CON DOMICILIO AV. CONSTITUYENTES NÚMERO. 494, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE INTERIOR DEL PANTEÓN CIVIL DOLORES (3 CORTINAS MANUALES).

➤ **FARO DEL SABER CONSTITUYENTES**

FACHADAS CON DOMICILIO GRAL. JOSE MORAN S/N ESQ. AV. CONSTITUYENTES, COLONIA DANIEL GARZA (9 CORTINAS MINI MANUALES PARA VENTANAS)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

1.- PUERTAS ELÉCTRICAS.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.- PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y PREVENIR EL DESGASTE PREMATURO DEL EQUIPO Y SUS PARTES, SE REALIZARÁ EN LA PRIMERA QUINCENA DE LOS MESES DE MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE DE 2026, HACIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

- 4 HOJAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO/AUTOMÁTICO.
- DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SENSIBILIDAD (CIERRES, FUERZA Y APERTURAS)
- AJUSTE, LUBRICACIÓN Y ENGRASADO DEL EQUIPO (CADENAS, CABLES, RIELES, TOPES, CARRETELLAS)

2.- CORTINAS MANUALES.

SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN GENERAL EN LAS CUATRO CORTINAS MANUALES DEL SISTEMA PLEGADIZO, Y EN LOS DISPOSITIVOS DE CIERRES Y APERTURAS:

ASI COMO, EL AJUSTE Y LUBRICACIÓN DEL EQUIPO (CADENA MANUAL Y RIELES), PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y PREVENIR EL DESGASTE PREMATURO DEL EQUIPO Y SUS PARTES.

INCLUYE MANO DE OBRA Y EL SIGUIENTE MATERIAL:

BROCHAS
ESTOPA
GRASAS
LUBRICANTES
PINTURA DE ESMALTE ACRÍLICO
ENGRASADORA
LIJAS
TINHER
ESPATULAS
Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

CONTEMPLA LA REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE MOTORES Y ACCESORIOS QUE PERMITA CORREGIR LAS FALLAS QUE SE PRESENTEN EN LAS PUERTAS ELÉCTRICAS Y CORTINAS MANUALES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

25 DE 109

CATALOGO DE REFACCIONES

NUM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MOTOR PARA PUERTAS ELECTRICAS	PZA	1
2	JUEGO RELEVADORES PARA MOTOR	JGO	1
3	JUEGO CARRETILLAS PARA RIELES	JGO	1
4	RECEPTOR METÁLICO PARA CONTROLES	PZA	1
5	CADENA PARA DESLIZAMIENTO DE PUERTAS AUTOMÁTICAS	PZA	1
6	JUEGO CONTACTORES PARA MOTOR	JGO	1
7	SISTEMAS DE CIERRES AUTOMÁTICOS Y BLOQUEOS	PZA	1
8	CONTROL PARA RECEPTOR DE MOTOR DE 3 BOTONES	PZA	1
9	PLACA METÁLICA PARA PROTECCIÓN DE RECEPTOR	PZA	1
10	BANDA PARA MOTOR	PZA	1
11	PINTURA DE PUERTAS METALICAS INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE: PREVIAMENTE RASPADO, PRIMER Y PINTURA)	PZA	1
12	PINTURA DE CORTINAS METALICAS INTERIOR Y EXTERIOR (INCLUYE: PREVIAMENTE RASPADO, PRIMER Y PINTURA)	PZA	1
13	CADENA PARA CORTINAS MANUALES	PZA	1
13	GUIAS PARA CORTINAS MANUALES		

EL LISTADO DE REFACCIONES ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, EN CASO DE NECESITAR UNA REFACCIÓN NO INCLUIDA EN EL CUADRO ANTERIOR, EL PRESTADOR DE SERVICIOS COTIZARÁ LA MISMA Y LA INSTALACIÓN SERÁ APROBADA POR EL AREA SOLICITANTE.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE TODO TRABAJO REALIZADO SERA POR SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROPORCIONARÁ A LA ALCALDIA UN NUMERO TELEFÓNICO A FIN DE ATENDER LLAMADAS DE EMERGENCIA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SE DEBERÁ COMPROMETER A PRESENTARSE EN EL INMUEBLE DONDE SE UBICAN LAS PUERTAS ELÉCTRICAS Y CORTINAS MANUALES EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN TÉCNICA

PREVIO AL INICIO DE CUALQUIER TRABAJO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARÁ COTIZACIÓN POR ESCRITO AL ÁREA REQUERENTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO A EJECUTAR, PRECISANDO ALCANCE, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, UBICACIÓN, CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

B) RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y, EN SU CASO, REFACCIONES A UTILIZAR, INDICANDO CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.

C) INTEGRACIÓN DE LA CUADRILLA DE TRABAJO QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO, SEÑALANDO NÚMERO DE ELEMENTOS, PERFILES, CATEGORÍA O ESPECIALIDAD Y TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

26 DE 109

D) PROGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN, INDICANDO PLAZO EN DÍAS NATURALES O HÁBILES, ASÍ COMO LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES.

E) RENDIMIENTOS ESTIMADOS POR ACTIVIDAD Y POR CUADRILLA, SEÑALANDO LOS PARÁMETROS TÉCNICOS CONSIDERADOS PARA SU DETERMINACIÓN.

F) DESGLOSE GENERAL DEL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL TOTAL CON IVA INCLUIDO.

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

LA COTIZACIÓN SERÁ ANALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE, QUIEN VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DEL ALCANCE DEL SERVICIO, LA SUFICIENCIA TÉCNICA DE LOS INSUMOS Y PERSONAL PROPUESTOS, LA RAZONABILIDAD DE LOS RENDIMIENTOS ESTIMADOS Y LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN TÉCNICA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EMITIRÁ LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

RESTRICCIÓN PARA INICIAR TRABAJOS

EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES O NO CONTEMPLADOS SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN FORMAL POR ESCRITO. LOS TRABAJOS EJECUTADOS SIN DICHA AUTORIZACIÓN NO SERÁN RECONOCIDOS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS NI DE PAGO.

VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

EL DOCUMENTO DENOMINADO "**ORDEN DE SERVICIO**", YA SEA EMITIDO PARA EFECTOS DE DIAGNÓSTICO, COTIZACIÓN O EJECUCIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN Y VISTO BUENO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y FIGURAS RESPONSABLES:

- LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y URBANA.
- LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE.
- EL/LA SUPERVISOR(A) ASIGNADO(A).
- LA EMPRESA CONTRATADA.

DICHA VALIDACIÓN CONSTITUIRÁ EL REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PROCEDENCIA DE CUALQUIER ACCIÓN DERIVADA DEL SERVICIO SOLICITADO.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO

EL DOCUMENTO DENOMINADO "**AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO**" DEBERÁ SER FIRMADO POR EL/LA ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBSERVARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

27 DE 109

1. **SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN A LA EMPRESA CONTRATADA:**
EL ÁREA REQUERENTE EMITIRÁ LA ORDEN DE SERVICIO A LA EMPRESA CONTRATADA, SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y LA COTIZACIÓN RESPECTIVA.
2. **RECEPCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA:**
LA EMPRESA CONTRATADA ENTREGARÁ AL ÁREA REQUERENTE EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LA COTIZACIÓN FORMAL DEL SERVICIO SOLICITADO, PARA SU ANÁLISIS Y VALIDACIÓN.
3. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS:**
UNA VEZ VALIDADO EL DIAGNÓSTICO SE PROCEDERÁ A LA AUTORIZACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE FIRMADA Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO POR EL ÁREA REQUERENTE.
4. **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**
LA EMPRESA CONTRATADA LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS AUTORIZADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, DEBIENDO INTEGRAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS A FIN DE GARANTIZARLOS, AL MENOS 30 DÍAS NATURALES.
5. **ACTA DE TÉRMINO:**
CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, SE LEVANTARÁ EL ACTA DE TÉRMINO CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO AUTORIZADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
2	90	3571	3571000008	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GIMNASIO AL AIRE LIBRE	\$69,600.00	\$696,000.00

ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GIMNASIO AL AIRE LIBRE

DESCRIPCIÓN DE LOS GIMNASIOS URBANOS

Caminadora elíptica:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimientos de extensión, reposición de empuñaduras de goma; ajuste de tornillería, aplicación de soldadura, sustitución y/o reposición de piezas dañadas o con desgaste, ajuste de planchas de apoyo para pies.

Caminadora horizontal:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimiento de extensión, reposición de empuñaduras de goma; ajuste de tornillería, aplicación de soldadura, sustitución y/o reposición de piezas dañadas o con desgaste, ajuste de planchas de apoyo para pies.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

28 DE 109

Press de pierna:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimiento de extensión, reposición de tacones fabricados en goma de alta densidad para evitar desgaste en piezas metálicas; reparación o sustitución de sillín y/o respaldo; reparación y/o sustitución de extensiones apoya pies.

Caminadora flotante:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimiento de extensión, reparación o sustitución de planchas apoya pies; reparación o sustitución de extensión de sujeción para manos.

Press de pecho:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimiento de extensión, reposición de tacones fabricados en goma de alta densidad para evitar desgaste en piezas metálicas; reparación o sustitución de sillín y respaldo.

Press de hombro:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimiento de extensión, reposición de tacones fabricados en goma de alta densidad para evitar desgaste en piezas metálicas; reparación o sustitución de sillín y respaldo.

Remadora:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimiento de extensión, reposición de tacones fabricados en goma de alta densidad para evitar desgaste en piezas metálicas; reposición de empuñaduras de goma; reparación o sustitución de sillín y respaldo.

Movimiento de cintura y brazos:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimiento de extensión, sustitución, reposición o reparación de planchas o discos apoya pies; aplicación de soldadura en unión de estructuras que integran el aparato.

Multifuncional:

Reparación o sustitución y aplicación de soldadura en extensiones y partes de la estructura del aparato, reposición de empuñaduras de goma.

Banco para abdominales:

Reparación o sustitución y aplicación de soldadura en extensiones y partes de la estructura del aparato.

Potro:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimiento de extensión, reposición de tacones fabricados en goma de alta densidad para evitar desgaste en piezas metálicas; reposición de empuñaduras de goma; reparación o sustitución de sillín.

Trabajos de limpieza y repintado:

Lavado y engrasado de sistemas mecánico, nivelación y fijación a bases para evitar movimientos que puedan provocar accidentes.

Aplicación de pintura mediante la compresión de aire, que cumplan con los requerimientos técnicos necesarios para su aplicación: preparación de la superficie y una base de primer

JUSTIFICACIÓN

Si bien México es un país donde la mayor parte de la población no practica habitualmente un deporte, los espacios deportivos contribuyen en gran medida a que la población realice alguna actividad física ya sea en un espacio cerrado o al aire libre, ya que muchos de ellos no se encuentran en las condiciones adecuadas en cuanto a funcionamiento, limpieza o seguridad, lo que ha generado una baja afluencia de usuarios en módulos de gimnasios urbanos ubicados en parques, jardines y espacios abiertos, contribuyendo al sedentarismo y problemas de salud que aumentan entre la población de la Ciudad de México.

OBJETIVO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

licitación pública nacional
No. 30001026-017-26

29 DE 109

Mantener en óptimas condiciones de operación los aparatos de gimnasios urbanos ubicados en las inmediaciones de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con la finalidad de garantizar la operación diaria y así estar en condiciones para ofrecer un servicio de calidad a la población que utiliza a estas instalaciones para la realización de actividad física.

CONDICIONES GENERALES

LUGAR FECHA Y HORARIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE EN EL PERIODO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

El área solicitante notificara por escrito la calendarización de las visitas a las áreas de los gimnasios urbanos, para su revisión y el mantenimiento preventivo de conformidad a lo siguiente:

Será de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas y se realizará de acuerdo a las indicaciones del área solicitante.

Trabajos de limpieza y repintado:

- Lavado y engrasado de sistemas mecánico, nivelación y fijación a bases para evitar movimientos que puedan provocar accidentes.
- Aplicación de pinturas mediante la compresión de aire, que cumplan con los requerimientos técnicos

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Sustitución de bujes y baleros en partes de balanceo y movimientos de extensión, reposición de empuñaduras de goma; ajuste de tornillería, aplicación de soldadura, sustitución y/o reposición de piezas dañadas o con desgaste, ajuste de planchas de apoyo para pies.

HORARIO DE SERVICIOS. El servicio de mantenimiento correctivo a aparatos de gimnasios al aire libre, será de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas y se realizará de acuerdo a las indicaciones del área solicitante.

REFACCIONES. Las refacciones que se utilizarán deberán ser nuevas y tendrán una garantía mínima de un año, incluyendo material y mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, así mismo las refacciones que se sustituyan deberán ser entregadas en la Subdirección de Infraestructura Pública.

Cabe mencionar que el Licitante deberá mantener un stock mínimo de 10 piezas de cada una de las refacciones antes mencionadas y con la finalidad de constatar que son las piezas que requiere cada uno de los equipos deberá ingresar la ficha técnica de cada una de ellas dentro de su propuesta técnica, así como la carta de distribuidor del fabricante.

Las refacciones necesarias son las siguientes:

Bujes

Baleros

Empuñaduras de goma

Planchas o discos de apoyo para pies

Tacones de goma



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

30 DE 109

Sillin y/o respaldo
Extensión de sujeción para manos

Así mismo el licitante deberá acreditar la propiedad mediante factura (la cual debe contener la descripción a detalle del mismo) de los equipos necesarios para la realización de los trabajos antes descritos, con las siguientes características como mínimo.

Planta para soldadura eléctrica y autógena: de 250 Amp, Voltaje de 220, Frecuencia: 60Hz, Voltaje sin carga: 48 V con accesorios, manguera, manómetro y boquilla para la soldadura autógena.

Compresora de aire: motor eléctrico de 2 HP, tanque: 50 litros, cilindro: 1, Volts: 110, monofásico.

Ambos equipos deberán tener una antigüedad no mayor a 3 años.

De la misma forma es necesario adjuntar dentro de la propuesta técnica las fichas técnicas, hojas de seguridad y análisis de laboratorio que constaten que los componentes químicos con los cuales van a trabajar los equipos antes mencionados se apeguen a las normas de la Secretaría de Medio Ambiente y demás Normas vigentes que les correspondan, así como la carta de distribuidor y certificado de calidad de cada uno emitido por el fabricante.

VEHICULOS. El licitante adjudicado deberá contar con un Vehículo Pick up con caja seca para el traslado de los equipos en el momento de la reparación, los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica copia de la factura (la cual debe de contener la información necesaria para el cotejo del vehículo) y tarjeta de circulación a nombre del licitante, con la finalidad de acreditar la propiedad de la misma.

En el caso de que el uso del vehículo sea por medio de un contrato o comodato, deberán anexar original y copia del contrato, así como la factura y tarjeta de circulación del vehículo a nombre del arrendador.

BITACORA. El licitante adjudicado debe manejar, a partir del primer servicio en cada gimnasio al aire libre, un registro detallado en una bitácora de servicio, en la cual anotará entre otros conceptos, las visitas realizadas por parte del licitador ganador, fechas, las condiciones generales de cada equipo objeto de la presente licitación, los servicios que se realizaron, etc. Dicha bitácora deberá permanecer en las instalaciones de la Coordinación de Infraestructura Pública y Urbana, la Subdirección de Infraestructura Pública y la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas la cual será validada por las mismas.

VISITAS. Con la finalidad de conocer físicamente las condiciones de los equipos de gimnasios al aire libre, los licitantes podrán visitar las instalaciones con el objeto de la presente licitación, previa petición al representante del área solicitante, al concluir el acto de aclaración de bases

UBICACIONES

ID	CONCEPTO	DOMICILIO	COLONIA
1	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (GLORIETA)	LAGUNA DE SAN CRISTOBAL Y LAGUNA DE GUZMAN	ANAHUAC
2	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	AV. REVOLUCION Y MARTIRES DE TACUBAYA	ESCANDON
3	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (PARQUE LINEAL)	F.F.C.C. DE CUERNAVACA Y LAGO ESPEJO	GRANADA
4	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	MONTE LIBANO Y SIERRA LEONA	LOMAS DE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

licitación pública nacional
No. 30001026-017-26

31 DE 109

5	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	LAGUNA DE MAYRAN Y LAGO ONEGA	CHAPULTEPEC
6	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	AV. CASA DE LA MONEDA Y AV. RIO SAN JOAQUIN	MODELO PENSIL
7	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	CAMPOS ELISIOS / RINCON DEL BOSQUE Y RUBEN DARIO GANDHI	LOMAS DE SOTELO
8	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	AV. LOMAS DE SOTELO Y RODOLFO GAONA	POLANCO
9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (PARQUE LINEAL)	F.F.C.C. DE CUERNAVACA Y AV. MARINA NACIONAL	LOMAS DE SOTELO
10	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (PARQUE LINEAL)	LAGO AULLAGAS N° 75 / LAGO POO Y CALZ. MEXICO TACUBA	ANAHUAC
11	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (PARQUE LINEAL)	F.F.C.C. DE CUERNAVACA / VAZQUEZ MELLA Y CICERON	TORRE BLANCA
12	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (PARQUE DE TACUBA)	F.F.C.C. DE CUERNAVACA / VAZQUEZ MELLA Y CICERON	POLANCO
13	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	AV. MARINA NACIONAL / LAGO HURON Y GOLFO DE ADEN	TACUBA
14	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	PLAN DE AGUA PRIETA / CALZADA DE LOS GALLOS Y PLAN DE AYALA	PLUTARCO ELIAS CALLES
15	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	ALPES Y MONTE BLANCO	LOMAS DE CHAPULTEPEC
16	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	LAGO YOJOA Y PRIV. LAGO YOJOA Y CALLE 6	5 DE MAYO
17	GIMNASIO AL AIRE LIBRE JARDIN DIANA	GOLFO DE CALIFORNIA Y MAR AZOF	TACUBA
18	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	TOPILEJO Y ALICAMA	MOLINO DEL REY
19	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	VICTORIANO CEPEDA ENTRE MARINA Y ADOLFO LOPEZ MATEOS	OBSERVATORIO
20	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	AV. JALISCO Y HEROES DE 1810	TACUBAYA
21	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	CRISAMTEMA Y F.F.C.C. NACIONALES / AV. PLAN DE SAN LUIS Y TLATILCO	PLUTARCO ELIAS CALLES
22	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	MAR EGEO Y FRANKLIN ENTRE MAR CARIBE Y AV. CUITLAHUAC	POPOTLA
23	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	GUTENBERG Y AV. EJERCITO NACIONAL (BAJO PUENTE DE EJERCITO NACIONAL)	VERONICA ANZURES
24	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	SUR 130 / CDA. DE SUR 130 Y AMADO CAMACHO	AMERICA
25	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	PRIV. ROSARIO CASTELLANOS S/N Y F.F.C.C DE CUERNAVACA	2" SECC. BOSQUE CHAPULTEPEC
26	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (ZONA DE BARRANCO)	2do CJON TIRO AL PHICON/PASEO LILAS Y TIRO AL PICHON	LOMAS DE BEZARES
27	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	PEDREGAL ENTRE ALICAMA Y VOSGOS	LOMAS DE CHAPULTEPEC
28	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	GLORIETA PRESA SALINILLAS	IRRIGACIÓN
29	GIMNASIO AL AIRE LIBRE	PARQUE PRESA ESCAME	IRRIGACIÓN

La unidad de medida de todo trabajo realizado será por servicio.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN TÉCNICA

Previo al inicio de cualquier trabajo, el prestador del servicio presentará cotización por escrito al área requirente, la cual deberá contener como mínimo:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

32 DE 109

A) descripción detallada del servicio a ejecutar, precisando alcance, actividades específicas, ubicación, condiciones de ejecución y justificación técnica.

B) relación pormenorizada de los insumos, materiales y, en su caso, refacciones a utilizar, indicando cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas correspondientes.

C) integración de la cuadrilla de trabajo que ejecutará el servicio, señalando número de elementos, perfiles, categoría o especialidad y tiempo estimado de intervención.

D) programa estimado de ejecución, indicando plazo en días naturales o hábiles, así como la secuencia de actividades.

E) rendimientos estimados por actividad y por cuadrilla, señalando los parámetros técnicos considerados para su determinación.

F) desglose general del importe total del servicio, antes del impuesto al valor agregado (IVA) y el total con IVA incluido.

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

La cotización será analizada por el área técnica correspondiente, quien verificará la congruencia del alcance del servicio, la suficiencia técnica de los insumos y personal propuestos, la razonabilidad de los rendimientos estimados y la viabilidad del programa de ejecución.

Una vez realizada la revisión técnica, el administrador del contrato emitirá la autorización por escrito.

RESTRICCIÓN PARA INICIAR TRABAJOS

El prestador del servicio no podrá iniciar la ejecución de trabajos adicionales o no contemplados sin contar previamente con la autorización formal por escrito. Los trabajos ejecutados sin dicha autorización no serán reconocidos para efectos administrativos ni de pago.

VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

El documento denominado "**orden de servicio**", ya sea emitido para efectos de diagnóstico, cotización o ejecución del servicio correspondiente, deberá contar con la validación y visto bueno de las siguientes áreas y figuras responsables:

- La coordinación de infraestructura pública y urbana.
- La subdirección de infraestructura pública.
- La jefatura de unidad departamental correspondiente.
- El/la supervisor(a) asignado(a).
- La empresa contratada.

Dicha validación constituirá el requisito indispensable para la procedencia de cualquier acción derivada del servicio solicitado.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO

El documento denominado "**autorización de presupuesto**" deberá ser firmado por el/la administrador(a) del contrato.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

33 DE 109

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Para la adecuada ejecución de los servicios, se observará el siguiente procedimiento:

6. **Solicitud de diagnóstico y cotización a la empresa contratada:**
el área requirente emitirá la orden de servicio a la empresa contratada, solicitando la elaboración del diagnóstico técnico correspondiente y la cotización respectiva.
7. **Recepción de diagnóstico y cotización por parte de la empresa contratada:**
la empresa contratada entregará al área requirente el diagnóstico técnico y la cotización formal del servicio solicitado, para su análisis y validación.
8. **Solicitud autorización de trabajos:**
una vez validado el diagnóstico se procederá a la autorización formal de los trabajos mediante la orden de servicio debidamente firmada y la correspondiente autorización de presupuesto por el área requirente.
9. **Ejecución de los trabajos:**
la empresa contratada llevará a cabo los trabajos autorizados conforme a las especificaciones técnicas establecidas, debiendo integrar un reporte fotográfico y documental que acredite la correcta ejecución de los mismos a fin de garantizarlos, al menos 30 días naturales posteriores a su aplicación y garantizar el servicio por al menos 90 días posteriores.
10. **Acta de término:**
concluidos los trabajos, se levantará el acta de término correspondiente, en la cual se hará constar la ejecución de los servicios conforme a lo autorizado, así como el cumplimiento del plazo establecido.

Lugar fecha y horario de acuerdo con las necesidades del área solicitante a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO IV.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
3	92	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS	\$546,000.00	\$5,460,000.00

ANEXO TÉCNICO

Concepto: Servicio de mantenimiento a instalaciones deportivas



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

34 DE 109

Deportivos	
1	Deportivo Nueva Argentina Río Tlacotalpan y Calzada México Tacuba, Col. Argentina Poniente
2	Deportivo Parque Lira Av. Parque Lira y Av. Observatorio, Col. Observatorio
3	Deportivo Gran Libertador Rodolfo Gaona e Ingenieros Militares, Col. Lomas de Sotelo
4	Deportivo José María Morelos Y Pavón Lago Trasimeno Y lago Erne, Col. Reforma Pensil
5	Gimnasio Miguel Hidalgo Santa Cruz Cacalco Y Gral. Arista, Col. San Joaquín
6	Deportivo Parque Ecológico 18 De Marzo Av. 5 De Mayo, Col. San Diego Ocoyoacac
7	Deportivo Tlaltenango Pepe Ortiz Y Carlos Arruza, Col. San Lorenzo Tlaltenango
8	Deportivo Plan Sexenal Mar Mediterráneo y F.F.C.C. De Cuernavaca, Col. Nextitla
9	Deportivo Valle Escandón Av. José Martí y Ciencias, Col. Escandón
10	Deportivo Anáhuac Tlaloc y Vizcaya, Col. Tlaxpana
11	Deportivo Constituyentes Av. Constituyentes y José Moran, Col. Daniel Garza

Especificaciones técnicas para el mantenimiento correctivo de las instalaciones deportivas.

1.-Electricidad

Suministro y colocación de reflectores de tipo led de 600 w
Suministro y colocación de reflectores tipo led 400 w
Suministro y colocación de reflectores tipo led de 200 w
Suministro y colocación de reflectores tipo led de 1000 w

2.- Pintura y selladores

Aplicación de pintura vinílica
Aplicación de pintura esmalte
Aplicación de impermeabilizante base agua
Aplicación de impermeabilizante base solvente

3.- Herrería y cerrajería

Sustitución de cancelerías de aluminio
Sustitución de protección de herrería en ventanas (regaderas)
Mantenimiento preventivo en estructura metálica cepillado, primer y pintura
Mantenimiento de tornillería en mamparas y puertas en baños y regaderas
Sustitución de chapa de perilla convencional
Sustitución de chapa para puerta de aluminio

4.- Instalaciones hidrosanitarias

Suministro y colocación de wc
Suministro y colocación de lavabo



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

35 DE 109

Sustitución y conexión de drenaje a la red municipal
Sustitución de fluxómetros para wc
Sustitución de manguera metálica flexible de 40 cm
Sustitución de regadera anti vandálica (sustitución)
Sustitución de llave de campana economizadora para lavabo
Sustitución de llave mono mando (suministro de agua de regaderas)
Sustitución de llave temporizadora para agua fría y caliente de pared
Sustitución de sellos prohel para wc y tornillería para fijación
Sustitución de llaves ópticas para lavabo
Sustitución de tapas de coladera metálicas
Sustitución de cespel para lavabo
Sustitución de kit para descarga de wc
Sustitución de empaques para fluxómetro de perilla
Sustitución de empaques para fluxómetro del wc

CONDICIONES GENERALES

- 1.1 VIGENCIA DEL CONTRATO. A partir de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026.
- 1.2 HORARIO DE SERVICIOS. El servicio de mantenimiento integral a los deportivos será de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas y se realizará de acuerdo con las indicaciones del área solicitante.
- 1.3 REFACCIONES. Las refacciones que se utilizarán deberán ser nuevas y tendrán una garantía mínima de un año, incluyendo material y mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, así mismo las refacciones que se sustituyan deberán ser entregadas en la Subdirección de Infraestructura Pública.

Cabe mencionar que el Licitante deberá mantener un stock mínimo de piezas de cada una de las refacciones antes mencionadas y con la finalidad de constatar que son las piezas que requiere cada uno de los equipos deberá ingresar la ficha técnica de cada una de ellas dentro de su propuesta técnica.

Las refacciones necesarias son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Bobinas	15
Cerradura de perilla	15
Cerradura de manija	15
Jaladeras para puerta	15
Pasadores de barra	15
Cerradura para puerta de aluminio	15
Taquetes de madera	100
Taquetes de plástico	100



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26**

36 DE 109

DESCRIPCION	CANTIDAD
Fluxómetros para wc	15
Empaques para fluxómetro de wc	20
Empaques para fluxómetro de perilla	20
Manguera metálica flexible	100 metros
Regadera Anti vandálica	25
Llave de campana para lavabo	15
Llave monomando	15
Llave temporizadora para agua fría y caliente de pared	15
Sellos prohel para wc	15
Tomillería para fijación de wc	15
Llave óptica para lavabo	15
Tapa de coladera metálica	15
Cespol para Lavabo	15
Kit para descarga de wc	15

Los equipos necesarios que deberán de contar el prestador de servicios son:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Amperímetro	1
Multímetro	1
Pinza ponchadora	1
Grapas para cable	20
Juego de llaves españolas	1
Juego de llaves allen	1
Juego de dados	1
Planta de luz	1
Electrodos para acero inoxidable	1
Electrodos para fierro	1
Electrodos para fierro colado	1
Esmeril con disco de 6"	1
Taladro de media	1
Juego de brocas	1
Pinza para plomero	1
Soplete	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

37 DE 109

DESCRIPCION	CANTIDAD
Tanque de gas de 4 Kg	1
Soldadura para plomero	2
Grasa para soldar	1
Lija de plomero	5
Llave estilson de 18"	1
Pinza de cadena	1
Estuche de avellanador	1

Así mismo el licitante deberá acreditar la propiedad mediante factura (la cual debe contener la descripción a detalle del mismo) de los equipos necesarios para la realización de los trabajos antes descritos, con las siguientes características como mínimo.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE TODO TRABAJO REALIZADO SERA POR SERVICIO

1.4 HOJAS DE SEGURIDAD. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica una carta expedida por el fabricante a nombre del licitante, en el que indique la garantía de calidad de las propiedades físicas y químicas de cada uno de los químicos a utilizar, y deberá incluir de la hoja de seguridad, las acciones a tomar en caso de un accidente en el almacenamiento, manejo de las sustancias químicas, así como las fichas técnicas, conforme lo establecido por la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y demás organismos.

1.5 BITÁCORA. El licitante adjudicado debe manejar, a partir del primer servicio en cada deportivo, un registro detallado en una bitácora de servicio, en la cual anotará entre otros conceptos, las visitas realizadas por parte del licitador ganador, fechas, las condiciones generales de cada equipo objeto de la presente licitación, los servicios que se realizaron, etc. Dicha bitácora deberá permanecer en las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura Pública, la cual será validada por la misma.

1.6 VISITAS. Con la finalidad de conocer físicamente las condiciones de los deportivos, los licitantes podrán visitar las instalaciones objeto de la presente licitación, previa petición al representante del área solicitante, al concluir el acto de aclaración de bases.

1.7 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. Con fundamento en el artículo 33, fracción XXIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 37 fracción V de su reglamento, "La convocante", a través del área usuaria, llevará a cabo en igualdad de circunstancias, visitas a las instalaciones de los licitantes, por lo anterior, el día del acto de presentación y apertura de proposiciones se programará el calendario de dichas visitas, mismas que se llevarán a cabo al término del acto de presentación y apertura de propuestas y hasta un día antes de la emisión del fallo, siendo requisito que para tal efecto se encuentre presente el representante legal del licitante o en su caso la persona designada.

La visita tiene como finalidad verificar que los licitantes cuentan físicamente y acrediten la propiedad del equipo, herramienta, vehículos, y maquinaria indicada en su propuesta técnica, cotejando que los recursos exhibidos en dicha visita sean los mencionados en la propuesta técnica. El no cumplir con los requisitos del listado de verificación será causal de desechamiento.

Al término de la visita de las instalaciones de los licitantes se levantará un acta que será firmada por el representante correspondiente. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

JUSTIFICACIÓN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

38 DE 109

Si bien México es un país donde la mayor parte de la población no practica habitualmente un deporte, los espacios deportivos contribuyen en gran medida a que la población realice alguna actividad física ya sea en un espacio cerrado o al aire libre, ya que muchos de ellos no se encuentran en las condiciones adecuadas en cuanto a equipamiento, funcionamiento o seguridad, lo que ha generado una baja afluencia en Centros Deportivos, contribuyendo al sedentarismo y problemas de salud que aumentan entre la población de la Ciudad de México.

OBJETIVO

Mantener en óptimas condiciones de operación las instalaciones deportivas de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con la finalidad de garantizar la operación diaria y así estar en condiciones para ofrecer un servicio de calidad a la población que asiste a ellas.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN TÉCNICA

Previo al inicio de cualquier trabajo, el prestador del servicio presentará cotización por escrito al área requirente, la cual deberá contener como mínimo:

- A) descripción detallada del servicio a ejecutar, precisando alcance, actividades específicas, ubicación, condiciones de ejecución y justificación técnica.
- B) relación pormenorizada de los insumos, materiales y, en su caso, refacciones a utilizar, indicando cantidades, unidades de medida y especificaciones técnicas correspondientes.
- C) integración de la cuadrilla de trabajo que ejecutará el servicio, señalando número de elementos, perfiles, categoría o especialidad y tiempo estimado de intervención.
- D) programa estimado de ejecución, indicando plazo en días naturales o hábiles, así como la secuencia de actividades.
- E) rendimientos estimados por actividad y por cuadrilla, señalando los parámetros técnicos considerados para su determinación.
- F) desglose general del importe total del servicio, antes del impuesto al valor agregado (iva) y el total con iva incluido.

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

La cotización será analizada por el área técnica correspondiente, quien verificará la congruencia del alcance del servicio, la suficiencia técnica de los insumos y personal propuestos, la razonabilidad de los rendimientos estimados y la viabilidad del programa de ejecución.

Una vez realizada la revisión técnica, el administrador del contrato emitirá la autorización por escrito.

RESTRICCIÓN PARA INICIAR TRABAJOS

El prestador del servicio no podrá iniciar la ejecución de trabajos adicionales o no contemplados sin contar previamente con la autorización formal por escrito. Los trabajos ejecutados sin dicha autorización no serán reconocidos para efectos administrativos ni de pago.

VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

El documento denominado "**orden de servicio**", ya sea emitido para efectos de diagnóstico, cotización o ejecución del servicio correspondiente, deberá contar con la validación y visto bueno de las siguientes áreas y figuras responsables:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

39 DE 109

- La coordinación de infraestructura pública y urbana.
- La subdirección de infraestructura pública.
- La jefatura de unidad departamental correspondiente.
- El/la supervisor(a) asignado(a).
- La empresa contratada.

Dicha validación constituirá el requisito indispensable para la procedencia de cualquier acción derivada del servicio solicitado.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO

El documento denominado "autorización de presupuesto" deberá ser firmado por el/la administrador(a) del contrato.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Para la adecuada ejecución de los servicios, se observará el siguiente procedimiento:

- Solicitud de diagnóstico y cotización a la empresa contratada:**
el área requirente emitirá la orden de servicio a la empresa contratada, solicitando la elaboración del diagnóstico técnico correspondiente y la cotización respectiva.
- Recepción de diagnóstico y cotización por parte de la empresa contratada:**
la empresa contratada entregará al área requirente el diagnóstico técnico y la cotización formal del servicio solicitado, para su análisis y validación.
- Solicitud autorización de trabajos:**
una vez validado el diagnóstico se procederá a la autorización formal de los trabajos mediante la orden de servicio debidamente firmada y la correspondiente autorización de presupuesto por el área requirente.
- Ejecución de los trabajos:**
la empresa contratada llevará a cabo los trabajos autorizados conforme a las especificaciones técnicas establecidas, debiendo integrar un reporte fotográfico y documental que acredite la correcta ejecución de los mismos a fin de garantizarlos, al menos 30 días naturales posteriores a su aplicación y garantizar el servicio por al menos 90 días posteriores.
- Acta de término:**
concluidos los trabajos, se levantará el acta de término correspondiente, en la cual se hará constar la ejecución de los servicios conforme a lo autorizado, así como el cumplimiento del plazo establecido.

Lugar fecha y horario de acuerdo con las necesidades del área solicitante a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
4	95	3571	3571000008	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	\$130,000.00	\$1,300,000.00



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

40 DE 109

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ EFECTUAR EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN DIFERENTES INMUEBLES PÚBLICOS, DEPENDIENTES DE ESTA ALCALDÍA.

PADRÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA:

NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT.	PZA.	83

INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE LAVADO PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA:

NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	AUDITORIO DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA CASA AMARILLA, INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	PZA.	1

LOS BIENES ENLISTADOS, FUNGEN COMO MARCO DE REFERENCIA ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PROPORCIONAR EL SERVICIO A OTRO EQUIPO, EL AREA SOLICITANTE LE NOTIFICARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL CUAL DEBERA PROPORCIONAR UNA COTIZACIÓN INDICANDO LAS CARACTERISTICAS (MARCA Y PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO) Y LA J.U.D. DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS SERA QUIEN DE EL VISTO BUENO PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR LOS TRABAJOS.

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA

No.	AREA	UBICACION	TIPO	MARCA	CAPACIDAD
1	DIRECCION GENERAL DE OBRAS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
2	PASILLO FTE. A LA SUBDIRECCION DE BARRANCAS Y AREAS VERDES (FTE. D.G.O.)	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
3	J.U.D. DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
4	J.U.D. DE GESTION ESTRATEGICA DE OBRAS PUBLICAS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
5	J.U.D. DE MANTENIMIENTO URBANO	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
6	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y CONTRATOS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
7	SUBDIRECCION DE SUPERVISION Y CONTROL	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

41 DE 109

No.	AREA	UBICACION	TIPO	MARCA	CAPACIDAD
8	J.U.D. INGENIERIA DE COSTOS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	4.0 TR
9	J.U.D. SUPERVISION DE OBRAS POR CONTRATO	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
10	J.U.D. CONTROL DE OBRAS PUBLICAS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
11	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y CONTRATOS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
12	J.U.D. CONCURSOS Y CONTRATOS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
13	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GRAL. OBRAS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	MIDEA	5.0 TR
14	PASILLO FTE. A LA SUBDIRECCION PLANEACION Y CONTRATOS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	MIDEA	5.0 TR
15	PASILLO FTE. A LA J.U.D. CONCURSOS Y CONTRATOS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	MIDEA	5.0 TR
16	PASILLO FTE. A LA J.U.D. GESTION ESTRATEGICA DE OBRAS PUBLICAS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	MIDEA	5.0 TR
17	PASILLO FTE. A LA J.U.D. SUPERVISION OBRAS POR CONTRATO	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	MIDEA	5.0 TR
18	DIRECCION EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
19	DIRECCION EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
20	J.U.D. DE JARDINERIA (DESU)	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
21	J.U.D. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DESU	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
22	DIRECCION DEL MEDIO AMBIENTE	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
23	PASILLO A UN COSTADO DE LA DIRECC. MEDIO AMBIENTE	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	MIDEA	5.0 TR
24	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO DE CRISTAL 2° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
25	SALA DE JUNTAS DE LA COMISION EN SEGURIDAD CIUDADANA	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
26	SALA DE JUNTAS DE LA COMISION EN SEGURIDAD CIUDADANA	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
27	DIRECCION EJECUTIVA DE PROTECCION CIVIL Y RESILIENCIA	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

42 DE 109

No.	AREA	UBICACION	TIPO	MARCA	CAPACIDAD
28	PASILLO FTE. A LA SALA JUNTAS DEPCR	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	5.0 TR
29	ARCHIVO DE LA DEPCR	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
30	J.U.D. PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCION CIVIL	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
31	SUBDIRECCION DE MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
32	J.U.D. DE DICTAMENES	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
33	SUBDIRECCION DE EMERGENCIAS Y RIESGO	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
34	ARCHIVO BODEGA DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA P.C.	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
35	ARCHIVO BODEGA DE LA SUBDIRECCION DE MONITOREO	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
36	ARCHIVO J.U.D. GESTION ESTRATEGICA DE PROTECCION CIVIL	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
37	PAPELERIA DE LA COMISION	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
38	ARCHIVO SUBD. REACCION INMEDIATA, PROXIMIDAD Y RESGUARDO	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
39	PASILLO ACCESO PRINCIPAL AL AREA PROTECCION CIVIL	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	TRANE	5.0 TR
40	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO DE CRISTAL 1° PISO	MINISPLIT	LG	1.0 TR
41	COMISIONADO EN SEGURIDAD CIUDADANA	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	PRIME	2.0 TR
42	SALA DE JUNTAS DE LA COMISION EN SEGURIDAD CIUDADANA	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	LENNOX	4.0 TR
43	SUBDIRECCION DE MONITOREO Y ANALISIS	EDIFICIO DE CRISTAL PLANTA BAJA	MINISPLIT	PRIME	5.0 TR
44	BASE SOMBRA (VIDEO MURO)	EDIFICIO DE CRISTAL PLANTA BAJA	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
45	BASE SOMBRA (VIDEO MURO)	EDIFICIO DE CRISTAL PLANTA BAJA	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
46	SITE BASE SOMBRA	EDIFICIO DE CRISTAL PLANTA BAJA	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
47	SITE BASE SOMBRA	EDIFICIO DE CRISTAL PLANTA BAJA	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
48	COORDINACION DE LA UNIDAD DE	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	LG	1.0 TR



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

43 DE 109

No.	AREA	UBICACION	TIPO	MARCA	CAPACIDAD
	REHABILITACION				
49	CONSULTORIO DENTAL EN LA UDR	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	LG	1.0 TR
50	CONSULTORIO MEDICO EN UDR	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	LG	1.0 TR
51	CONSULTORIO 1 EN LA UDR	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
52	CONSULTORIO 2 EN LA UDR	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
53	CONSULTORIO 3 EN LA UDR	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
54	TERAPIA FISICA EN LA UDR	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	TRANE	1.0 TR
55	ESTIMULACION MULTISENSORIAL EN LA UDR	EDIFICIO DE CRISTAL (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	LG	1.0 TR
56	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO DE CRISTAL PLANTA BAJA	MINISPLIT	LG	1.0 TR
57	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (JUNTO A LOS BAÑOS, 2° PISO)	MINISPLIT	DAIKIN	2.0 TR
58	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (CUARTO TABLEROS ELECTRICOS, 2° PISO)	MINISPLIT	DAIKIN	2.0 TR
59	SALA CONSEJALES (1)	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (2° PISO)	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
60	SALA CONSEJALES (2)	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (2° PISO)	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
61	SALA CONSEJALES (3)	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (2° PISO)	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
62	SALA CONSEJALES (4)	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (2° PISO)	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
63	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (JUNTO A LOS BAÑOS, 1° PISO)	MINISPLIT	DAIKIN	2.0 TR
64	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (JUNTO A LOS BAÑOS, 2° PISO)	MINISPLIT	MC QUAY	2.0 TR
65	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (CUARTO TABLEROS ELECTRICOS, 2° PISO)	MINISPLIT	MC QUAY	2.0 TR
66	SALON INDEPENDENCIA (1)	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
67	SALON INDEPENDENCIA (2)	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
68	SALON INDEPENDENCIA (3)	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	MC QUAY	5.0 TR
69	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO NUEVO DE LA	MINISPLIT	DAIKIN	2.0 TR



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

44 DE 109

No.	AREA	UBICACION	TIPO	MARCA	CAPACIDAD
		ALCALDIA (SOTANO)			
70	SITE DE INFORMATICA PRINCIPAL	EDIFICIO DE LA ALCALDIA "CASA AMARILLA" (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	INTENSITY	14.0 TR
71	SITE DE INFORMATICA PRINCIPAL	EDIFICIO DE LA ALCALDIA "CASA AMARILLA" (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	TRANE	2.0 TR
72	SITE DE INFORMATICA PRINCIPAL	EDIFICIO DE LA ALCALDIA "CASA AMARILLA" (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	MIDEA	2.0 TR
73	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	EDIFICIO DE LA ALCALDIA "CASA AMARILLA" (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	MIDEA	1.0 TR
74	J.U.D. ASESORIA EN MATERIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	EDIFICIO DE LA ALCALDIA "CASA AMARILLA" (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	CONFORSTAR	2.0 TR
75	J.U.D. CONTENCIOSO CIVIL Y PENAL	EDIFICIO DE LA ALCALDIA "CASA AMARILLA" (PLANTA BAJA)	MINISPLIT	CONFORSTAR	2.0 TR
76	OFICINA PRIVADA DEL ALCALDE	EDIFICIO DE LA ALCALDIA "CASA AMARILLA" (PLANTA ALTA)	MINISPLIT	LG	2.0 TR
77	SALA DE JUNTAL DEL ALCALDE	EDIFICIO DE LA ALCALDIA "CASA AMARILLA" (PLANTA ALTA)	MINISPLIT	LG	2.0 TR
78	J.U.D. MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	EDIFICIO ANEXO	MINISPLIT	DAEWOO	1.0 TR
79	J.U.D. MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	EDIFICIO ANEXO	MINISPLIT	MIDEA	2.0 TR
80	SITE DE INFORMATICA	ALMACEN GENERAL	MINISPLIT	SAMSUNG	1.0 TR
81	SITE DE INFORMATICA	JOSE MA. VIGIL	MINISPLIT	DAEWOO	1.0 TR
82	SITE DE INFORMATICA	CAMPAMENTO ALENCATRE	MINISPLIT	WHIRPOOL	1.0 TR
83	SITE DE INFORMATICA	EDIFICIO GRAL. MENDEZ	MINISPLIT	DAEWOO	1.0 TR

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE LAVADO

SE INSTALARÁ UN EQUIPO DE AIRE LAVADO COMPLETO QUE INCLUYA: DUCTOS, INSTALACIONES ELECTRICA E HIDRAULICA, EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA (CASA AMARILLA), PLANTA BAJA.

INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT

SE REALIZARÁ LA INSTALACION ELECTRICA A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT EXISTENTES, ASI COMO LA RECARGA DE GAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

45 DE 109

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ EFECTUAR EN LOS MESES DE MARZO Y SEPTIEMBRE DE 2026, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1) REVISIÓN GENERAL DE UNIDADES.
- 2) AJUSTE Y LIMPIEZA DE CONTROLES, BOBINAS EXTERIORES E INTERIORES.
- 3) REVISIÓN Y LIMPIEZA DE GABINETES, CONEXIONES ELÉCTRICAS, CONTACTOS, PLATINOS, CHAROLAS DE CONDENSACIÓN, RECEPTÁCULOS DE DESAGÜE Y CONDUCTOS DE EVACUACIÓN.
- 4) REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE MOTORES DE TURBINAS Y ABANICOS.
- 5) VERIFICACIÓN DE CONSUMOS DE CORRIENTE.
- 6) REVISIÓN DE FILTROS DESHIDRATADORES Y MIRILLA DE LÍQUIDOS.
- 7) LIMPIEZA Y/O CAMBIO DE FILTROS DE AIRE.
- 8) REPOSICIÓN Y/O AJUSTE DE TORNILLOS.
- 9) CARGA DE GAS REFRIGERANTE.
- 10) PRUEBAS DE OPERACIÓN EN GENERAL.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, CONTEMPLARÁ LA REPARACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, LAS VECES QUE SEA NECESARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

REPARACIÓN Y/O EMBOBINADO DE MOTORES, CAMBIO DE BALEROS, EMPAQUES, JUNTAS, COMPRESORES, REFACCIONES O ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.

CATALOGO DE REFACCIONES EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT Y FAN AND COIL

No.	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SOLDADURA DE PLATA NO.0 PARA MINISPLIT	1	PIEZA
2	VÁLVULA DE SERVICIO DE ¼ PARA MINISPLIT	1	PIEZA
3	FILTRO DESHIDRATADOR SOLDABLE 1/3 Y 1/2 PARA MINISPLIT	1	PIEZA
4	CAPACITOR PARA MINISPLIT	1	PIEZA
5	MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADOR PARA MINISPLIT	1	PIEZA
6	TURBINA PARA EVAPORADOR PARA MINISPLIT	1	PIEZA
7	BASE PARA MONTAR EVAPORADORA PARA MINISPLIT	1	PIEZA
8	CHAROLA DE CONDENSADOR DE 1 A 3 TONELADAS PARA MINISPLIT	1	PIEZA
9	EVAPORADOR PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA MINISPLIT	1	PIEZA
10	CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPO MINISPLIT	1	PIEZA
11	COMPRESOR DE 1 TONELADA DE REFRIGERACIÓN PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	1	PIEZA
12	COMPRESOR DE 2 TONELADA DE REFRIGERACIÓN PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO	1	PIEZA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

46 DE 109

No.	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
13	MINISPLIT REUBICACIÓN PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	1	PIEZA
14	PINTURA GENERAL PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	1	EQUIPO
15	EMPAQUES PARA MINISPLIT	1	PIEZA
16	BALEROS PARA MINISPLIT	1	PIEZA
17	REPARACIÓN Y/O EMBOBINADO DE MOTOR	1	PIEZA
18	CONTACTOR DE 30 AMP A 220/1/60	1	PIEZA
19	TERMOSTATO PARA FAN AND COIL	1	PIEZA
20	CONTROL INALAMBRICO PARA MINISPLIT	1	PIEZA
21	REJILLA DE INYECCION DOBLE DEFLEXION PARA FAN AND COIL	1	PIEZA
22	REJILLA DE EXTRACCION PARA FAN AND COIL	1	PIEZA
23	CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410 PARA EQUIPO MINISPLIT Y FAN AND COIL	1	LITRO
24	COMPRESOR DE 5 TON DE REFRIGERACION PARA EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	1	PIEZA
25	COMPRESOR DE 14 TON DE REFRIGERACION PARA EQUIPO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	1	PIEZA
26	ACOMETIDA DE LINEAS DE CONTROL PARA EQUIPO A BASE DE CABLE USO RUDO DE 4 X 14	1	PIEZA
27	ACOMETIDA DE LINEAS PARA FUERZA ELECTRICA DE EQUIPOS A BASE DE TUBO CONDUIT CON CONEXIONES Y CABLE THW No. 10	1	PIEZA
28	CABLE THW No. 2/0 PARA ACOMETIDA GENERAL A SUBESTACION	1	ML
29	CABLE THW No. 1/0	1	ML
30	CABLE DESNUDO DEL No. 8	1	ML
31	CABLE DE USO RUDO 3 X 10	1	ML
32	CENTRO DE CARGA QO-12	1	PIEZA
33	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 150 AMP	1	PIEZA
34	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2 X 60 AMP	1	PIEZA
35	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 60 AMP	1	PIEZA
36	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 50 AMP	1	PIEZA
37	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 20 AMP	1	PIEZA
38	TUBO CONDUIT PARED GRUESA DE 2"	1	ML
39	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/2"	1	ML
40	TUBO DE PVC HIDRAULICO DE 2"	1	ML
41	TUBO DE COBRE DE 7/8"	1	ML
42	TUBO DE COBRE DE 3/8"	1	ML
43	TUBO DE COBRE DE 1/2"	1	ML
44	AISLAMIENTO PARA TUBO TIPO INSULTUBE	1	ML
45	SOPORTE PARA EVAPORADOR	1	PIEZA
46	BASE ESTRUCTURAL PARA CONDENSADORA	1	PIEZA
47	PINTURA PARA BASE DE CONDENSADORA	1	M2
48	TABLERO DE CONTROL	1	PIEZA
49	REJILLAS DE SALIDA PARA MINISPLIT	1	PIEZA
50	TERMOSTATO PARA MINISPLIT	1	PIEZA
51	CIRCUITOS DE REFRIGERACION	1	PIEZA
52	BRIZADOR	1	PIEZA
53	ARRANCADOR	1	PIEZA
54	TABLILLA ELECTRONICA	1	PIEZA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

47 DE 109

No.	TIPO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
55	VALVULA SELENOIDE	1	PIEZA
56	FILTROS	1	PIEZA
57	VENTILADOR	1	PIEZA
58	CONTROL PARA MINISPLIT	1	PIEZA

EL LISTADO DE REFACCIONES ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, EN CASO DE NECESITAR UNA REFACCIÓN NO INCLUIDA EN EL CATALOGO DE REFACCIONES, EL PRESTADOR DE SERVICIOS COTIZARÁ LA MISMA Y LA INSTALACIÓN SERÁ APROBADA POR EL AREA SOLICITANTE.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE TODO TRABAJO REALIZADO SERA POR SERVICIO

AL FINALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGA UN REPORTE DETALLADO DE LOS EQUIPOS Y SE GARANTIZARA EL SERVICIO POR AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU APLICACIÓN.

TODOS LAS REFACCIONES A UTILIZAR, SERÁN DE MARCA ORIGINAL Y DE PRIMERA CALIDAD RECOMENDADAS POR LOS FABRICANTES, CON GARANTIA MINIMA DE 3 MESES EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN; LAS REFACCIONES REMPLAZADAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS.

PARA ATENDER LAS ÓRDENES DE SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR RESPUESTA EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, LOS DÍAS HÁBILES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CUENTE CON UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ACCESIBLE.

PARA ATENDER LOS SERVICIOS EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA PRESENTARSE A CADA UNO DE LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOCALIZADOS LOS EQUIPOS DEPENDIENTES DE ESTA ALCALDIA.

NOTA: PARA DICHOS MANTENIMIENTOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTEMPLAR MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN TÉCNICA

PREVIO AL INICIO DE CUALQUIER TRABAJO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARÁ COTIZACIÓN POR ESCRITO AL ÁREA REQUERENTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO A EJECUTAR, PRECISANDO ALCANCE, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, UBICACIÓN, CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

B) RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y, EN SU CASO, REFACCIONES A UTILIZAR, INDICANDO CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

48 DE 109

C) INTEGRACIÓN DE LA CUADRILLA DE TRABAJO QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO, SEÑALANDO NÚMERO DE ELEMENTOS, PERFILES, CATEGORÍA O ESPECIALIDAD Y TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN.

D) PROGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN, INDICANDO PLAZO EN DÍAS NATURALES O HÁBILES, ASÍ COMO LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES.

E) RENDIMIENTOS ESTIMADOS POR ACTIVIDAD Y POR CUADRILLA, SEÑALANDO LOS PARÁMETROS TÉCNICOS CONSIDERADOS PARA SU DETERMINACIÓN.

F) DESGLOSE GENERAL DEL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL TOTAL CON IVA INCLUIDO.

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

LA COTIZACIÓN SERÁ ANALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE, QUIEN VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DEL ALCANCE DEL SERVICIO, LA SUFICIENCIA TÉCNICA DE LOS INSUMOS Y PERSONAL PROPUESTOS, LA RAZONABILIDAD DE LOS RENDIMIENTOS ESTIMADOS Y LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN TÉCNICA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EMITIRÁ LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

RESTRICCIÓN PARA INICIAR TRABAJOS

EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES O NO CONTEMPLADOS SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN FORMAL POR ESCRITO. LOS TRABAJOS EJECUTADOS SIN DICHA AUTORIZACIÓN NO SERÁN RECONOCIDOS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS NI DE PAGO.

VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

EL DOCUMENTO DENOMINADO "**ORDEN DE SERVICIO**", YA SEA EMITIDO PARA EFECTOS DE DIAGNÓSTICO, COTIZACIÓN O EJECUCIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN Y VISTO BUENO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y FIGURAS RESPONSABLES:

- LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y URBANA.
- LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE.
- EL/LA SUPERVISOR(A) ASIGNADO(A).
- LA EMPRESA CONTRATADA.

DICHA VALIDACIÓN CONSTITUIRÁ EL REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PROCEDENCIA DE CUALQUIER ACCIÓN DERIVADA DEL SERVICIO SOLICITADO.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO

EL DOCUMENTO DENOMINADO "**AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO**" DEBERÁ SER FIRMADO POR EL/LA ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

49 DE 109

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBSERVARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

16. **SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN A LA EMPRESA CONTRATADA:**
EL ÁREA REQUERENTE EMITIRÁ LA ORDEN DE SERVICIO A LA EMPRESA CONTRATADA, SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y LA COTIZACIÓN RESPECTIVA.
17. **RECEPCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA:**
LA EMPRESA CONTRATADA ENTREGARÁ AL ÁREA REQUERENTE EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LA COTIZACIÓN FORMAL DEL SERVICIO SOLICITADO, PARA SU ANÁLISIS Y VALIDACIÓN.
18. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS:**
UNA VEZ VALIDADO EL DIAGNÓSTICO SE PROCEDERÁ A LA AUTORIZACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE FIRMADA Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO POR EL ÁREA REQUERENTE.
19. **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**
LA EMPRESA CONTRATADA LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS AUTORIZADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, DEBIENDO INTEGRAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS A FIN DE GARANTIZARLOS, AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU APLICACIÓN Y GARANTIZAR EL SERVICIO POR AL MENOS 90 DÍAS POSTERIORES.
20. **ACTA DE TÉRMINO:**
CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, SE LEVANTARÁ EL ACTA DE TÉRMINO CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO AUTORIZADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
5	101	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO A CANCELES Y VENTANAS DE ALUMINIO Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS	\$90,000.00	\$900,000.00

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO A CANCELES Y VENTANAS DE ALUMINIO Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

50 DE 109

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CANCELES Y VENTANAS DE ALUMINIO Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS" EN INMUEBLES LOCALIZADOS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA.

INMUEBLES PUBLICOS DEPENDIENTES DE LA ALCALDIA:

No.	INMUEBLE	UBICACIÓN
1	EDIFICIO DE LA ALCALDIA (CASA AMARILLA)	AV. PARQUE LIRA No. 94, COL. OBSERVATORIO
2	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA	AV. PARQUE LIRA No. 94, COL. OBSERVATORIO
3	FARO DEL SABER BICENTENARIO	AV. OBSERVATORIO S/N, COL. OBSERVATORIO
4	FARO DEL SABER CONSTITUYENTES	JOSE MORAN S/N Y AV. CONSTITUYENTES, COL. AMPL. DANIEL GARZA
5	FARO DEL SABER ESCANDON	AV. PROGRESO Y AGRICULTURA, COL. ESCANDON
6	FARO DEL SABER ARGENTINA	LAGO CANEQUIN S/N Y CDA. DR. MIGUEL SILVA, COL. ARGENTINA ANTIGUA
7	FARO DEL SABER POPOTLA	VEREDA NACIONAL No. 86, COL. POPOTLA
8	FARO DEL SABER ECOLOGICO	AV. RODOLFO GAONA S/N, COL. LOMAS DE SOTELO
9	FARO DEL SABER CIENCIA Y TECNOLOGIA	CALZ. LEGARIA S/N Y RIO SAN JOAQUIN, COL. FRANCISCO I. MADERO
10	FARO DEL SABER SALESIANO	LAGO XOCHIMILCO Y LAGUNA DE TAMIAHUA, COL. ANAHUAC
11	FARO DEL SABER CARMEN SERDAN	CALLE SUR 128 No. 53, COL. AMERICA
12	FARO DEL SABER REFORMA SOCIAL	SIERRA SANTA ROSA S/N Y CALLE 14, COL. REFORMA SOCIAL
13	BIBLIOTECA MANUEL GUTIERREZ NAJERA	AV. CINCO DE MAYO S/N, COL. SAN DIEGO OCOYOACAC
14	CENDI PARQUE LIRA	AV. OBSERVATORIO S/N, COL. OBSERVATORIO
15	CENDI CHORRITO	AV. OBSERVATORIO S/N, COL. OBSERVATORIO
16	CENDI LAGO GARDA	LAGO GARDA No. 167, COL. PERALITOS
17	CENDI GRANADA	E.C. CUERNAVACA Y RIO SAN JOAQUIN, COL. GRANADA
18	CENDI 18 DE MARZO	LAGO ERNE No. 146, COL. PENSIL
19	CENDI TACUBA	GOLFO DE BENGALA S/N, COL. TACUBA
20	CENDI MIGUEL HIDALGO	LAGO SUPERIOR No. 87, COL. LEGARIA
21	CENDI ZACATITO	RIO TLACOTALPAN S/N COL. ARGENTINA PONIENTE
22	CENDI REFORMA SOCIAL	SIERRA SANTA ROSA S/N Y CALLE 14, COL. REFORMA SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

51 DE 109

No.	INMUEBLE	UBICACIÓN
23	CENDI LEGARIA	CALZ. LEGARIA No. 373, COL. SAN JOAQUIN
24	CENDI CONSTITUYENTES 2017	AV. CONSTITUYENTES No. 302, COL. AMPLIACION DANIEL GARZA
25	CENDI CANEGUIN	LAGO CANEGUIN S/N, COL. ARGENTINA ANTIGUA
26	CENDI AMERICA	SUR 128 Y PONIENTE 73, COL. AMERICA
27	CENDI CARMEN SERDAN	CALLE SUR 128 No. 53, COL. AMERICA
28	CENDI ANAHUAC	TLALOC Y TONANTZIN, COL. TLAXPANA
29	CENDI MARGARITA	CALLE BECERRA No. 33, COL. TACUBAYA
30	CENDI SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	AV. CONSTITUYENTES S/N, COL. TERCERA SECC. CHAPULTEPEC

LOS INMUEBLES ENLISTADOS, FUNGEN COMO MARCO DE REFERENCIA ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PROPORCIONAR EL SERVICIO A OTRO INMUEBLE, EL AREA SOLICITANTE LE NOTIFICARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ EFECTUAR TRABAJOS DE **"REPARACION, CAMBIO Y/O ELABORACION DE CANCELES, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO Y REPOSICION DE VIDRIOS"**, EN INMUEBLES PUBLICOS DE LA ALCALDIA, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES MATERIALES:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION Y/O REPARACION DE CANCELES, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO			
1	ALUMINIO BLANCO DE 2"	M2	1
2	ALUMINIO NATURAL DE 2"	M2	1
3	ALUMINIO DURANODICK DE 2"	M2	1
4	ALUMINIO BLANCO DE 3"	M2	1
5	ALUMINIO NATURAL DE 3"	M2	1
6	ALUMINIO DURANODICK DE 3"	M2	1
7	LAMINA ENTABLERADA DE ALUMINIO EN 2MM ESPESOR	M2	1
8	ALUMINIO NATURAL	M2	1
9	ALUMINIO BLANCO	M2	1
10	ALUMINIO DURANODICK	M2	1
11	ALUMINIO BRONCE	M2	1
DIFERENTES TIPOS DE HERRAJES PARA CANCELES, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO			
1	BISAGRA DE PISO HIDRAULICA	PZA	1
2	CHAPA MOD. 500 MMC	PZA	1
3	CHAPA MOD. 500 MML	PZA	1
4	CHAPA MOD. 500 JMC	PZA	1
5	CHAPA MOD. 500 JML	PZA	1
6	CHAPA MOD. 550 N	PZA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

52 DE 109

No.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
7	CHAPA MOD. 550 B	PZA	1
8	CHAPA MOD. 550 L	PZA	1
9	CHAPA MOD. 550 D	PZA	1
10	CHAPA MOD. 549	PZA	1
11	CHAPA MOD. 3055	PZA	1
12	JALADERA EMBUTIDA CON GATILLO Y, CONTRA TIPO MANUAL MOD. 2146 COLOR NATURAL	PZA	1
13	JALADERA EMBUTIDA CON GATILLO Y CONTRA, TIPO MANUAL MOD. 2146 COLOR BLANCO	PZA	1
14	JALADERA EMBUTIDA CON GATILLO Y CONTRA, TIPO AUTOMATICA MOD. 2182 COLOR NATURAL	PZA	1
15	JALADERA EMBUTIDA CON GATILLO Y CONTRA, TIPO AUTOMATICA MOD. 2182 COLOR BLANCO	PZA	1
16	JALADERA MAZATLAN MOD. 2218 COLOR NATURAL	PZA	1
17	JALADERA MAZATLAN MOD. 2218 COLOR BLANCO	PZA	1
18	CIERRA PUERTAS HIDRAULICO MOD. 1404 COLOR ALUMINIO	PZA	1
19	CIERRA PUERTAS MECANISMO NEUMATICO DE GRAN RESISTENCIA CON SISTEMA INDIVIDUAL, PARA CONTROLAR VELOCIDAD DEL CIERRE Y CIERRE FINAL	PZA	1
20	CERRADOR DE PUERTA, BRAZO REGULAR MOLDURA PARALELA Y SUPERIOR, FABRICADO EN ALUMINIO, LONG. DE CARCASA 9 3/4", ALTURA CARCASA 1 7/8", ANCHO DE CARCASA 3"	PZA	1
21	BISAGRA PARA PUERTA BATIENTE MOD. 2177	PZA	1
22	REPOSICION DE VIDRIOS, CRISTALES Y LUNAS		1
DIFERENTES TIPOS DE VIDRIOS OPACO, ANTIREFLEJANTE, INASTILLABLES POR M2, CONSIDERANDO ESPESORES, FILOS MATADOS, CANTOS PULIDOS, SELLADOS, COLORES, ENTRE OTROS.			
1	CRISTAL CLARO DE 4 MM DE ESPESOR	M2	1
2	CRISTAL CLARO DE 5 MM DE ESPESOR	M2	1
3	CRISTAL CLARO DE 6 MM DE ESPESOR	M2	11
4	CRISTAL CLARO DE 9.5 MM DE ESPESOR	M2	1
5	CRISTAL CLARO DE 12.7 MM DE ESPESOR	M2	1
6	CRISTAL CLARO DE 19 MM DE ESPESOR	M2	1
7	CRISTAL BRONCE Y FILTRASOL DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
8	CRISTAL BRONCE Y FILTRASOL DE 9.5 MM DE ESPESOR	M2	1
9	CRISTAL BRONCE Y FILTRASOL DE 12.7 MM DE ESPESOR	M2	1
10	CRISTAL REFLECTA PLATA DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
11	CRISTAL REFLECTA AZUL DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
12	CRISTAL REFLECTA TINTEX DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
13	CRISTAL REFLECTA PLATA DE 9.5 MM DE ESPESOR	M2	1
14	CRISTAL REFLECTA PLATA DE 12.7 MM DE ESPESOR	M2	1
15	CRISTAL REFLECTA S/AP8 DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

53 DE 109

No.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
16	CRISTAL PYROSOL AZUL DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
17	CRISTAL PYROSOL BRONCE DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
18	CRISTAL PYROSOL GRIS DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
19	CRISTAL TINTES DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
20	CRISTAL TINTES DE 9.5 MM DE ESPESOR	M2	1
21	CRISTAL AZUL DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
22	VIDRIO OPACO DE 3.5 MM DE ESPESOR	M2	1
23	VIDRIO OPACO DE 5 MM DE ESPESOR	M2	1
24	VIDRIO ANTIREFLEJANTE DE 3.5 MM DE ESPESOR	M2	1
25	LUNA CLARA DE 4 MM DE ESPESOR	M2	1
26	LUNA CLARA DE 5 MM DE ESPESOR	M2	1
27	LUNA CLARA DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
28	LUNA FILTRASOL DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
29	LUNA SOBRE AZUL DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
30	LUNA SOBRE BRONCE DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
31	LUNA SOBRE TINTEX DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
32	VIDRIO INASTILLABLE DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
33	VIDRIO INASTILLABLE DE 9.5 MM DE ESPESOR	M2	1
34	VIDRIO INASTILLABLE DE 12.7 MM DE ESPESOR	M2	1
35	VIDRIO INASTILLABLE DE COLOR DE 9.5 MM DE ESPESOR	M2	1
36	VIDRIO INASTILLABLE DE COLOR DE 12.7 MM ESPESOR	M2	1
37	CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 6 MM DE ESPESOR	M2	1
38	CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 9.5 MM DE ESPESOR	M2	1
39	CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 12.7 MM DE ESPESOR	M2	1
40	CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 19 MM DE ESPESOR	M2	1
41	PELICULA DE CONTROL SOLAR PLATA REFLECTA 1 MSI	M2	1
42	PELICULA DE CONTROL SOLAR ESMERILADA REFLECTA 1 MSI	M2	1
43	PELICULA DE CONTROL SOLAR Y SEGURIDAD COLOR HUMO CLARO DE 4 MSI	M2	1
44	PELICULA DE CONTROL SOLAR Y SEGURIDAD COLOR HUMO MEDIO DE 4 MSI	M2	1
45	PELICULA DE CONTROL SOLAR Y SEGURIDAD COLOR HUMO OSCURO DE 4 MSI	M2	1
46	LAMINA DE POLICARBONATO CELULAR 6 MM. ALTA RESISTENCIA A LOS IMPACTOS. ALTA TRANSMISION DE LUZ. COLOR BLANCO. AUTOEXTINGUIBLE. PROTECCION UV EN UNA CARA	M2	1
47	MOLDURA DE POLICARBONATO "H" DE 7.00 MTS LARGO	PZA	1
48	MOLDURA DE POLICARBONATO "U" DE 6.00 MTS LARGO	PZA	1
49	PERFIL ALUMINIO "J" DE 5.00 MTS LARGO	PZA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

54 DE 109

No.	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
50	SELLADOR PARA POLICARBONATO (TUBO) DE 300 MI	PZA	1
51	TORNILLO PUNTA DE BROCA SELLO MONTADO 6.5 X 38 MM (1/4" X 1 1/2") PARA POLICARBONATO	CIENTO	1
52	TORNILLO PUNTA DE BROCA SELLO MONTADO 6.5 X 38 MM (1/4" X 1 1/2") PARA POLICARBONATO	CIENTO	1

LOS MATERIALES ENLISTADOS, FUNGEN COMO MARCO DE REFERENCIA ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS, EN CASO DE NECESITAR UN MATERIAL NO INCLUIDO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS COTIZARÁ EL MISMO Y LA INSTALACIÓN SERÁ APROBADA POR EL AREA SOLICITANTE.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE TODO TRABAJO REALIZADO SERA POR SERVICIO

PARA REALIZAR LOS SERVICIOS, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA CONTEMPLAR MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN TÉCNICA

PREVIO AL INICIO DE CUALQUIER TRABAJO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARÁ COTIZACIÓN POR ESCRITO AL ÁREA REQUIRENTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO A EJECUTAR, PRECISANDO ALCANCE, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, UBICACIÓN, CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

B) RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y, EN SU CASO, REFACCIONES A UTILIZAR, INDICANDO CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.

C) INTEGRACIÓN DE LA CUADRILLA DE TRABAJO QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO, SEÑALANDO NÚMERO DE ELEMENTOS, PERFILES, CATEGORÍA O ESPECIALIDAD Y TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN.

D) PROGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN, INDICANDO PLAZO EN DÍAS NATURALES O HÁBILES, ASÍ COMO LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES.

E) RENDIMIENTOS ESTIMADOS POR ACTIVIDAD Y POR CUADRILLA, SEÑALANDO LOS PARÁMETROS TÉCNICOS CONSIDERADOS PARA SU DETERMINACIÓN.

F) DESGLOSE GENERAL DEL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL TOTAL CON IVA INCLUIDO.

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

LA COTIZACIÓN SERÁ ANALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE, QUIEN VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DEL ALCANCE DEL SERVICIO, LA SUFICIENCIA TÉCNICA DE LOS INSUMOS Y PERSONAL PROPUESTOS, LA RAZONABILIDAD DE LOS RENDIMIENTOS ESTIMADOS Y LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

55 DE 109

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN TÉCNICA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EMITIRÁ LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

RESTRICCIÓN PARA INICIAR TRABAJOS

EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES O NO CONTEMPLADOS SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN FORMAL POR ESCRITO. LOS TRABAJOS EJECUTADOS SIN DICHA AUTORIZACIÓN NO SERÁN RECONOCIDOS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS NI DE PAGO.

VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

EL DOCUMENTO DENOMINADO "**ORDEN DE SERVICIO**", YA SEA EMITIDO PARA EFECTOS DE DIAGNÓSTICO, COTIZACIÓN O EJECUCIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN Y VISTO BUENO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y FIGURAS RESPONSABLES:

- LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y URBANA.
- LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE.
- EL/LA SUPERVISOR(A) ASIGNADO(A).
- LA EMPRESA CONTRATADA.

DICHA VALIDACIÓN CONSTITUIRÁ EL REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PROCEDENCIA DE CUALQUIER ACCIÓN DERIVADA DEL SERVICIO SOLICITADO.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO

EL DOCUMENTO DENOMINADO "**AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO**" DEBERÁ SER FIRMADO POR EL/LA ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBSERVARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

21. **SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN A LA EMPRESA CONTRATADA:**
EL ÁREA REQUIRENTE EMITIRÁ LA ORDEN DE SERVICIO A LA EMPRESA CONTRATADA, SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y LA COTIZACIÓN RESPECTIVA.
22. **RECEPCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA:**
LA EMPRESA CONTRATADA ENTREGARÁ AL ÁREA REQUIRENTE EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LA COTIZACIÓN FORMAL DEL SERVICIO SOLICITADO, PARA SU ANÁLISIS Y VALIDACIÓN.
23. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS:**
UNA VEZ VALIDADO EL DIAGNÓSTICO SE PROCEDERÁ A LA AUTORIZACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE FIRMADA Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO POR EL ÁREA REQUIRENTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

56 DE 109

24. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

LA EMPRESA CONTRATADA LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS AUTORIZADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, DEBIENDO INTEGRAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS A FIN DE GARANTIZARLOS, AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU APLICACIÓN

25. ACTA DE TÉRMINO:

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, SE LEVANTARÁ EL ACTA DE TÉRMINO CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO AUTORIZADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO IV.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
6	102	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES PÚBLICOS	\$500,000.00	\$5,000,000.00

ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO Y EDIFICIOS PÚBLICOS

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ EFECTUAR TRABAJOS DE "MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO Y EDIFICIOS PÚBLICOS", LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA.

PADRÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y EDIFICIOS PÚBLICOS:

NÚM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	JARDINES DE NIÑOS	INMUEBLE	40
2	ESCUELAS PRIMARIAS	INMUEBLE	65
3	ESCUELAS SECUNDARIAS	INMUEBLE	21
4	EDIFICIOS PÚBLICOS	INMUEBLE	23

JARDINES DE NIÑOS

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELÉFONO
1	ADOLFO LOPEZ MATEOS	CESARIO CASTRO Y DIEGO GARCIA COL. RESIDENCIAL MILITAR C.P. 11200	55-20-17-98
2	AGUSTIN MELGAR	CDA. DE GOLFO DE CAMPECHE No. 14 COL. TACUBA C.P. 11570	55-27-70-24
3	ALTAGRACIA PADILLA	ARQUIMIDES 227 COL. POLANCO C.P. 11570	52-50-27-84



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

57 DE 109

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELEFONO
4	AQUILES SERDAN	CAÑITO S/N COL. SAN DIEGO OCOYAC C.P. 11290	55-27-78-54
5	AUSTRIA	MARIANO ESCOBEDO 33 COL. POPOTLA C.P. 11400	55-27-92-67
6	CARLOS ALCALDE	VIRREYES Y PADO SUR COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC C.P. 11000	55-20-26-80
7	DIEGO RIVERA	AV. DE LOS MAESTROS 141 COL. SANTO TOMAS	55-41-32-23
8	DOLORES HERNANDEZ LANDA	LAGO MALAR S/N COL AMPLIACIÓN GRANADA	55-31-37-44
9	ELIZABETH KENNY	LAGO ELISEO 132 COL. ANAHUAC C.P. 11320	52-50-76-46
10	EL PIPILA	ELECTRIFICACIÓN Y PERIFERICO COL DANIEL GARZA C.P. 11870	55-15-63-92 52-77-96-00
11	ERNESTO P URUCHURTU	IZCOATL 68 COL. TLAXPANA C.P. 11370	55-46-85-33
12	FLORENCE DOODENOUTH	IGNACIO ALLENDE S/N COL MEXICO NUEVO C.P. 11206	53-99-56-96
13	FRANCISCO GABILONDO SOLER	RET. 1 AV ING. MILITARES COL. LOMAS DE SOTELO C.P. 11200	55-57-56-47
14	FRIDA KAHLO	1ª CERRADA DE LEGARIA 29 COL. TORRE BLANCA CP. 11280	53-86-32-23
15	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	GELATI 24 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC C.P. 11850	55-15-16-96
16	JOSE AZUETA	CARLOS B. ZETINA 50 COL. ESCANDON C.P. 11800	55-15-42-24
17	JOSE MARIA MORELOS	AV. REVOLUCIÓN 24 COL. TACUBAYA C.P. 11870	55-15-26-95
18	JULIAN CARRILO	COLEGIO SALESIANO 69 COL. ANAHUAC C.P. 11320	52-60-50-54
19	JUSTO SIERRA	NOCHE TRISTE S/N COL POPOTLA C.P. 11400	53-42-05-81
20	LA MARINA	BATALLA DE LA CARBONERA S/N COL. RESIDENCIAL MILITAR C.P. 11200	55-80-05-61
21	LEONOR LOPEZ ORELLANA	LAGO GRAN OSO Y WINNIPIEG 5 COL. PENSIL C.P. 11430	55-27-85-99
22	LOMA HERMOSA	PRESA SALINILLAS S/N COL IRRIGACIÓN C.P. 11500	55-57-06-81
23	MA LUISA DE LA TORRE	LAGO CHAPALA 55 COL. ANAHUAC II C.P. 11320	53-96-30-66
24	MARIA LUNA	LAGO XOCHIMILCO 145 COL. ANAHUAC I CP. 11320	52-60-03-29



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

58 DE 109

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELÉFONO
25	MA TERESA VÁZQUEZ	CALLE UNO S/N COL. REFORMA SOCIAL C.P. 11650	55-40-00-01
26	MEXICO	LAGO CONSTANZA 43 COL. AHUHUETES C.P. 11860	55-27-95-12
27	GUADALUPE GOMEZ MARQUEZ	PEPE ORTÍZ Y CARLOS ARRUZA COL. SAN LORENZO TLALTENANGO	53-57-18-91
28	OFELIA CUEVAS DE RODRÍGUEZ	BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS Y BAHÍA DE LOS PESCADORES, COL. VERONICA ANZURES C.P. 11300	52-60-48-25
29	PITZIN CALLI	LAGO MICHIGAN No. 34, COL. TACUBA C.P. 11410	55-27-25-41
30	PLUTARCO ELÍAS CALLES	RET. MIGUEL LANZ DURET No. 24, COL. PERIODISTA CP. 11220	53-95-43-35
31	PONCIANO G. PADILLA	CALZ. PANTEÓN CIVIL No. 18-A, COL. 2ª SECC. DEL BOSQUE DE CHAP. CP. 11870	55-15-39-85
32	PROGRESO	PROGRESO No. 193 COL. ESCANDON II CP 11870 C.P. 11800	55-15-79-61
33	QUETZALCOATL	LAGO HIELMAR No. 12, COL. MODELO PENSIL C.P. 11450	52-54-35-38
34	ARQ. RAMIRO GONZALEZ DEL SORDO	PRESA SANTA ROSA Y PRESA ENDO COL. IRRIGACIÓN C.P. 11500	55-57-24-65
35	REPUBLICA DE HAITI	LAGO ARGENTINA 12 COL. ARGENTINA ANTIGUA C.P. 1120	55-27-94-46
36	RIGOBERTO AGUILAR Y PICO	LAGO VALPARAISO No. 11, COL. ARGENTINA ANTIGUA	53-99-89-55
37	TEODOMIRO MANZANO	SALVADOR ALVARADO No. 71 COL. ESCANDON I CP. 11870	52-71-83-74
38	UNIDAD LEGARIA	CALZ. LEGARÍA No. 410, COL. DEPORTIVA PENSIL C.P. 11490	53-99-54-02
39	XOCHICALZINGO	MAR CASPIO No. 29, COL. POPOTLA C.P. 11400	53-96-58-87
40	49 LEGISLATURA	RUFINA No. 72, COL. TACUBAYA C.P. 11870	52-76-07-57

ESCUELAS PRIMARIAS

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELÉFONO
1	ADELAIDO RIOS Y MONTES DE OCA	QUETZALCOATL 86 COL. TLAXPANA	55-35-87-63
2	ADOLFO CIEN FUEGOS Y CAMUS	GOLFO DE CALIFORNIA 14 COL. TACUBA	55-27-64-92



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

59 DE 109

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELEFONO
3	ALBERTO M ALVARADO	CONSTITUYENTES 940 COL LOMAS ALTAS	55-70-20-15
4	ALFREDO BERNARDO NOBEL	AV. DE LAS TORRES ELECTRICAS Y 3er RET. DE ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN COL. LOMAS DE SOTELO	55-57-36-19
5	ANDRES FIGUEROA	LAGO WINNIPEG No. 75, COL. TACUBA	55-27-98-82
6	ANGEL ANGUIANO	GRAL. VICTORIANO ZEPEDA No. 63 COL. OBSERVATORIO	55-15-31-96
7	ANGELA PERALTA	AV. REVOLUCIÓN No. 120 COL ESCANDON	55-15-32-91
8	ANTONIO CASO	LAGO SAN JOSÉ No. 16, COL. AMPLIACIÓN GRANADA	52-03-98-24
9	AQUILES SERDAN	CALZ. PANTEÓN CIVIL No. 18, COL. 2ª SECC. DEL BOSQUE DE CHAP.	55-15-28-92
10	ARBOL DE LA NOCHE TRISTE	MAR DE BANDA 11 COL. POPOTLA	53-96-26-66
11	CANADA	BATALLAS DE CELAYA Y ORENDAIN COL RESIDENCIA MILITAR	55-57-52-92
12	CENTRO ESCOLAR MEXICO JORNADA AMPLIADA	LAGO ERNE Y TRASIMENO S/N COL. PENSIL REFORMA	55-57-52-92
13	CENTRO ESCOLAR MEXICO TIEMPO COMPLETO	LAGO ERNE Y TRASIMENO S/N COL. PENSIL REFORMA	55-45-05-31
14	CENTRO ESCOLAR MEXICO	DANIEL CABRERA 21 COL. PENSIL REFORMA	55-31-42-40
15	CHAPULTEPEC	PASEO DE LA REFORMA 1125 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC	55-20-04-23
16	COMODORO MANUEL AZUETA	RIO URUGUAY S/N COL. ARGENTINA PONIENTE	53-99-47-62
17	DAVID G BÉRLANGA	MELCHOR OCAMPO 91 COL. TLAXPANA	55-35-72-75
18	DIONISIA ZAMORA PALLARES	PRESA SOLIS Y PRESA SALINILLAS S/N COL. IRRIGACIÓN	55-57-07-19
19	DR MIGUEL SILVA	LAGO CANEGUIN 29 COL. ARGENTINA ANTIGUA	55-27-30-93
20	EJERCITO MEXICANO	AV CONSCRIPTO PTA 9 CAMPO MILITAR No. 1 COL. LOMAS DE SOTELO	55-57-01-61
21	EL CHAMIZAL	AV. DE LAS PALOMAS S/N COL. REFORMA SOCIAL	55-20-23-81



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

60 DE 109

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELÉFONO
22	EL PIPILA AZUL	ELECTRIFICACIÓN Y CONSTITUYENTES S/N COL DANIEL GARZA -	55-15-45-99
23	EL PIPILA VERDE	ELECTRIFICACIÓN Y CONSTITUYENTES S/N COL DANIEL GARZA -	55-15-59-48
24	ESTADO DE GUERRERO	LAGO ONTARIO Y WINNIPEG COL. LEGARIA	55-27-36-94
25	ESTADO DE HIDALGO	AV MARINA NACIONAL 222 COL. ANAHUAC C.P. 11860	52-60-47-02
26	ESTADO DE OAXACA	AV. OBSERVATORIO 44 COL. OBSERVATORIO	55-15-14-96
27	ESTADO DE QUINTANA ROO	LAGO WINNIPEG 7 COL. PENSIL	55-27-29-97
28	FAUSTO BRAVO GOMEZ	PRESA SANTA ROSA ESQ. PRESA ESCAME COL. IRRIGACIÓN	53-95-80-02
29	FRANCISCO EDUARDO TRES GUERRAS	GOLFO DE CALIFORNIA 15 COL TACUBA	55-27-36-95
30	FRANCISCO FIGUEROA	LAGO PETEN Y GUIJA S/N COL. TORREBLANCA	55-27-16-48
31	FRANCISCO GOITIA	CALLE 10 Y 12 S/N COL REFORMA SOCIAL	55-20-73-34
32	FRANCISCO SANTOYO MALDONADO	MARIANO ESCOBEDO 59 COL POPOTLA	55-27-71-76
33	FRANCISCO SARABIA	MAR MARMARA 412 COL. POPOTLA	53-96-25-44
34	FRAY FRANCISCO DE APARICIO	LAGO CHALCO 57 COL. ANAHUAC	53-96-30-70
35	GRAL IGNACIO ZARAGOZA	LAGO MAYOR Y 2DO CALLEJON DE LAGO MAYOR COL ANAHUAC	55-27-19-62
36	GRAL PEDRO A OGAZON	LAGO ILOPANDO E IZABAL S/N COL TORRE BLANCA	55-27-52-98
37	GRAL PLUTARCO ELIAS CALLES	RETORNO MIGUEL LANZ DURET 24 COL. 24 COL. PERIODISTA	55-57-38-22
38	GUILLERMO PRIETO	MANUEL DUBLAN 14 COL. TACUBAYA	55-15-48-98
39	ICHCATEOPAN	MAR ARABIGO Y MAR MEDITERRANEO COL. TACUBA	55-27-57-95
40	J. FERNANDO RAMIREZ	SANTA CRUZ CACALCO 9 COL. SAN JOAQUIN	55-27-87-94
41	JOAQUIN BARANDA	JARDIN CENTRAL DE TACUBA COL TACUBA	55-27-52-96
42	JOSE ELEUTERIO GONZALEZ	JOSE MARTI 129 Y PATRIOTISMO COL ESCANDON	55-15-28-94



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

61 DE 109

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELEFONO
43	JUAN AMOS COMENIO	PRESA FALCON Y RIO SAN JOAQUIN COL. IRRIGACIÓN	55-31-51-23
44	JUSTO SIERRA	MARTIRES DE LA CONQUISTA 62 COL. TACUBAYA	55-15-01-93
45	LEOPOLDO E CAMARENA	MAR ARAFURA 6 COL. POPOTLA	53-41-83-51
46	LUIS CASTILLO LEDON	LAGO ZURICH Y GINEBRA COL 5 DE MAYO	55-31-42-28
47	LUIS HIDALGO MONROY	CALZ. MEXICO TACUBA Y AV DE LOS MAESTROS COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS	55-41-01-69
48	MTRO ANTONIO CASO	LAGO SAN JOSE 16 BIS COL. AMPLIACION GRANADA	52-50-25-61
49	MANUEL GUAL DUAL	PRESA SANTA ROSA Y DON MARTIN S/N COL. IRRIGACIÓN	55-57-15-50
50	MANUEL MARIA CONTRERAS	POTASIO TAGLE 27 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	55-15-41-97
51	MARTIRES DE TACUBAYA	MELCHOR MUZQUIZ 18 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	55-16-40-72
52	MIGUEL F MARTINEZ	COMERCIO Y PARQUE MORELOS COL ESCANDON	55-15-23-90
53	MIGUEL HIDALGO	CALZ. MEXICO TACUBA 479 COL POPOTLA	53-96-10-41
54	MODELO	LAGO LODAGA 300 COL. ANAHUAC	55-45-80-70
55	NACIONES UNIDAS	AV PRIMERO DE MAYO 43 COL. TACUBAYA	55-15-78-86
56	OROZCO Y BERRA	AV CUITLAHUAC Y MAR MEDITERRANEO COL. POPOTLA	53-41-68-27
57	PROF. SABINO RODRIGUEZ	BAHIA DE SANTA BARBARA Y DESCANSO COL. VERONICA ANZURES	52-60-38-82
58	RAFAEL ANGEL DE LA PEÑA	JOSE PARRES 20 COL UN HOGAR PARA NOSOTROS	53-41-45-58
59	RAFAELA SUAREZ	MAR DE BAFFIN 5 COL. TACUBA	55-27-53-94
60	REPUBLICA DE BRASIL	CAL. MEXICO TACUBA AV DE LOS MAESTROS COL UN HOGAR PARA NOSOTROS	55-41-03-91
61	REPUBLICA DE COSTA RICA	VICENTE E GUIA 32 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	55-15-60-98
62	REPUBLICA DE AHITI	CDA MIGUEL SILVA 20 COL. ARGENTINA ANTIGUA	55-27-53-93
63	REPUBLICA DE INDONESIA	CALLE CAÑITO S/N COL. SAN DIEGO OCOYOACAC	55-27-70-54



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

62 DE 109

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELEFONO
64	14 DE ABRIL	CIENCIAS 60 COL. ESCANDON	55-15-24-98
65	PARTICIPACIÓN SOCIAL 7	STA CRUZ CACALCO 9 COL. MEXICO NUEVO	55-27-64-83

ESCUELAS SECUNDARIAS

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELEFONO
1	No. 15 ALBERT EINSTEIN	CALZ. MEXICO TACUBA 215 COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS	53-41-19-37
2	No. 17 CONSTITUCIÓN DE 1857	PATRIOTISMO S/N Y VIADUCTO MIGUEL ALEMAN COL. ESCANDON	55-15-72-89
3	No. 20 JOSE ARTEAGA	LAGO AMMER Y LAGO ERNE S/N COL. PENSIL C.P. 11490	55-45-05-37
4	No. 30 DON BENITO JUAREZ	MONTE CAUCASO 935 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC	55-20-71-22
5	No. 40 MARGARITA PAZ PAREDES	VIADUCTO MIGUEL ALEMAN 37 COL. ESCANDON	55-15-75-92
6	No. 42 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	CARLOS B ZETINA 109 COL. ESCANDON C.P. 11800	55-16-44-76
7	No. 66 MAESTRA IDA APPENDINI DIGASSO	BERBARD SHAW 25 Y MASARIK COL. POLANCO CP 11550	52-80-62-23
8	No. 92 REPUBLICA DE COSTA RICA	ALLENDE Y SAN JOAQUIN COL. ARGENTINA ANTIGUA C.P. 11270	55-27-0096
9	No. 94 GIUSSEPE GARIBALDI	PRESA SALINILLAS Y PRESA VALSEQUILLO COL. LOMA HERMOSA	53-95-68-22
10	No. 97 ENRIQUE PESTALOZZI	CIENCIAS 76 COL. ESCANDON C.P. 11800	55-16-82-94
11	No. 109 LEÓN FELIPE	CALZ. SAN BARTOLO NAUCALPAN Y RIO URIGUAY COL. ARGENTINA PINIENTE	53-99-21-93
12	No. 120 ROSARIO CASTELLANOS	AV. MAESTRO RURAL 57 COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS	53-41-21-15
13	No. 121 RABIN DRANATH TAGORE	AV. DE LOS MAESTROS 100 COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS	53-41-11-29
14	No. 168 MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	CALZ LEGARIA Y XIMILPA COL. ARGENTINA ANTIGUA	55-27-34-75
15	No. 221 TLACAELEL	PRESA SALINILLAS S/N COL. IRRIGACIÓN	53-95-54-62
16	No. 254 NAGOYA	MAR ROJO 87 COL. POPOTLA	53-42-10-01
17	No. 260 IZKALOTZIN	LAGO GINEBRA 47 COL. PENSIL SUR. C.P. 11430	52-50-01-54



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

63 DE 109

No.	NOMBRE	UBICACIÓN	TELEFONO
18	No. 263 DEPORTE PARA TODOS	MAR MEDITERRANEO Y FCC DE CUERNAVACA COL. NEXTITLA	53-96-03-78
19	TECNICA 4 CELIA BARCACEL	VICENTE E GUIA 431 COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	55-15-23-94
20	TECNICA 5 RAFAEL DONDE	LAGO ALBERTO 431 COL. ANAHUAC	52-60-37-03
21	TECNICA 26 CARLOS PELLICER	LAGO NESS 9 COL. PENSIL NORTE	55-27-52-45

EDIFICIOS PUBLICOS

No.	NOMBRE	UBICACION
1	EDIFICIO DE LA ALCALDIA (CASA AMARILLA)	AV. PARQUE LIRA No. 94, COL. OBSERVATORIO
2	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA	AV. PARQUE LIRA No. 94, COL. OBSERVATORIO
3	EDIFICIO DE TESORERIA (TERCER PISO)	CDA. DE LAS HUERTAS Y GRAL FUERO, COL. OBSERVATORIO
4	EDIFICIO ANEXO (VEHICULOS)	PROL. VICENTE EGUIA S/N ESQ. GRAL. SOSTENES ROCHA, COL. OBSERVATORIO
5	EDIFICIO DE CRISTAL	GRAL. JOSE MORAN S/N ESQ. PARQUE LIRA, COL. AMPL. DANIEL GARZA
6	EDIFICIO GRAL. MENDEZ	GRAL. MENDEZ No. 47, COL. AMPL. DANIEL GARZA
7	EDIFICIO JOSE MARIA VIGIL	JOSE MA. VIGIL No. 22, COL. TACUBAYA
8	EDIFICIO DE MONTE ALTAI	MONTE ALTAI Y ALPES, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC
9	ALMACEN GENERAL	AV. CONSTITUYENTES No. 494, COL. 16 DE SEPTIEMBRE
10	CAMPAMENTO DE ALENCASTRE	CDA. DE FERNANDO ALENCASTRE S/N, COL. SEGUNDA SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC
11	TEATRO LIBERTAD	LAGO TRASIMENO S/No., COL. PENSIL (INTERIOR DEL DEPORTIVO MORELOS)
12	SECTOR 1 DE LIMPIA	JOSE MA. VIGIL, No. 22, COL. TACUBAYA
13	SECTOR 2 DE LIMPIA	BOSQUES DE BALSAS Y GRANADOS, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS
14	SECTOR 3 DE LIMPIA	ALZATE No. 261, AGRICULTURA
15	SECTOR 4 DE LIMPIA	CAMPOS ELISEOS S/N, COL. PRIMERA SECCION DE CHAPULTEPEC
16	SECTOR 5 DE LIMPIA	GOLFO DE SIAM Y ATHABASCA, COL. TACUBA
17	SECTOR 6 DE LIMPIA	GOLFO DE SIAM S/N, COL. TACUBA
18	SECTOR 7 DE LIMPIA	CDA. BARRILACO No. 440, COL. LOMAS CHAPULTEPEC
19	PLANTA LA COMPOSTA	AV. CINCO DE MAYO S/N, COL. EXREFINERIA DE AZCAPOTZALCO
20	SECTOR MECANICO DE VIAS RAPIDAS	BAJO PUENTE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y SALVADOR DIAZ MIRON
21	CAMPAMENTO DE BACHEO	AV. RIO SAN JOAQUIN No. 164, COL. GRANADA
22	SUBDIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	BARRILACO No. 440, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC
23	VIVERO PARQUES Y JARDINES "LA PALAPA"	JUAN O'DONOJU S/No., COL. SEGUNDA SECCION CHAPULTEPEC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

64 DE 109

LOS INMUEBLES ENLISTADOS, FUNGEN COMO MARCO DE REFERENCIA ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PROPORCIONAR EL SERVICIO A OTRO INMUEBLE, EL AREA SOLICITANTE LE NOTIFICARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS,

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ EFECTUAR TRABAJOS DE **"MANTENIMIENTO MENOR EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BASICO Y EDIFICIOS PUBLICOS"**, LOCALIZADOS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA ALCALDIA, DICHO MANTENIMIENTO CONSISTE EN:

PLOMERIA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAMBIO DE W.C. DE TANQUE BAJO, COLOR BLANCO, CON ACCESORIOS	PZ	1
2	CAMBIO DE W.C. PARA FLUXOMETRO COLOR BLANCO CON CONSUMO DE 4.8 LT DE AGUA (INCLUYE JUNTA PROHEL, PIJAS Y SELLADO)	PZ	1
3	CAMBIO DE ACCESORIOS DE BRONCE PARA TANQUE BAJO	PZ	1
4	CAMBIO DE FLUXOMETRO MOD 110 DE 32 MM CON MANIJA SPUD, ACABADO CROMO	PZ	1
5	CAMBIO DE FLUXOMETRO MOD 110 DE 38 MM CON MANIJA SPUD, ACABADO CROMO	PZ	1
6	CAMBIO DE FLUXOMETRO DE PEDAL DE 32 MM	PZ	1
7	CAMBIO DE LAVABO COLOR BLANCO CHICO (INCLUYE SOPORTES Y CESPOL)	PZ	1
8	CAMBIO DE LAVABO COLOR BLANCO GRANDE (INCLUYE SOPORTES Y CESPOL)	PZ	1
9	CAMBIO DE LLAVE AHORRADORA (LATIGO) PARA LAVABO, SEGURO ANTIRROBO, CONSUMO MÁXIMO 5 L/MIN. PRESIÓN DE TRABAJO MÍNIMA 0.2 KG/CM2 (2.85 PSI).	PZ	1
10	CAMBIO DE LLAVE INDIVIDUAL CARTUCHO VÁSTAGO ASCENDENTE, ACABADO EN CROMO, PARA LAVABO	PZ	1
11	CAMBIO DE LLAVE MEZCLADORA CIERRE COMPRESIÓN, ACABDO EN CROMO PARA LAVABO	PZ	1
12	CAMBIO DE TARJA SENCILLA DE ACERO INOXIDABLE, PARA INTENDENCIA (INCLUYE SOPORTES Y CESPOL)	PZ	1
13	CAMBIO DE LLAVE PARA TARJA CROMO, PRESIÓN DE TRABAJO 0.2 KG/CM2 (2.85 PSI), MODELO HM-37, 10 AÑOS DE GARANTÍA EN ACABADO CROMO, MEDIDAS 32 X 20.3 CM.	PZ	1
14	CAMBIO DE TINACO FABRICADO CON PELBD (POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD) CON FILTRO HYDRONET, EL CUAL RETIENE TIERRA Y SEDIMENTOS DE 1100 LTS Y ACCESORIOS (VÁLVULA DE LLENADO, MULTICONECTOR, FLOTADOR CON VARILLA, JARRO).	PZ	1
15	CAMBIO DE TINACO DE 600 LTS FABRICADO CON PELBD (POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD) CON FILTRO HYDRONET, EL CUAL RETIENE TIERRA Y SEDIMENTOS Y ACCESORIOS (VÁLVULA DE LLENADO, MULTICONECTOR, FLOTADOR CON VARILLA, JARRO).	PZ	1
16	CAMBIO DE TINACO DE 2500 LTS FABRICADO CON PELBD (POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD) CON FILTRO HYDRONET, EL CUAL RETIENE TIERRA Y SEDIMENTOS Y ACCESORIOS (VÁLVULA DE LLENADO, MULTICONECTOR, FLOTADOR CON VARILLA, JARRO).	PZ	1
17	CAMBIO DE TINACO DE 5000 LTS FABRICADO CON PELBD (POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD) CON FILTRO HYDRONET, EL CUAL RETIENE TIERRA Y SEDIMENTOS Y ACCESORIOS (VÁLVULA DE LLENADO, MULTICONECTOR, FLOTADOR CON VARILLA, JARRO).	PZ	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

65 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
18	CAMBIO DE LLAVE DE 1/2" PARA TINACO DE BRONCE CON FLOTADOR	PZ	1
19	CAMBIO DE LLAVE DE 3/4" PARA TINACO DE BRONCE CON FLOTADOR	PZ	1
20	CAMBIO DE LLAVE DE 1" PARA TINACO DE BRONCE CON FLOTADOR	PZ	1
21	CAMBIO DE LLAVE DE 1/2" PARA TINACO DE PVC CON FLOTADOR	PZ	1
22	CAMBIO DE LLAVE DE 3/4" PARA TINACO DE PVC CON FLOTADOR	PZ	1
23	CAMBIO DE LLAVE DE 1" PARA TINACO DE PVC CON FLOTADOR	PZ	1
24	CAMBIO DE PICHANCHA DE BRONCE DE 1" PARA CISTERNA	PZ	1
25	CAMBIO DE PICHANCHA DE BRONCE DE 1 1/4" PARA CISTERNA	PZ	1
26	CAMBIO DE PICHANCHA DE BRONCE DE 1 1/2" PARA CISTERNA	PZ	1
27	CAMBIO DE PICHANCHA DE BRONCE DE 2" PARA CISTERNA	PZ	1
28	CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
29	CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
30	CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE DE 1" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
31	CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE DE 1 1/4" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
32	CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE DE 1 1/2" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
33	CAMBIO DE TUBERIA DE COBRE DE 2" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
34	CAMBIO DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
35	CAMBIO DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
36	CAMBIO DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 1" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
37	CAMBIO DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/4" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
38	CAMBIO DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/2" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
39	CAMBIO DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 2" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
40	CAMBIO DE TUBERIA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) DE 1/2" COLOR VERDE, (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS, TEE, CURVAS Y REDUCCIONES)	ML	3
41	CAMBIO DE TUBERIA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) DE 3/4" COLOR VERDE (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS, TEE, CURVAS Y REDUCCIONES)	ML	3
42	CAMBIO DE TUBERIA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) DE 1" COLOR VERDE, (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS, TEE, CURVAS Y REDUCCIONES)	ML	3
43	CAMBIO DE TUBERIA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) DE 1 1/4" COLOR VERDE, (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS, TEE, CURVAS Y	ML	3



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

66 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	REDUCCIONES)		
44	CAMBIO DE LLAVE DE NARIZ DE 1/2" DE BRONCE	PZ	1
45	CAMBIO DE LLAVE DE NARIZ DE 3/4" DE BRONCE	PZ	1
46	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 1/2" DE BRONCE	PZ	1
47	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 3/4" DE BRONCE	PZ	1
48	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 1" DE BRONCE	PZ	1
49	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 1 1/4" DE BRONCE	PZ	1
50	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 1 1/2" DE BRONCE	PZ	1
51	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA SOLDABLE DE 2" DE BRONCE	PZ	1
52	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA ROSCABLE DE 1/2" DE BRONCE	PZ	1
53	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA ROSCABLE DE 3/4" DE BRONCE	PZ	1
54	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA ROSCABLE DE 1" DE BRONCE	PZ	1
55	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA ROSCABLE DE 1 1/4" DE BRONCE	PZ	1
56	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA ROSCABLE DE 1 1/2" DE BRONCE	PZ	1
57	CAMBIO DE LLAVE DE ESFERA ROSCABLE DE 2" DE BRONCE	PZ	1
58	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO SOLDABLE DE 1/2" DE BRONCE	PZ	1
59	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO SOLDABLE DE 3/4" DE BRONCE	PZ	1
60	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO SOLDABLE DE 1" DE BRONCE	PZ	1
61	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO SOLDABLE DE 1 1/4" DE BRONCE	PZ	1
62	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO SOLDABLE DE 1 1/2" DE BRONCE	PZ	1
63	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO SOLDABLE DE 2" DE BRONCE	PZ	1
64	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO ROSCABLE DE 1/2" DE BRONCE	PZ	1
65	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO ROSCABLE DE 3/4" DE BRONCE	PZ	1
66	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO ROSCABLE DE 1" DE BRONCE	PZ	1
67	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO ROSCABLE DE 1 1/4" DE BRONCE	PZ	1
68	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO ROSCABLE DE 1 1/2" DE BRONCE	PZ	1
69	CAMBIO DE VALVULA DE GLOBO ROSCABLE DE 2" DE BRONCE	PZ	1
70	CAMBIO DE VALVULA CHECK DE 1 DE BRONCE	PZ	1
71	CAMBIO DE VALVULA CHECK DE 1 1/4" DE BRONCE	PZ	1
72	CAMBIO DE VALVULA CHECK DE 1 1/2" DE BRONCE	PZ	1
73	CAMBIO DE VALVULA CHECK DE 2" DE BRONCE	PZ	1
74	CAMBIO DE VALVULA DE PVC HIDRAULICO DE 1/2"	PZ	1
75	CAMBIO DE VALVULA DE PVC HIDRAULICO DE 3/4"	PZ	1
76	CAMBIO DE VALVULA DE PVC HIDRAULICO DE 1"	PZ	1
77	CAMBIO DE VALVULA DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/4"	PZ	1
78	CAMBIO DE VALVULA DE PVC HIDRAULICO DE 1 1/2"	PZ	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

67 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
79	CAMBIO DE VALVULA DE PVC HIDRAULICO DE 2"	PZ	1
80	CAMBIO DE VALVULA DE ESFERA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) COLOR VERDE DE 1/2"	PZ	1
81	CAMBIO DE VALVULA DE ESFERA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) COLOR VERDE DE 3/4"	PZ	1
82	CAMBIO DE VALVULA DE ESFERA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) COLOR VERDE DE 1"	PZ	1
83	CAMBIO DE VALVULA DE ESFERA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) COLOR VERDE DE 1 1/4"	PZ	1
84	CAMBIO DE VALVULA DE ESFERA DESMONTABLE HIDRAULICA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) COLOR VERDE DE 1/2"	PZ	1
85	CAMBIO DE VALVULA DE ESFERA DESMONTABLE HIDRAULICA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) COLOR VERDE DE 3/4"	PZ	1
86	CAMBIO DE VALVULA DE ESFERA DESMONTABLE HIDRAULICA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO RANDOM (PP-R) COLOR VERDE DE 1"	PZ	1
87	CAMBIO DE VALVULA DE ESFERA DESMONTABLE HIDRAULICA TUBOPLUS DE 1 1/4"	PZ	1
88	CAMBIO DE CESPOL DE PVC PARA LAVABO	PZ	1
89	CAMBIO DE CESPOL DE PVC PARA TARJA	PZ	1
90	CAMBIO DE MANGUERA FLEXIBLE COFLEX PARA WC	PZ	1
91	CAMBIO DE MANGUERA FLEXIBLE COFLEX PARA LAVABO	PZ	1
92	CAMBIO DE MANGUERA FLEXIBLE COFLEX PARA TARJA	PZ	1
93	CAMBIO DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 2" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
94	CAMBIO DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
95	CAMBIO DE TUBO DE PVC SANITARIO DE 6" (INCLUYE CONEXIONES COPLES, CODOS Y REDUCCIONES)	ML	3
96	CAMBIO DE VALVULA ANGULAR ACABADO EN CROMO	PZ	1
97	COLOCACIÓN DE MINGITORIO COLOR BLANCO PARA FLUXOMETRO (INCLUYE ACCESORIOS) CON FLUJO DE CASCADA DE 1 A 0.5 LTS DE CONSUMO	PZ	1
98	COLOCACIÓN DE MINGITORIO ECOLOGICO COLOR BLANCO (INCLUYE ACCESORIOS) CON SISTEMA DRENA Y SELLA PARA EVITAR MALOS OLORES	PZ	1
99	COLOCACIÓN DE LLAVE PARA BEBEDERO DE LATON CON BOTON TERMINADO EN CROMO ROSCA DE 1/4" PARA MANGUERA FLEXIBLE.	PZ	1
100	COLOCACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE COFLEX PARA BEBEDERO	PZ	1
101	COLOCACIÓN DE FILTROS DE AGUA PARA BEBEDERO LUJO: 12 LITROS POR MUNUTO, TIEMPO DE VIDA: 12 MESES, SISTEMA DE TRES PASOS EN UN SÓLO CARTUCHO, CARTUCHO DE SEDIMENTOS DE 5 MICRAS, CARTUCHO DE CARBÓN ACTIVADO, MEMBRANA DE FILTRACIÓN DE 0.2 MICRAS PARA RETENER BACTERIAS.	PZ	1
102	COLOCACIÓN DE CONTROL TIMER PARA BEBEDERO	PZ	1
103	JUEGO DE ENSAMBLES INDIVIDUALES DE EMPOTRAR PARA REGADERA SOLDABLE	JGO	1
104	CARTUCHO DE LATON PARA LLAVE INDIVIDUAL DE EMPOTRAR PARA REGADERA	PZA	1
105	JUEGO MANERALES CROMADOS PARA LLAVE DE EMPOTRAR PARA REGADERA	JGO	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

68 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
106	REGADERA ECONOMICA	PZA	1
107	DESMONTAJE DE MUEBLE DE WC YA COLOCADO NUEVO, PARA CORREGIR LA LONGITUD Y TRAYECTORIA DE LA TUBERÍA DE DRENAJE EXISTENTE, INCLUYE: DESMONTAJE DE MUEBLE, MANGUERAS, LLAVES, CON RECUPERACIÓN, COLOCACIÓN DE MUEBLE EXISTENTE A LA NUEVA TUBERÍA, COLOCACIÓN DE JUNTA, CONEXIÓN DE LLAVES Y MANGUERAS, PRUEBAS, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZ	1

ELECTRICIDAD

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CAMBIO DE GABINETE COMPLETO DE LUJO DE 2 X 32 WATTS	PZ	1
2	CAMBIO DE TUBO FLUORESCENTE DE 14 WATTS T5 SLIM DOBLE PIN LUZ DE DIA	PZ	1
3	CAMBIO DE TUBO FLUORESCENTE DE 17 WATTS T8 SLIM UN PIN LUZ DE DIA	PZ	1
4	CAMBIO DE TUBO FLUORESCENTE DE 28 WATTS T5 SLIM 2 PIN LUZ DE DIA	PZ	1
5	CAMBIO DE TUBO FLUORESCENTE DE 30 WATTS T8 UN PIN LUZ DE DIA	PZ	1
6	CAMBIO DE TUBO FLUORESCENTE DE 32 WATTS T8 SLIM DOS PIN LUZ DE DIA	PZ	1
7	CAMBIO DE TUBO FLUORESCENTE DE 59 WATTS T8 SLIM	PZ	1
8	CAMBIO DE FOCO AHORRADORES DE 20 W	PZ	1
9	CAMBIO DE FOCO AHORRADORES DE 40 W	PZ	1
10	CAMBIO DE FOCO AHORRADORES DE 85 W	PZ	1
11	CAMBIO DE SOCKET DE BAQUELITA	PZ	1
12	CAMBIO DE SOCKET DE PORCELANA	PZ	1
13	CAMBIO DE BALASTRO ELECTRONICO INSTANTANEO T5 DE 2 X 17 WATTS	PZ	1
14	CAMBIO DE BALASTRO ELECTRONICO DE 3 X 14 WATTS LFL T5	PZ	1
15	CAMBIO DE BALASTRO ELECTRONICO INSTANTANEO T5 DE 2 X 28 WATTS	PZ	1
16	CAMBIO DE BALASTRO ELECTRONICO INSTANTANEO T8 DE 2 X 32 WATTS	PZ	1
17	CAMBIO DE BALASTRO ELECTRONICO INSTANTANEO T8 DE 2 X 59 WATTS	PZ	1
18	CAMBIO DE BASE PARA TUBO FLUORESCENTE SLIM-LINE DE UN PIN (JUEGO), PANEL DE GROSOR CAL. 20	JGO	1
19	CAMBIO DE APAGADOR SENCILLO	PZ	1
20	CAMBIO DE CONTACTO SENCILLO INCLUYE ACCESORIOS	PZ	1
21	CAMBIO DE CONTACTO DOBLE INCLUYE ACCESORIOS	PZ	1
22	CAMBIO DE CENTRO DE CARGA QO-2 PARA INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS	PZ	1
23	CAMBIO DE CENTRO DE CARGA QO-4 PARA INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS	PZ	1
24	CAMBIO DE CENTRO DE CARGA QO-6 PARA INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS	PZ	1
25	CAMBIO DE CENTRO DE CARGA QO-12 PARA INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS	PZ	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

69 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
26	CAMBIO DE CENTRO DE CARGA QO-20 PARA INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS	PZ	1
27	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR BIFASICO 2x20 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
28	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR BIFASICO 2x30 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
29	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR BIFASICO 2x50 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
30	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR BIFASICO 2x75 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
31	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR TRIFASICO 3x50 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
32	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR TRIFASICO 3x75 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
33	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR TRIFASICO 3x100 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
34	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR TRIFASICO 3x125 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
35	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR TRIFASICO 3x150 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
36	INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO ATORNILLABLE (CORRIENTE REGULADA) INTERRUPTOR TRIFASICO 3x200 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE CUCHILLAS INTERRUPTOR CUCHILLAS 2x30 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE CUCHILLAS INTERRUPTOR CUCHILLAS 3x30 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3x60 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
40	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE CUCHILLAS INTERRUPTOR CUCHILLAS 3x100 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
41	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DE CUCHILLAS INTERRUPTOR CUCHILLAS 3x200 AMP. COMPLETOS CON FUSIBLES	PZ	1
42	INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE LED PARA EXTERIOR CON POSICIÓN AJUSTABLE. CA46RCASA DE ALUMINIO Y VIDRIO TERMO TEMPLADO RESISTENTE A IMPACTOS. MONTAJE EN PARED. CAJA DE CONEXIONES DE PO48LICARBONATO. 60 LED. AHORRADOR DE ENERGÍA49	PZ	1
43	SUMINISTRO E INSTALACION BAJADA O DISPARO PARA APAGADOR; CONSIDERANDO: DESARROLLO MAX. DE 3.00 m., CHALUPA, TUBO CONDUIT P. D. 13 mm., CONECTORES, APAGADOR SENCILLO MCA. QUINCIÑO COLOR MARFIL, TAPA.; INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIAJE Y LIMPIEZA DEL AREA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZ	1
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA DE CONTACTO NORMAL EN MUROS, PISO, ALIMENTACION POR PLAFON; CONSIDERANDO: UN DESARROLLO MAX. DE 3 m.,	PZ	1
45	CAMBIO DE PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 1*15	PZ	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

70 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
46	CAMBIO DE PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 1"20	PZ	1
47	CAMBIO DE PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 1"30	PZ	1
48	CAMBIO DE PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 2"20	PZ	1
49	CAMBIO DE PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 2"30	PZ	1
50	CAMBIO DE PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 2"60	PZ	1
51	CAMBIO DE PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 3"20	PZ	1
52	CAMBIO DE PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 3"30	PZ	1
53	CAMBIO DE PASTILLA TERMOMAGNETICA DE 3"60	PZ	1
54	CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA CON CABLE THW CAL 14	MT	25
55	CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA CON CABLE THW CAL 12	MT	25
56	CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA CON CABLE THW CAL 10	MT	25
57	CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA CON CABLE THW CAL 8	MT	25
58	CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA CON CABLE THW CAL 6	MT	25
59	CAMBIO DE TUBERIA CONDUIT DE 1/2" X 3 MTS INCLUYE CONEXIONES	PZ	1
60	CAMBIO DE TUBERIA CONDUIT DE 3/4" X 3 MTS INCLUYE CONEXIONES	PZ	1
61	CAMBIO DE TUBERIA CONDUIT DE 1"X 3 MTS INCLUYE CONEXIONES	PZ	1
62	COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA DE 1 HP INCLUYE INSTALACION ELECTRICA E HIDRAULICA	PZ	1
63	COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA DE 2 HP INCLUYE INSTALACION ELECTRICA E HIDRAULICA	PZ	1
64	COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA DE 3 HP INCLUYE INSTALACION ELECTRICA E HIDRAULICA	PZ	1
65	COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA DE 4 HP INCLUYE INSTALACION ELECTRICA E HIDRAULICA	PZ	1
66	COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA DE 5 HP INCLUYE INSTALACION ELECTRICA E HIDRAULICA	PZ	1
67	SUSTITUCIÓN DE ELECTRONIVELES PARA SISTEMA DE BOMBEO	PZ	1
68	INSTALACIÓN DE ELECTRONIVELES PARA SISTEMA DE BOMBEO (INCLUYE CABLE DE ALIMENTACIÓN)	PZ	1
69	CAJA CUADRADA PVC PARA TUBO DE 16 MM (1/2"), INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZ	1
70	CAMBIO DE FUSIBLE DE 100 AMPERES EN INTERRUPTOR DE CUCHILLAS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZ	1
71	CAMBIO DE FUSIBLE DE 400 AMPERES EN INTERRUPTOR DE CUCHILLAS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZ	1
72	COLOCACIÓN DE CENTRO DE CARGA TRIFASICO QO30 SQUARD O SIMILAR, INCLUYE: FRETE, PEINADO Y BALANCEO IGUAL AL TABLERO ANTERIOR RETIRADO, ADAPTACIÓN AL CABLEADO EXISTENTE, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZ	1
73	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE 0.30X1.20 M. HASTA UNA ALTURA DE 5 M. INCLUYE: DESCONEXIÓN, RETIRO DE SOPORTERÍA, ANDAMIOS, ACARREOS HASTA LA BODEGA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZ	1
74	RETIRO DE TABLERO EXISTENTE QO30, INCLUYE: RETIRO DE PASTILLAS EXISTENTES	PZ	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

71 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	SIN RECUPERACIÓN, DESCONEXIÓN DE CABLEADO EXISTENTE, DESCONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN PRINCIPAL, DESMONTAJE DE TUBERÍA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.		
75	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANALETA DE PVC (PZA DE 3 MTS), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZ	1

HERRERIA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	COLOCACIÓN DE PUERTA PARA MAMPARA DE BAÑO, A BASE DE LÁMINA ACANALADA CALIBRE NO. 18 Y MARCO DE ÁNGULO DE 38.10 X 4.80 MM (1 1/2 X 3/16") Y PINTURA ANTICORROSIVA	PZ	1
2	COLOCACIÓN DE MAMPARA A BASE DE LÁMINA NEGRA ACANALADA CALIBRE NO. 20, CON MARCO DE ÁNGULO DE 38.10 X 4.76 MM, ANCLAS DE EMPOTRE DE 38.10 X 6.35 MM Y APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA.	PZ	1
3	REPARACIÓN DE VENTANAS DE HERRERIA, SUSTITUCIÓN DE HERRAJES	PZ	1
4	REPARACIÓN DE PROTECCIONES A BASE DE VARILLA CUADRADA O REDONDA DE FIERRO	PZ	1
5	REPARACIÓN DE BARANDALES METÁLICOS DE 90 CM ALTURA	ML	1
6	COLOCACIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA CAL 14 PARA ELABORACIÓN DE TECHUMBRES, INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN A ESTRUCTURA EXISTENTES, ACABADO PRIMARIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZ	1
7	INSTALACIÓN DE CANCEL DE ALUMINIO ANODIZADO DE 3" CON CRISTAL NORMAL DE 6 mm.	M2	1
8	INSTALACIÓN DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 3" CON CRISTAL NORMAL DE 6 mm., VARIAS DIMENSIONES SIN DIVISIONES, SECCIÓN MÁXIMA DE 1.5 X 1.5; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA INSTALAR Y TRANSPORTAR, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZ	1
9	INSTALACIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO ANODIZADO DE 3" CON CRISTAL NORMAL DE 6 mm., VARIAS DIMENSIONES SIN DIVISIONES, 1.00 X 2.50 MTS; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA INSTALAR Y TRANSPORTAR, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZ	1
10	CAMBIO DE CERRADURAS CUADRADA MODELO 715	PZ	1
11	CAMBIO DE PASADORES PARA PUERTA METÁLICA	PZ	1
12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA, CALIBRE NÚM. 10.5 Y ABERTURA DE 55 X 55 MM X 2 MTS PARA CERCAS, INCLUYE POSTES	MT	10

ALBAÑILERIA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
-----	-------------	--------	----------



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

72 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	APLANADO ACABADO REPELLADO SOBRE MUROS, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	MT2	1
2	APLANADO DE YESO EN EL LECHO INFERIOR DE LOSA Y MUROS A NIVEL Y REGLA, INCLUYE: PICADO Y ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA	MT2	1
3	REPARACIÓN DE MUROS A BASE DE REFORZAMIENTO DE MALLA ELECTROSOLADA Y RELLENO DE GRIETAS DE MAS DE 3MM DE ESPESOR CON MORTERO CEMENTO Y ARENA EN PROPORCION 1:3 CON ARENA CERNIDA PARA TENER UNA MEZCLA FINA.	MT2	1
4	REPARACIÓN DE COLUMNAS DE CONCRETO (FISURAS)	MT2	1
5	REPARACIÓN O COLOCACIÓN DE LOSETA PORCELANIZADA DE 33x33 cm. COLOR A ELEGIR POR LA ESCUELA, ASENTADA CON PEGAZULEJO, COLOCACION A JUNTA A HUESO Y LECHADEADO CON CEM. BLANCO	MT2	1
6	REPARACIÓN O COLOCACIÓN DE AZULEJO DE CERAMICA DE 20 X 30 CM...	MT2	1
7	REPARACIÓN DE FIRMES CON CONCRETO SIMPLE RELLENO DE FISURAS	M2	1
8	ELABORACIÓN EN SITIO DE RAMPA CON CONCRETO F'C=200 kg/cm2 PARA CAMBIO DE PISO/NIVEL NO MAYOR A 15 cm., CON UN DESARROLLO DE 1.50 m. HASTA 1.80 Y ANCHO DE 1.20 m. INCLUYE ARMADO	MT2	1
9	REPARACIÓN O RENIVELACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO CON CONCRETO SIMPLE PARA DAR PENDIENTE A BAJADAS DE AGUA PLUVIAL	MT2	1
10	REPARACIÓN A BASE DE CALEFATEO DE ZONAS CRITICAS CON CEMENTO SELLADOR PLASTICO BITUMINOSO DE USO PROFESIONAL A DOS CAPAS, CON MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIESTER 4 MM Y ARENA SILICA COLOR TERRACOTA INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, RESANADO, SELLADO DE FISURAS Y JUNTAS EN LOSA Y PRETILES, COLAS DE PATO EN MUROS ALTOS, TRASLAPES DE MATERIAL, CHAFLANES HASTA 30CM EN PRETILES Y VANOS DE DE VENTANAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	MT2	1
11	ACARREO EN CARRETILLA 1ª ESTACION DE 20 M, DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y/O EXCAVACION, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	1
12	ACARREO EN CARRETILLA, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M, DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, INCLUYE: MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3/E	1
13	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DEL NO. 3 (3/8"), DE FY=4200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADRAS, DOBLECES, SILLETAS, DESPERDICIOS, HABILITADO, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	Kg	1
14	APLANADO ACABADO REPELLADO EN PLAFONES, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

73 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15	BOQUILLA DE APLANADO ACABADO REPELLADO, CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	1
16	CADENA DE 15X15 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, ACABADO COMÚN, ARMADO CON VARILLA DE 3/8", ESTRIBOS @ 15 CM DE ALAMBRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CONSIDERAR QUE LOS TRABAJOS IMPLICAN SOBRE ACARREOS AL REALIZARSE EN ÁREA DE AZOTEA.	ML	1
17	CADENA DE 15X20 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=250 KG/CM2, ACABADO COMÚN, ARMADA CON 4 VARILLAS DE 3/8" Y ESTRIBOS DEL NO.2 A CADA 20 CM., INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	1
18	CASTILLO DE 15X15 CM. DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, ACABADO COMÚN, ARMADO CON VARILLA DE 3/8", ESTRIBOS @ 15 CM DE ALAMBRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, TRASLAPES, AMARRES, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CONSIDERAR QUE LOS TRABAJOS IMPLICAN SOBRE ACARREOS AL REALIZARSE EN ÁREA DE AZOTEA.	ML	1
19	CIMBRA EN LOSAS ACABADO APARENTE, A BASE DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM, CON CHAFLANES EN LAS ESQUINAS, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, HABILITADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1
20	COLUMNA DE 0.30 X 0.15 M. DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 6 VARILLAS # 3, CON ESTRIBOS Y GANCHOS # 2 A CADA 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, ELEVACIONES, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, CIMBRADO, ACABADO COMÚN, DESCIMBRADO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	1
21	CONCRETO EN ESTRUCTURA DE F'C=250 KG/CM2, HECHO EN OBRA, INCLUYE: ACARREOS, COLADO, VIBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	1
22	MURO DE 15 CM. DE ESPESOR DE TABICÓN LIGERO DE 15X20X40 CM., ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA 1:5, ACABADO COMÚN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, CONSIDERAR LOS ACARREOS DESDE ENTRADA DE LA ESCUELA HASTA LA ZONA DE TRABAJOS EN AZOTEA.	M2	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

74 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
23	ZAPATA AISLADA DE 035X0.35X0.10 M, DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2, ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 A CADA 0.10 M. EN AMBOS. INCLUYE: EXCAVACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, HABILITADO, PLANTILLA, CIMBRADO ACABADO COMÚN, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO, RELLENO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1

PINTURA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA CALIDAD VINIMEX SOBRE MUROS, COLUMNAS Y PLAFONES, APLICACION A DOS MANOS, COLOR A ELEGIR, A UNA ALTURA PROM. MAX. DE 3.50 m.; CONSIDERANDO: PREPARACION DE LA SUPERFICIE Y APLICACION DE SELLADOR A UNA MANO	MT2	1
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN MUESTRA, SOBRE SUPERFICIES METÁLICAS (BARANDALES, PUERTAS Y HERRERIA), INCLUYE: UNA BASE DE PRIMER Y UNA MANO DE PINTURA, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE.	MT2	1

IMPERMEABILIZACION

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN MULTICAPA PREFABRICADO CON ASFALTO MODIFICADO POLI GRANULAR CON GRAVILLA 3M, DE 4.5 MM DE ESPESOR CON REFUERZO DE POLIÉSTER DE 180 G/M2, VIDA ÚTIL 3 AÑOS INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE ELIMINANDO POLVO, GRASA Y PARTÍCULAS SUELTAS, APLICACIÓN DEL PRIMARIO ASFÁLTICO PROTECTO PRIMER A RAZÓN DE 0.20 L/M2 DE DILUCIÓN, SELLADO DE GRIETAS Y FISURAS CON CEMENTO PLÁSTICO, COLOCACIÓN DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN MULTICAPA PREFABRICADO A FUEGO DE SOPLETE CON TRASLAPES DE 10 CM, EN AMBOS SENTIDOS, PASA O SIMILAR.	MT2	1
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE HIBRIDO H110 10 AÑOS PARA LAMINA Y LOSA, FIBRATADO DE TIPO HIBRIDO ACRILICO-POLIURETANO, COLOR BLANCO.	MT2	1

VIDRIOS

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA DE POLICARBONATO DE 7MM. CON PELICULA DE INTEMPERIE Y SELLADO LOS CANTOS PARA EVITAR HONGOS Y ACUMULACION DE BASURA	PZ	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

75 DE 109

2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS Y CRISTALES DE 6 MM, INCLUYE: SELLADORES, MOLDURAS DE VINILO PARA FIJACIÓN, GRAPAS ADHESIVAS, COSTILLAS, PREPARACIÓN, CORTES, AJUSTES, APLICACIÓN DEL SELLADOR.	PZ	1
3	COLOCACION MANUAL DE POLICARBONATO EXISTENTE EN ESTRUCTURA DE DOMO, HASTA UNA ALTURA DE 3 METROS, INCLUYE:ACARREOS, CORTES, AJUSTES, TRAZOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1

CERRAJERIA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA DE SEGURIDAD MOD 800 F Y L DE ACERO SOLIDO CON CARRERA 786 MM IZQUIERDA	PZ	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAPA DE SEGURIDAD MOD 800 F Y L DE ACERO SOLIDO CON CARRERA 786 MM DERECHA	PZ	1
3	SUMINISTRO CANDADO ACERO 40 MM GANCHO LARGO AA DOBLE CERROJO LLAVE RADIAL	PZ	1
4	SUMINISTRO CANDADO DE HIERRO 50 MM GANCJO CORTO AA DOBLE CERROJO LLAVE RADIAL	PZ	1
5	CERRADURA PARA PUERTA DE ALUMINIO MOD 549	PZ	1

OTROS CONCEPTOS

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	EMBOBINADO DE MOTOBOMBA DE 1 H.P.	PZ	1
2	EMBOBINADO DE MOTOBOMBA DE 2 H.P.	PZ	1
3	EMBOBINADO DE MOTOBOMBA DE 3 H.P.	PZ	1
4	EMBOBINADO DE MOTOBOMBA DE 5 H.P.	PZ	1
5	CAMBIO DE SELLO MECANICO PARA MOTOBOMBA DE 1 H.P.	PZ	1
6	CAMBIO DE SELLO MECANICO PARA MOTOBOMBA DE 2 H.P.	PZ	1
7	CAMBIO DE SELLO MECANICO PARA MOTOBOMBA DE 3 H.P.	PZ	1
8	CAMBIO DE SELLO MECANICO PARA MOTOBOMBA DE 5 H.P.	PZ	1
9	CAMBIO DE BALEROS PARA MOTOBOMBA DE 1 H.P.	PZ	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

76 DE 109

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
10	CAMBIO DE BALEROS PARA MOTOBOMBA DE 2 H.P.	PZ	1
11	CAMBIO DE BALEROS PARA MOTOBOMBA DE 3 H.P.	PZ	1
12	CAMBIO DE BALEROS PARA MOTOBOMBA DE 5 H.P.	PZ	1
13	CAMBIO DE FLECHA PARA MOTOBOMBA DE 1 H.P.	PZ	1
14	CAMBIO DE FLECHA PARA MOTOBOMBA DE 2 H.P.	PZ	1
15	CAMBIO DE FLECHA PARA MOTOBOMBA DE 3 H.P.	PZ	1
16	CAMBIO DE FLECHA PARA MOTOBOMBA DE 5 H.P.	PZ	1

EL LISTADO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR, FUNGE COMO MARCO DE REFERENCIA ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PROPORCIONAR OTRO TIPO DE SERVICIO, EL AREA SOLICITANTE LE NOTIFICARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL CUAL DEBERA PROPORCIONAR UNA COTIZACIÓN INDICANDO LAS CARACTERISTICAS Y PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO Y PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS, SERA QUIEN DE EL VISTO BUENO PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR LOS TRABAJOS.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE TODO TRABAJO REALIZADO SERA POR SERVICIO

PARA REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTEMPLAR MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y DESPERFECTOS QUE CAUSEN LOS MATERIALES UTILIZADOS, QUE AL SER USADOS AFECTEN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS ESCUELAS Y EDIFICIOS PUBLICOS ANTES MENCIONADOS.

PARA DAR ATENCIÓN A LOS SERVICIOS, SE PRESENTARÁ AL INMUEBLE UN SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN PREVIA DE LOS TRABAJOS EN COMPAÑÍA DEL DIRECTOR (A) O ENCARGADO DEL INMUEBLE, Y ASI DAR EL VISTO BUENO DE SU EJECUCIÓN.

EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR RESPUESTA EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, LOS DÍAS HÁBILES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL ES NECESARIO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CUENTE CON UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ACCESIBLE Y DEBERA PRESENTARSE A CADA UNO DE LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOCALIZADOS LOS INMUEBLES ENLISTADOS CON ANTERIORIDAD.

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

77 DE 109

LA "EMPRESA" ES RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y DESPERFECTOS QUE CAUSEN LOS MATERIALES UTILIZADOS, QUE AL SER USADOS AFECTEN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ALCALDÍA.

ES RESPONSABILIDAD DE LA "EMPRESA" CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CONTROLES QUE IMPONGA LA ALCALDÍA PARA LA INTRODUCCIÓN, MOVIMIENTO Y SALIDA DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE SU PROPIEDAD.

LA "EMPRESA" DEBE PRESENTAR LAS PIEZAS DEFECTUOSAS EN CASO DE QUE LA REPARACIÓN REQUIERA EL REEMPLAZO DE COMPONENTES.

LA "EMPRESA" SERÁ RESPONSABLE DE UTILIZAR Y PROVEER TODOS LOS EQUIPOS Y LAS HERRAMIENTAS QUE SEAN ADECUADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

LA "EMPRESA" TIENE Y ASUME LA OBLIGACIÓN DE MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESPECIALMENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A PERSONAS, EQUIPOS Y DATOS PERSONALES PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA Y A TODA LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

ESTA OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ AUN DESPUÉS DE FINALIZADA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA ALCALDÍA Y EL PROVEEDOR ACORDARÁN UN CALENDARIO Y HORARIOS DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS; MISMO QUE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y FORMARÁ PARTE DEL EXPEDIENTE.

LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ATRAVÉS DE LA JUD DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS.

EL LISTADO DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS A REALIZAR ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN SERVICIO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO SE REALIZARÁ COTIZACIÓN UNITARIA Y SE INTEGRARÁ LA PROPUESTA JUNTO CON FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O ÁREA SOLICITANTE.

NOTA: LA ALCALDÍA PROPORCIONARÁ TODO MATERIAL NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO O REPARACIÓN QUE SE REQUIERA, SOLICITANDO A LA EMPRESA EN CUESTIÓN ÚNICAMENTE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONARÁ A LA ALCALDÍA UN NÚMERO TELEFÓNICO A FIN DE ATENDER LLAMADAS DE EMERGENCIA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SE DEBERÁ COMPROMETER A PRESENTARSE EN EL INMUEBLE DONDE SE REQUIERAN LOS SERVICIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN TÉCNICA

PREVIO AL INICIO DE CUALQUIER TRABAJO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARÁ COTIZACIÓN POR ESCRITO AL ÁREA REQUERENTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

78 DE 109

A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO A EJECUTAR, PRECISANDO ALCANCE, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, UBICACIÓN, CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

B) RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y, EN SU CASO, REFACCIONES A UTILIZAR, INDICANDO CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.

C) INTEGRACIÓN DE LA CUADRILLA DE TRABAJO QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO, SEÑALANDO NÚMERO DE ELEMENTOS, PERFILES, CATEGORÍA O ESPECIALIDAD Y TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN.

D) PROGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN, INDICANDO PLAZO EN DÍAS NATURALES O HÁBILES, ASÍ COMO LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES.

E) RENDIMIENTOS ESTIMADOS POR ACTIVIDAD Y POR CUADRILLA, SEÑALANDO LOS PARÁMETROS TÉCNICOS CONSIDERADOS PARA SU DETERMINACIÓN.

F) DESGLOSE GENERAL DEL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL TOTAL CON IVA INCLUIDO.

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

LA COTIZACIÓN SERÁ ANALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE, QUIEN VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DEL ALCANCE DEL SERVICIO, LA SUFICIENCIA TÉCNICA DE LOS INSUMOS Y PERSONAL PROPUESTOS, LA RAZONABILIDAD DE LOS RENDIMIENTOS ESTIMADOS Y LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN TÉCNICA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EMITIRÁ LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

RESTRICCIÓN PARA INICIAR TRABAJOS

EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES O NO CONTEMPLADOS SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN FORMAL POR ESCRITO. LOS TRABAJOS EJECUTADOS SIN DICHA AUTORIZACIÓN NO SERÁN RECONOCIDOS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS NI DE PAGO.

VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

EL DOCUMENTO DENOMINADO "**ORDEN DE SERVICIO**", YA SEA EMITIDO PARA EFECTOS DE DIAGNÓSTICO, COTIZACIÓN O EJECUCIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN Y VISTO BUENO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y FIGURAS RESPONSABLES:

- LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y URBANA.
- LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE.
- EL/LA SUPERVISOR(A) ASIGNADO(A).



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

79 DE 109

- LA EMPRESA CONTRATADA.

DICHA VALIDACIÓN CONSTITUIRÁ EL REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PROCEDENCIA DE CUALQUIER ACCIÓN DERIVADA DEL SERVICIO SOLICITADO.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO

EL DOCUMENTO DENOMINADO **"AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO"** DEBERÁ SER FIRMADO POR EL/LA ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBSERVARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

26. **SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN A LA EMPRESA CONTRATADA:**
EL ÁREA REQUERENTE EMITIRÁ LA ORDEN DE SERVICIO A LA EMPRESA CONTRATADA, SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y LA COTIZACIÓN RESPECTIVA.
27. **RECEPCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA:**
LA EMPRESA CONTRATADA ENTREGARÁ AL ÁREA REQUERENTE EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LA COTIZACIÓN FORMAL DEL SERVICIO SOLICITADO, PARA SU ANÁLISIS Y VALIDACIÓN.
28. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS:**
UNA VEZ VALIDADO EL DIAGNÓSTICO SE PROCEDERÁ A LA AUTORIZACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE FIRMADA Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO POR EL ÁREA REQUERENTE.
29. **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**
LA EMPRESA CONTRATADA LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS AUTORIZADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, DEBIENDO INTEGRAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS A FIN DE GARANTIZARLOS, AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU APLICACIÓN Y GARANTIZAR EL SERVICIO POR AL MENOS 90 DÍAS POSTERIORES.
30. **ACTA DE TÉRMINO:**
CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, SE LEVANTARÁ EL ACTA DE TÉRMINO CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO AUTORIZADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

LUGAR FECHA Y HORARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE A PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

80 DE 109

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
7	151	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MERCADOS	\$170,000.00	\$1,700,000.00

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MERCADOS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PROPORCIONAR "MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS 19 MERCADOS" LOCALIZADOS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA.

LUGARES EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

CONS.	NOMBRE DEL MERCADO	UBICACIÓN	COLONIA
1	MERCADO ARGENTINA	LAGO VIEDMA Y LAGO ATITLAN	MÉXICO NUEVO
2	MERCADO ANÁHUAC ANEXO	TLALOC Y ATZAYACALT	TLAXPANA
3	MERCADO ANÁHUAC ZONA.	TLALOC Y ATZAYACALT	TLAXPANA
4	MERCADO AMÉRICA	AMADO CAMACHO Y SUR 128	AMÉRICA
5	MERCADO ESCANDÓN	AV. JOSÉ MARTÍ Y AGRICULTURA	ESCANDÓN
6	MERCADO LAGO GARDA	LAGO GARDA Y LAGO CONSTANZA	PERALITOS
7	MERCADO GASCASONICA	LAGO GASCASONICA Y LAGO ESCLAVOS	SAN DIEGO OCOYOACAC,
8	MERCADO GRANADA	AV. RÍO SAN JOAQUÍN Y LAGO YURIDIA	GRANADA
9	MERCADO ATHOS	MONTE ATHOS N° 375	LOMAS DE CHAPULTEPEC
10	MERCADO PLUTARCO ELÍAS CALLES "EL CHORRITO"	AV. PARQUE LIRA Y MELCHOR MUZQUIZ	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
11	MERCADO PRADO SUR	PRADO SUR N° 196,	LOMAS DE CHAPULTEPEC
12	MERCADO PRADO NORTE	PRADO NORTE Y EXPLANADA	LOMAS DE CHAPULTEPEC



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

81 DE 109

CONS.	NOMBRE DEL MERCADO	UBICACIÓN	COLONIA
13	MERCADO PEÑA MANTEROLA "CARTAGENA"	CARLOS LAZO Y LUIS RUIZ	TACUBAYA
14	MERCADO TACUBAYA "BECERRA"	HÉROES DE 1810 Y RIO BECERRA	TACUBAYA
15	MERCADO TACUBA	CALZ. MÉXICO TACUBA Y GOLFO DE MEXICO	TACUBA
16	MERCADO 18 DE MARZO	LAGO NAUR Y LAGO AMMER	REFORMA PENSIL
17	MERCADO ZACATITO	PRIV. SANCTORUM Y RIO TLACOTALPAN	ARGENTINA PONIENTE
18	MERCADO DE CONCENTRACIÓN SAN ISIDRO	SIERRA SANTA ROSA Y CALLE 11	REFORMA SOCIAL
19	MERCADO DE CONCENTRACIÓN SAN ISIDRO ANEXO	SIERRA SANTA ROSA Y CALLE 14	REFORMA SOCIAL

EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MERCADOS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO EN LOS SIGUIENTES EJES:

ELECTRICIDAD:

No. Con	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DE CENTROS DE CARGA, INTERRUPTORES, CONTACTOS, APAGADORES, CAMBIO DE FUSIBLES.	PZA	1
2	CAMBIO DE LÁMPARAS, BALASTROS Y CUALQUIER TIPO DE LUMINARIA QUE SE ENCUENTRE FUNDIDA.	PZA	1
3	ENERGIZACIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO.	PZA	1
4	CAMBIO DE INTERRUPTORES EN TABLEROS GENERALES.	PZA	1
5	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PARED DELGADA PARA CANALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	MTS	1
6	REALIZAR NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	SERV	1
7	INSTALACIÓN DE ESCALERILLA PARA CABLEADO DE TABLEROS GENERALES ELÉCTRICOS.	MTS	1

PLOMERÍA:

No. Con	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	REPARACIÓN DE FUGAS EN MINGITORIOS, W.C., ASÍ COMO CUALQUIER DESPERFECTO DENTRO DE LOS SANITARIOS.	SERV	1
2	DESAZOLVE DE TUBERÍAS Y CAÑERÍAS.	SERV	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

82 DE 109

No. Con	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3	MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	SERV	1
4	REVISIÓN DE REGISTROS PLUVIALES.	SERV	1
5	CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN DE FLUXÓMETROS ELÉCTRICOS Y MANUALES.	SERV	1
6	ELABORACIÓN Y CANALIZACIÓN DE BAJADAS PLUVIALES.	ML	1
7	REVISIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES COMO MANÓMETROS Y EQUIPOS DE BOMBEO	SERV	1
8	MANTENIMIENTO A TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.	SERV	1

ALBAÑILERÍA:

No. Con	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	RESANES CON YESO O ESTUCO	M2	1
2	SUSTITUCIÓN DE MARMOL, AZULEJO, LOSETAS	M2	1
3	SUSTITUCIÓN DE FALSO PLAFON A BASE DE YESO	M2	1
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN MUROS DE TABLAROCA	M2	1
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DUROK	M2	1
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE	M2	1

PINTURA:

No. Con	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA EN PLAFONES, MUROS INTERIORES Y EXTERIORES A DIFERENTES ALTURAS, ASÍ COMO TANQUES ELEVADOS Y AQUELLAS ESTRUCTURAS QUE REQUIERAN EL SERVICIO.	M2	1
2	APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN PLAFONES, MUROS INTERIORES Y EXTERIORES Y HERRERÍA.	M2	1

HERRERÍA:

No. Con	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	REPLAZO Y/O MANTENIMIENTO DE CORTINAS DE LOS ACCESOS A MERCADOS.	M2	1
2	ELABORACIÓN DE TAPAS METÁLICAS CON MARCO Y CONTRAMARCO.	PZA	1
3	COLOCACIÓN DE CEBOLLAS METÁLICAS PARA VENTILACIÓN.	PZA	1
4	ELABORACIÓN DE CANALONES METÁLICOS PARA BAJADAS PLUVIALES.	ML	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

83 DE 109

LA EMPRESA DEBERÁ GARANTIZAR PERSONAL PARA QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS MERCADOS SE LLEVE A CABO DE LUNES A SÁBADO EN UN HORARIO DE 8:00 A 17:00 HRS, ASÍ COMO EMERGENCIAS Y DÍAS FESTIVOS.

HERRAMIENTAS

PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS LA "EMPRESA", DEBERÁ PROPORCIONAR A SU PERSONAL UN INVENTARIO DE HERRAMIENTAS PARA DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO. LA ALCALDÍA NO SE HARÁ RESPONSABLE DEL CUIDADO DE LA HERRAMIENTA DE LA EMPRESA.

LA "EMPRESA" PROPORCIONARÁ A SU PERSONAL UNIFORMES QUE IDENTIFIQUE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EQUIPO DE PROTECCIÓN, GUANTES, CASCO, CALZADO TIPO INDUSTRIAL, AL IGUAL QUE DEBERÁ PORTAR CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN.

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

LA "EMPRESA" ES RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y DESPERFECTOS QUE CAUSEN LOS MATERIALES UTILIZADOS, QUE AL SER USADOS AFECTEN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ALCALDÍA.

ES RESPONSABILIDAD DE LA "EMPRESA" CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CONTROLES QUE IMPONGA LA ALCALDÍA PARA LA INTRODUCCIÓN, MOVIMIENTO Y SALIDA DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE SU PROPIEDAD.

LA "EMPRESA" DEBE PRESENTAR LAS PIEZAS DEFECTUOSAS EN CASO DE QUE LA REPARACIÓN REQUIERA EL REEMPLAZO DE COMPONENTES.

LA "EMPRESA" SERÁ RESPONSABLE DE UTILIZAR Y PROVEER TODOS LOS MATERIALES, EQUIPOS Y LAS HERRAMIENTAS QUE SEAN ADECUADOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

LA "EMPRESA" TIENE Y ASUME LA OBLIGACIÓN DE MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ESPECIALMENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A PERSONAS, EQUIPOS Y DATOS PERSONALES PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA Y A TODA LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

ESTA OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ AUN DESPUÉS DE FINALIZADA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA ALCALDÍA Y EL PROVEEDOR ACORDARAN UN CALENDARIO Y HORARIOS DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS; MISMO QUE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y FORMARÁ PARTE DEL EXPEDIENTE.

LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ATRAVÉS DE LA JUD DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS.

EL LISTADO DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS A REALIZAR ES ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN SERVICIO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO SE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

84 DE 109

REALIZARÁ COTIZACIÓN UNITARIA Y SE INTEGRARÁ LA PROPUESTA JUNTO CON FICHA TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN Y/O ÁREA SOLICITANTE.

EL **PRESTADOR** DE SERVICIOS PROPORCIONARÁ A LA ALCALDÍA UN NÚMERO TELEFÓNICO A FIN DE ATENDER LLAMADAS DE EMERGENCIA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SE DEBERÁ COMPROMETER A PRESENTARSE EN EL INMUEBLE DONDE SE REQUIERAN LOS SERVICIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A DOS HORAS.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN TÉCNICA

PREVIO AL INICIO DE CUALQUIER TRABAJO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARÁ COTIZACIÓN POR ESCRITO AL ÁREA REQUERENTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO A EJECUTAR, PRECISANDO ALCANCE, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, UBICACIÓN, CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

B) RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y, EN SU CASO, REFACCIONES A UTILIZAR, INDICANDO CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.

C) INTEGRACIÓN DE LA CUADRILLA DE TRABAJO QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO, SEÑALANDO NÚMERO DE ELEMENTOS, PERFILES, CATEGORÍA O ESPECIALIDAD Y TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN.

D) PROGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN, INDICANDO PLAZO EN DÍAS NATURALES O HÁBILES, ASÍ COMO LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES.

E) RENDIMIENTOS ESTIMADOS POR ACTIVIDAD Y POR CUADRILLA, SEÑALANDO LOS PARÁMETROS TÉCNICOS CONSIDERADOS PARA SU DETERMINACIÓN.

F) DESGLOSE GENERAL DEL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL TOTAL CON IVA INCLUIDO.

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

LA COTIZACIÓN SERÁ ANALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE, QUIEN VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DEL ALCANCE DEL SERVICIO, LA SUFICIENCIA TÉCNICA DE LOS INSUMOS Y PERSONAL PROPUESTOS, LA RAZONABILIDAD DE LOS RENDIMIENTOS ESTIMADOS Y LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN TÉCNICA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EMITIRÁ LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

RESTRICCIÓN PARA INICIAR TRABAJOS

EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES O NO CONTEMPLADOS SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN FORMAL POR ESCRITO. LOS TRABAJOS EJECUTADOS SIN DICHA AUTORIZACIÓN NO SERÁN RECONOCIDOS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS NI DE PAGO.

VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

85 DE 109

EL DOCUMENTO DENOMINADO **"ORDEN DE SERVICIO"**, YA SEA EMITIDO PARA EFECTOS DE DIAGNÓSTICO, COTIZACIÓN O EJECUCIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN Y VISTO BUENO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y FIGURAS RESPONSABLES:

- LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y URBANA.
- LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE.
- EL/LA SUPERVISOR(A) ASIGNADO(A).
- LA EMPRESA CONTRATADA.

DICHA VALIDACIÓN CONSTITUIRÁ EL REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PROCEDENCIA DE CUALQUIER ACCIÓN DERIVADA DEL SERVICIO SOLICITADO.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO

EL DOCUMENTO DENOMINADO **"AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO"** DEBERÁ SER FIRMADO POR EL/LA ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBSERVARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. **SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN A LA EMPRESA CONTRATADA:**
EL ÁREA REQUERENTE EMITIRÁ LA ORDEN DE SERVICIO A LA EMPRESA CONTRATADA, SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y LA COTIZACIÓN RESPECTIVA.
2. **RECEPCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA:**
LA EMPRESA CONTRATADA ENTREGARÁ AL ÁREA REQUERENTE EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LA COTIZACIÓN FORMAL DEL SERVICIO SOLICITADO, PARA SU ANÁLISIS Y VALIDACIÓN.
3. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS:**
UNA VEZ VALIDADO EL DIAGNÓSTICO SE PROCEDERÁ A LA AUTORIZACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE FIRMADA Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO POR EL ÁREA REQUERENTE.
4. **EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**
LA EMPRESA CONTRATADA LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS AUTORIZADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, DEBIENDO INTEGRAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS A FIN DE GARANTIZARLOS, AL MENOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU APLICACIÓN
5. **ACTA DE TÉRMINO:**
CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, SE LEVANTARÁ EL ACTA DE TÉRMINO CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

86 DE 109

CONFORME A LO AUTORIZADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO
ESTABLECIDO.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE A
PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
8	152	3511	3511000004	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	MANTENIMIENTO MENOR PARA ADECUACIÓN DE OFICINAS	\$144,000.00	\$1,440,000.00

ANEXO TÉCNICO

ADECUACION DE OFICINAS

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ EFECTUAR TRABAJOS DE "ADECUACION DE
OFICINAS", EN EDIFICIOS PUBLICOS PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA:

EDIFICIOS PUBLICOS

No.	NOMBRE	UBICACION
1	EDIFICIO DE LA ALCALDIA (CASA AMARILLA)	AV. PARQUE LIRA No. 94, COL. OBSERVATORIO
2	EDIFICIO NUEVO DE LA ALCALDIA	AV. PARQUE LIRA No. 94, COL. OBSERVATORIO
3	EDIFICIO DE TESORERIA (TERCER PISO)	CDA. DE LAS HUERTAS Y GRAL FUERO, COL. OBSERVATORIO
4	EDIFICIO ANEXO (VEHICULOS)	PROL. VICENTE EGUIA S/N ESQ. GRAL. SOSTENES ROCHA, COL. OBSERVATORIO
5	EDIFICIO DE CRISTAL	GRAL. JOSE MORAN S/N ESQ. PARQUE LIRA, COL. AMPL. DANIEL GARZA
6	EDIFICIO GRAL. MENDEZ	GRAL. MENDEZ No. 47, COL. AMPL. DANIEL GARZA
7	EDIFICIO JOSE MARIA VIGIL	JOSE MA. VIGIL No. 22, COL. TACUBAYA
8	EDIFICIO DE MONTE ALTAI	MONTE ALTAI Y ALPES, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC
9	ALMACEN GENERAL	AV. CONSTITUYENTES No. 494, COL. 16 DE SEPTIEMBRE
10	CAMPAMENTO DE ALENCASTRE	CDA. DE FERNANDO ALENCASTRE S/N, COL. SEGUNDA SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC
11	TEATRO LIBERTAD	LAGO TRASIMENO S/No., COL. PENSIL (INTERIOR DEL DEPORTIVO MORELOS)
12	SECTOR 1 DE LIMPIA	JOSE MA. VIGIL. No. 22, COL. TACUBAYA
13	SECTOR 2 DE LIMPIA	BOSQUES DE BALSAS Y GRANADOS, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS
14	SECTOR 3 DE LIMPIA	ALZATE No. 261, AGRICULTURA
15	SECTOR 4 DE LIMPIA	CAMPOS ELISEOS S/N, COL. PRIMERA SECCION DE CHAPULTEPEC
16	SECTOR 5 DE LIMPIA	GOLFO DE SIAM Y ATHABASCA, COL. TACUBA
17	SECTOR 6 DE LIMPIA	GOLFO DE SIAM S/N, COL. TACUBA
18	SECTOR 7 DE LIMPIA	CDA. BARRILACO No. 440, COL. LOMAS CHAPULTEPEC
19	PLANTA LA COMPOSTA	AV. CINCO DE MAYO S/N, COL. EXREFINERIA DE AZCAPOTZALCO
20	SECTOR MECANICO DE VIAS	BAJO PUENTE INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y SALVADOR



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

87 DE 109

No.	NOMBRE	UBICACION
	RAPIDAS	DIAZ MIRON
21	CAMPAMENTO DE BACHEO	AV. RIO SAN JOAQUIN No. 164, COL. GRANADA
22	SUBDIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	BARRILACO No. 440, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC
23	VIVERO PARQUES Y JARDINES "LA PALAPA"	JUAN O'DONOJU S/No., COL. SEGUNDA SECCION CHAPULTEPEC

CABE SEÑALAR QUE LOS TRABAJOS A REALIZAR SERAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO AL INTERIOR DE CADA DE UNO DE LOS INMUEBLES ANTES MENCIONADOS.

No.	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA
1	INSTALACION DE MUROS DIVISORIOS DE TABLAROCA, INCLUYE PINTURA VINILICA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2
2	INSTALACION DE MUROS DE DUROCK, INCLUYE PINTURA VINILICA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2
3	INSTALACION DE CANCELES DE MADERA, INCLUYE MOLDURAS, BARNIZ, VIDRIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2
4	DIFERENTES TIPOS DE CHAPA DE MANIJA PARA INTERCOMUNICACION PARA PUERTAS DE MADERA, INCLUYE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA
5	CAMBIO DE PISOS DE MARMOL, INCLUYE RETIRO PISO VIEJO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2
6	CAMBIO DE PISOS DE LOSETA DE CERAMICA, INCLUYE RETIRO PISO VIEJO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2
7	INSTALACION DE FALSO PLAFON CON GALLETAS DE 60 X 60 CM, INCLUYE SUSPENSION PARA FALSO PLAFON, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2
8	INSTALACION DE FALSO PLAFON A BASE DE TABLAROCA, INCLUYE SUSPENSION PARA FALSO PLAFON, PINTURA VINILICA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2
9	CANALIZACIÓN PARA RECIBIR CABLEADO ELECTRICO	ML

EL LISTADO DE LOS SERVICIOS DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS, FUNGE COMO MARCO DE REFERENCIA ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PROPORCIONAR OTRO TIPO DE SERVICIO, EL AREA SOLICITANTE LE NOTIFICARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL CUAL DEBERA PROPORCIONAR UNA COTIZACIÓN INDICANDO LAS CARACTERISTICAS Y PRECIO UNITARIO DEL SERVICIO Y PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS, SERA QUIEN DE EL VISTO BUENO PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR LOS TRABAJOS.

LA UNIDAD DE MEDIDA DE TODO TRABAJO REALIZADO SERA POR SERVICIO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

licitación pública nacional
No. 30001026-017-26

88 DE 109

PARA REALIZAR EL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CONTEMPLAR MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y DESPERFECTOS QUE CAUSEN LOS MATERIALES UTILIZADOS, QUE AL SER USADOS AFECTEN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

PARA DAR ATENCIÓN A LOS SERVICIOS, SE PRESENTARÁ AL INMUEBLE UN SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PARA REALIZAR UNA EVALUACIÓN PREVIA DE LOS TRABAJOS EN COMPAÑÍA DEL ENCARGADO DEL INMUEBLE, Y ASÍ DAR VISTO BUENO DE SU EJECUCIÓN.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN TÉCNICA

PREVIO AL INICIO DE CUALQUIER TRABAJO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTARÁ COTIZACIÓN POR ESCRITO AL ÁREA REQUERENTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO A EJECUTAR, PRECISANDO ALCANCE, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, UBICACIÓN, CONDICIONES DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

B) RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y, EN SU CASO, REFACCIONES A UTILIZAR, INDICANDO CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.

C) INTEGRACIÓN DE LA CUADRILLA DE TRABAJO QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO, SEÑALANDO NÚMERO DE ELEMENTOS, PERFILES, CATEGORÍA O ESPECIALIDAD Y TIEMPO ESTIMADO DE INTERVENCIÓN.

D) PROGRAMA ESTIMADO DE EJECUCIÓN, INDICANDO PLAZO EN DÍAS NATURALES O HÁBILES, ASÍ COMO LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES.

E) RENDIMIENTOS ESTIMADOS POR ACTIVIDAD Y POR CUADRILLA, SEÑALANDO LOS PARÁMETROS TÉCNICOS CONSIDERADOS PARA SU DETERMINACIÓN.

F) DESGLOSE GENERAL DEL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y EL TOTAL CON IVA INCLUIDO.

REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

LA COTIZACIÓN SERÁ ANALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE, QUIEN VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DEL ALCANCE DEL SERVICIO, LA SUFICIENCIA TÉCNICA DE LOS INSUMOS Y PERSONAL PROPUESTOS, LA RAZONABILIDAD DE LOS RENDIMIENTOS ESTIMADOS Y LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN.

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN TÉCNICA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EMITIRÁ LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

RESTRICCIÓN PARA INICIAR TRABAJOS

EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO PODRÁ INICIAR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES O NO CONTEMPLADOS SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN FORMAL POR



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

89 DE 109

ESCRITO. LOS TRABAJOS EJECUTADOS SIN DICHA AUTORIZACIÓN NO SERÁN RECONOCIDOS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS NI DE PAGO.

VALIDACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

EL DOCUMENTO DENOMINADO **"ORDEN DE SERVICIO"**, YA SEA EMITIDO PARA EFECTOS DE DIAGNÓSTICO, COTIZACIÓN O EJECUCIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE, DEBERÁ CONTAR CON LA VALIDACIÓN Y VISTO BUENO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y FIGURAS RESPONSABLES:

- LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y URBANA.
- LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
- LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE.
- EL/LA SUPERVISOR(A) ASIGNADO(A).
- LA EMPRESA CONTRATADA.

DICHA VALIDACIÓN CONSTITUIRÁ EL REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PROCEDENCIA DE CUALQUIER ACCIÓN DERIVADA DEL SERVICIO SOLICITADO.

AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO

EL DOCUMENTO DENOMINADO **"AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO"** DEBERÁ SER FIRMADO POR EL/LA ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO

PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, SE OBSERVARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- 31. SOLICITUD DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN A LA EMPRESA CONTRATADA:**
EL ÁREA REQUIRENTE EMITIRÁ LA ORDEN DE SERVICIO A LA EMPRESA CONTRATADA, SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y LA COTIZACIÓN RESPECTIVA.
- 32. RECEPCIÓN DE DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA:**
LA EMPRESA CONTRATADA ENTREGARÁ AL ÁREA REQUIRENTE EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y LA COTIZACIÓN FORMAL DEL SERVICIO SOLICITADO, PARA SU ANÁLISIS Y VALIDACIÓN.
- 33. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS:**
UNA VEZ VALIDADO EL DIAGNÓSTICO SE PROCEDERÁ A LA AUTORIZACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS MEDIANTE LA ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE FIRMADA Y LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO POR EL ÁREA REQUIRENTE.
- 34. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**
LA EMPRESA CONTRATADA LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS AUTORIZADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, DEBIENDO INTEGRAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA CORRECTA EJECUCIÓN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26**

90 DE 109

DE LOS MISMOS A FIN DE GARANTIZARLOS, AL MENOS 30 DÍAS NATURALES
POSTERIORES A SU APLICACIÓN.

35. ACTA DE TÉRMINO:

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, SE LEVANTARÁ EL ACTA DE TÉRMINO
CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
CONFORME A LO AUTORIZADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO
ESTABLECIDO.

LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA SOLICITANTE A
PARTIR DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

91 DE 109

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de octubre de 1997)
ANEXO No. 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos
y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública
Nacional, a nombre y representación de: _____

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico: _____		
No. de la Escritura Pública y número de folio del Registro Público del Comercio en la que consta su Acta Constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
_____	_____	_____
Descripción del Objeto Social: _____		
Reformas al Acta Constitutiva: _____		

Nombre del Apoderado o Representante: _____	
Datos del Documento Mediante el cual Acredita su Personalidad y Facultades: _____	
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE,
DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL
MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

92 DE 109

(De conformidad con el Diario Oficial de la Federación, publicado el 2 de octubre de 1997)
ANEXO No. 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de: _____

Número y Nombre de la Licitación Pública Nacional:

Registro Federal de Contribuyentes: _____	
Domicilio: _____	
Calle y Número: _____	
Colonia: _____	Alcaldía o Municipio: _____
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____	Fax: _____
Correo Electrónico: _____	
CURP: _____	
Descripción de la actividad empresarial: _____	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

93 DE 109

ANEXO 3-A
"FORMATO DE ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-017-26

"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.4.6 de la circular uno 2024 y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007; **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a la fecha he cumplido en debida forma con las **obligaciones fiscales** previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, con respecto a las siguientes contribuciones:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicar en su manifiesto su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron; asimismo, deberá complementar su información de acuerdo a lo indicado en el punto 4 inciso L) de las presentes Bases.

NOTA 2: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

94 DE 109

ANEXO 3-B

"MANIFIESTO DE ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 30001026-017-26

"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en su **Artículo 58, último párrafo**, con base en el numeral 5.4.6 de la circular uno 2024 y en el Oficio Circular No. SF/CG/141111/2007 de la Secretaría de Finanzas y de la Contraloría General de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de agosto de 2007, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudique, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de las siguientes contribuciones: *"impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua"*.

Al respecto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el domicilio fiscal de mi representada (o mi domicilio fiscal), se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, así mismo, me encuentro al corriente en los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, el nombre de la persona que podrá recibir dichas notificaciones, así como original y fotocopia legible del comprobante de dicho domicilio actualizado.

Calle y número:
Colonia:
Alcaldía:
C.P.:

Nombre de la persona:

Teléfono y correo electrónico:

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: Este documento deberá entregarse en papel membretado de la persona física o moral, con RFC, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico y firmado en original por el representante legal o la persona física.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

95 DE 109

ANEXO No. 4
"FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA:

R.F.C.:

DIRECCIÓN (CALLE):

COLONIA:

NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO (S):

FAX:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-017-26

"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

PARTIDA	No. DE SOLICITUD DE SERVICIO	PARTIDA PRESUPUESTAL	CABMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO

DEBERÁ REPRODUCIR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y CUALQUIER REQUISITO TÉCNICO REQUERIDO EN LAS BASES DE INVITACIÓN, MANIFESTANDO CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS.

CONDICIONES DE VENTA:

- 1.- PLAZO DEL SERVICIO: _____
2.- GARANTÍA DEL SERVICIO: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

96 DE 109

**ANEXO 5
"FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"**

FECHA: _____

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PRESENTE

ATENCIÓN: C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O
PERSONA FÍSICA:
DIRECCIÓN (CALLE):
DELEGACIÓN / MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:

COLONIA:
TELÉFONO (S):

R.F.C.:
Núm.:
FAX:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001026-017-26

"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

PARTIDA	CABMS	PARTIDA PRESUPUESTAL	NÚM. DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO

PARTIDA	NÚM. DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO

DEBERÁ REPRODUCIR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y CUALQUIER REQUISITO TÉCNICO REQUERIDO EN LAS BASES DE INVITACIÓN, MANIFESTANDO CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS

X.-INDICAR UN PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO ANTES DE I.V.A

IMPORTE TOTAL CON LETRA (_____)

CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA POR EL 5% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NÚMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

97 DE 109

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

NOTAS:

1. CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
2. DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

98 DE 109

ANEXO No. 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS"

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 30001026-017-26

"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCLADIA MIGUEL HIDALGO"

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

99 DE 109

ANEXO No. 7

"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

DOMICILIO:

COLONIA:

C.P.:

ALCALDÍA:

CIUDAD:

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME
COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS
CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

100 DE 109

ANEXO No. 8

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 30001026-017-26

"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCLADIA MIGUEL HIDALGO"

PREGUNTA No. 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA No. 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

101 DE 109

ANEXO No. 9

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE **DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE**, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2026.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL **(5% COMO MÍNIMO DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)** M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001026-017-26, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE **(LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO)** TENIENDO POR OBJETO EL **"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"** ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE, MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

102 DE 109

ANEXO No. 10

"FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178 Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 77, COLONIA CENTRO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NÚMERO (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN CALLE XXXXXXX, NÚMERO XXXX, COLONIA XXXXX, ALCALDÍA XXXXXXX, CÓDIGO POSTAL XXXXX, TELÉFONO XXXXXXX, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XXXX-AMH-DGA-XXXX, DE FECHA XX DE XXXXXXX DE XXXX, CON UNA VIGENCIA DEL XX DE XXXX DE XXXX AL XX DE XXXX DE XXXX, CON UN IMPORTE DE \$XXXXXXX (IMPORTE CON LETRA) SIN INCLUIR I.V.A., RELATIVO A "CONCEPTO DEL CONTRATO" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA (MORAL Ó FÍSICA) "DENOMINACIÓN SOCIAL" SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XX-AMH-DGA-XXXX.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE GARANTIZA CON LA FIANZA, O EXISTIERA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO EN MATERIA DEL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XXX-AMH-DGA-XXXX, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE HASTA POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIOS, PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XXX-AMH-DGA-XXXX, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.
- F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO (ABIERTO O CERRADO) XXX-AMH-DGA-XXXX.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

103 DE 109

ANEXO No. 11
"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA:

R.F.C.:

DIRECCIÓN (CALLE):

COLONIA:

NÚM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO:

TELÉFONO (S):

FAX:

CÓDIGO POSTAL:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 30001026-017-26

"MANTENIMIENTO GENERAL EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA ALCLADIA MIGUEL HIDALGO"

PARTIDA	CONCEPTO	PRIMERA RONDA		SEGUNDA RONDA	
		NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)	NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD

Nº DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE" Y POR LOS PARTICIPANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

104 DE 109

ANEXO No. 12
"MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: _____
NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____
C.P.: _____ CIUDAD: _____

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE ____ DE 2026

PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **(NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL), EN MI CARÁCTER DE (FACULTAD QUE OSTENTA), DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

POR PARTE DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO:

NOMBRE	CARGO
C. MAURICIO TABE ECHARTEA	ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO
MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C. MARCO ANTONIO GRANADOS SANDOVAL	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. NATALIA YAZMIN HERNÁNDEZ TREJO	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y CONCURSOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

105 DE 109

NOMBRE	CARGO
MTRO. CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
(ÁREA REQUIRENTE):

NOMBRE	CARGO
NINA HERMOSILLO MIRANDA	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
MIGUEL CRUZ TRINIDAD	J.U.D. DE GESTION ESTRATEGICA DE OBRAS PÚBLICAS
VÍCTOR HUGO PALACIOS MÉNDEZ	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y URBANA

NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA
EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

106 DE 109

ANEXO No. 13-A "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA MORAL)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES
PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, TAL COMO SE ACREDITA
CON LA ESCRITURA NÚMERO _____, LIBRO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL
_____, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO _____ DEL _____, INSCRITA EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO _____, DE FECHA
_____.

II.2.- QUE SU (ADMINISTRADOR ÚNICO O APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL), (EL O LA) C.
_____, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE
CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA NÚMERO _____ LIBRO _____ DE FECHA _____, PASADA
ANTE LA FE DEL LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO _____ DEL _____,
QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHA FACULTAD NO LE HA SIDO MODIFICADA O REVOCADA EN
FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA, ASIMISMO SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR
POR EL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) CON CLAVE DE ELECTOR
_____.

II.3.-QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS:

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____

II.5.-QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y
REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS
ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE
LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE
PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAMPOCO
TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDÍA".

II.6.-DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS
OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES
APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.

II.7.-QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y
MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.

II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 58** ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD,
TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL
PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON
LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26**

107 DE 109

II.9.- ASÍ MISMO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.10.-QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.11.-QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____

II.12.- (EN EL CASO QUE SU DOMICILIO FISCAL ESTE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CDMX): DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN LA CDMX PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO Y SER IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

108 DE 109

ANEXO No. 13-B "DECLARATORIAS Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE" (PERSONA FÍSICA)

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR SU PROPIO DERECHO

II.1.- QUE (EL O LA) C. _____ MANIFIESTA QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA ELECTRONICAMENTE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE ACTA CON NÚMERO _____, OFICIALIA _____, LIBRO _____, DE FECHA DE REGISTRO _____ Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL (INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL) CON CLAVE DE ELECTOR _____.

II.2.- QUE CONFORME A LA VCONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL TIENE POR ACTIVIDAD ECONOMICA OTROS: _____

II.3.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: _____.

II.4.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

ASÍ MISMO, DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE "LA ALCALDÍA", ANTES SEÑALADO.

II.5.- DECLARA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES CON SUS TRABAJADORES Y QUE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL TRABAJO, RESPECTO DE LOS TRABAJADORES.

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

**"MANTENIMIENTO GENERAL EN
DIFERENTES INMUEBLES DE LA
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001026-017-26

109 DE 109

DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

- II.8.- ASIMISMO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL **ARTÍCULO 39** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.10.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____
- II.11.- (EN EL CASO QUE SU DOMICILIO FISCAL ESTE EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CDMX): DEBERA SEÑALAR DOMICILIO EN LA CDMX PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL Y, EN GENERAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

